



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
UXPANAPA, VERACRUZ.**

2022-2040

Abril de 2022.

Índice	Pág.
H. Ayuntamiento de Uxpanapa 2022 – 2025-----	4
Consejo de Planeación para el Desarrollo de Uxpanapa-----	4
Mensaje del presidente Municipal-----	5
Directorio Municipal-----	8
Organigrama-----	10
Declaración de principios-----	12
Semblanza del Municipio de Uxpanapa a través de la historia-----	13
Núcleo de Población del Municipio de Uxpanapa-----	17
Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025-----	18
Un Repaso mínimo a los conceptos de sostenibilidad y/o sustentabilidad-----	19
Marco Jurídico-----	25
Visión y Principios-----	27
Los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025-----	28
Política y Gobierno-----	28
Derechos Humanos y Pobreza-----	28
Seguridad Ciudadana-----	29
Gobernanza y Participación Ciudadana-----	31
La Gobernanza Local: una Simbiosis desde y hacia el Territorio o el Papel que Ejerce la Ciudadanía en las Políticas Públicas-----	32
Panorama Actual y Perspectivas de las Disposiciones Municipales-----	33
Corto, Mediano y Largo Plazo-----	36
Información Geográfica-----	37
Ambiental-----	39
Rezago Social-----	40
Fortalecimiento del Sistema Educativo en Uxpanapa-----	44
Programa Municipal Rural e Indígena de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de la Lengua Chinanteca 2022 – 2025-----	49
Las Manifestaciones Culturales de Uxpanapa-----	55
Policía Preventiva Municipal-----	59
Obras Públicas-----	62
Programa de Inversión Para el Ejercicio 2022, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)-----	66
Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes-----	74
Salud-----	79

Demografía-----	82
Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres-----	84
Área Natural Protegida-----	90
Residuos Sólidos-----	94
Mujer y Medio Ambiente-----	96
Fomento Agropecuario-----	99
Uxpanapa – Olmeca Siglo XXI-----	99
Ganadería Sostenible y Sustentable-----	103
Maíz de Alta Productividad-----	107
Citricultura Integral-----	110
Acuicultura Sustentable-----	113
Apicultura Sostenible y Sustentable-----	116
Agroecosistemas (Traspatio) -----	119
Expectativas 2022 – 2040-----	122
Programación y Presupuesto-----	123
Implementación de Gobierno Abierto -----	126
Objetivos del Desarrollo Sostenible. Atribuciones Municipales Sustantivas-----	129
Bibliografía-----	130

H. Ayuntamiento de Uxpanapa 2022-2025

C. Alonso Jaimes Ayala
Presidente Municipal

C. Elsa Moreno Cobo
Síndica Única

Ing. Audberto Rodríguez Reyes
Regidor Único

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Uxpanapa

C. Alonso Jaimes Ayala
Presidente

C. Marcos Santana Carrera
Secretario

C. Benito Santiago Alejandro
Coordinador

José Luis Enríques Santiago
Vocal Social

C. Juan Carlos Albiter López
Vocal Técnico

C. Christian Ulises Castro Caropeso
Vocal Asesor

C. Javier Aulis Santos
Vocal

C. Cutberto Olaya Solano
Vocal

C. Luis Palacios
Vocal

Mensaje del presidente municipal

Al pueblo de Uxpanapa

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sostenible y Sustentable 2022-2040, se construye, tomando en cuenta las restricciones aplicadas por la Secretaria de Salud para las reuniones públicas, con el acompañamiento de las comunidades, ejidos y colonias que integran 233 centros de población en el Valle de Uxpanapa, incluyendo en nuestras metas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concordancia con la política nacional y estatal de desarrollo 2019-2024.

Lo hicimos con el convencimiento de que, a través de la inclusión y la opinión, podemos cerrar brechas sociales, incrementar la seguridad alimentaria y lograr que la población alcance mayores y mejores estándares de desarrollo humano y de calidad de vida, derrotando la pobreza extrema con indicadores creíbles y medibles. De ahí la importancia de tener presente siempre, en cada uno de nuestros propósitos, la equidad como objetivo central para construir un desarrollo basado en el acceso a las oportunidades.

Es así como hoy podemos decir que Uxpanapa tiene su más importante instrumento de planeación de política pública alineado con cada uno de los 12 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (nueve básicos y tres transversales), propuestos por el gobierno del estado. Los ODS son una conquista global para el planeta, la región, el país, entidad federativa y nuestro municipio con una clara convicción para su implementación.

Por otra parte, estamos en un punto de inflexión en el esfuerzo de la lucha contra la pobreza en ese joven territorio habitado que alcanzará 50 años de su creación para 2024, medio siglo que las condiciones sociales, económicas y culturales de varios pueblos y comunidades indígenas están esperando cambios en el paradigma en su desarrollo humano, económico y tecnológico.

Por esto, es el momento de llevar a cabo una fortalecida movilización de actores y recursos hacia estrategias que conduzcan a crear soluciones sobre aspectos claves como son el cambio climático, la reducción de la desigualdad para ir disminuyendo la pobreza extrema. La Agenda 2030 y los ODS, el Gobierno Abierto y sin lugar a duda, el mejor ejemplo de cooperación y definición de objetivos comunes. Es una muestra de la interdependencia del mundo en asuntos vitales como la conservación del planeta, la diseminación de la prosperidad, y la generación de sociedades pacíficas y resiliente. Uxpanapa, en coherencia con su compromiso con la consecución de esta Agenda, sigue avanzando decididamente por alcanzar este modelo de desarrollo realmente eficaz, que armoniza los objetivos económicos con el bienestar social y el respeto por el medio ambiente: el desarrollo

sostenible que busca la reducción de la desigualdad y la eliminación de la pobreza extrema en su territorio. La Agenda 2030 y los ODS son, sin lugar a duda, el mejor ejemplo de cooperación y definición de objetivos comunes. Es una muestra de la interdependencia del mundo en asuntos vitales como la conservación del planeta, la diseminación de la prosperidad, y la generación de sociedades pacíficas y resiliente. Uxpanapa, en coherencia con su compromiso con la consecución de esta Agenda, sigue avanzando decididamente por alcanzar este modelo de desarrollo realmente eficaz desde lo local, que armoniza los objetivos económicos con el bienestar social y el respeto por el medio ambiente a través de un Desarrollo Sostenible y Sustentable en el municipio de Uxpanapa.

La Década de la Acción y el Corredor Interoceánico

A dos años del inicio de la Década de la Acción para acelerar la implementación, apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una forma de garantizar una recuperación efectiva con sostenibilidad medioambiental. Particularmente, en nuestra región Istmo Veracruzano que enmarca, también, a la Región Olmeca, las múltiples acciones que ha promovido el gobierno federal en escenarios estatales se han centrado en priorizar las transformaciones fundamentales en torno al Corredor Interoceánico.

Con tal fin, Uxpanapa prioriza, de conformidad con los planes sectoriales del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, los rubros agroalimentarios, agroindustrial, economía social, turismo comunitario y capital humano.

Lo anterior, de acuerdo a nuestra administración, decidimos integrar una óptica en nuestro Plan de Desarrollo Municipal Sostenible y Sustentable, una combinación de factores de la Agenda 2030, Gobierno Abierto y Acuerdo de Escazú. Con estas tres herramientas, Uxpanapa debe buscar la coyuntura con las dependencias estatales de los sectores agropecuario, desarrollo social, turismo y cultura, trabajo, educación, ambiental y asuntos indígenas, en concordancia con la Universidad Veracruzana y el Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza.

He instruido al Director de Asuntos Agropecuarios generar un plan de trabajo que contribuya, con los ejes sustentables estratégicos que impulsa este proyecto de nación en nuestra región, fortalecer la infraestructura social y productiva. Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico en beneficio de la población. Asegurar la articulación de acciones emergentes para población en pobreza extrema.

Por otro lado, el trabajo de los derechos de Acceso a la participación, opinión y justicia ambiental del gobierno municipal se centra en las Mesas de Dialogo que se han venido realizando bajo la

coordinación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y otros sectores del gobierno federal, en la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú –, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, están al centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ha quedado claro que en materia ambiental no es posible la generación de políticas sin la participación activa de la sociedad civil en todas las etapas. La implementación del Acuerdo de Escazú en Uxpanapa sólo es posible si todos los actores son incorporados. Por eso este ejercicio que hoy continuamos es tan importante; se trata de un modelo innovador e inédito en ámbito desde lo local. **(Eje 4).**

En Uxpanapa, con más de la mitad de su población indígena, estamos cambiando el estilo de desarrollo local y a eso apunta la Agenda 2030, Gobierno Abierto y Acuerdo de Escazú que requieren una gran cooperación nacional, regional, estatal y local y es necesario un nuevo pacto social con visión a futuro

Es preciso garantizar a la población información confiable y acceso a la justicia, para avanzar de una cultura de los privilegios a la cultura de la igualdad, con una gobernanza activa de los recursos naturales. Nos debemos a las futuras generaciones. Dejemos como herencia una nueva forma de negociar, una nueva forma de mirar el mundo.

C. Alonso Jaimes Ayala.

**Presidente Municipal Constitucional.
Uxpanapa, Veracruz.
2022-2025.**



Directorio

C. Elsa María Moreno Cobo
Síndica Única

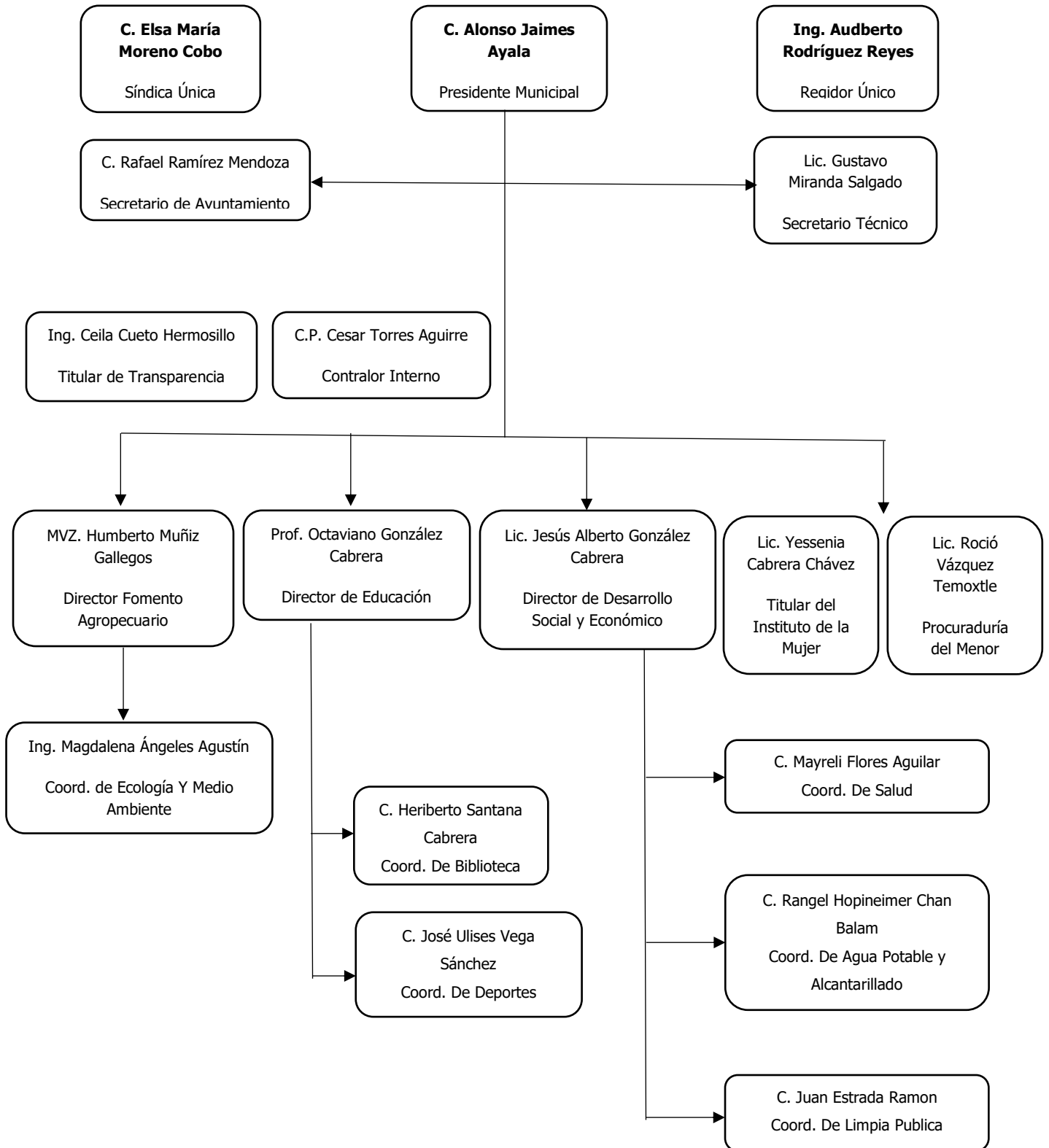
C. Alonso Jaimes Ayala
Presidente Municipal

Ing. Audberto Rodríguez Reyes
Regidor Único

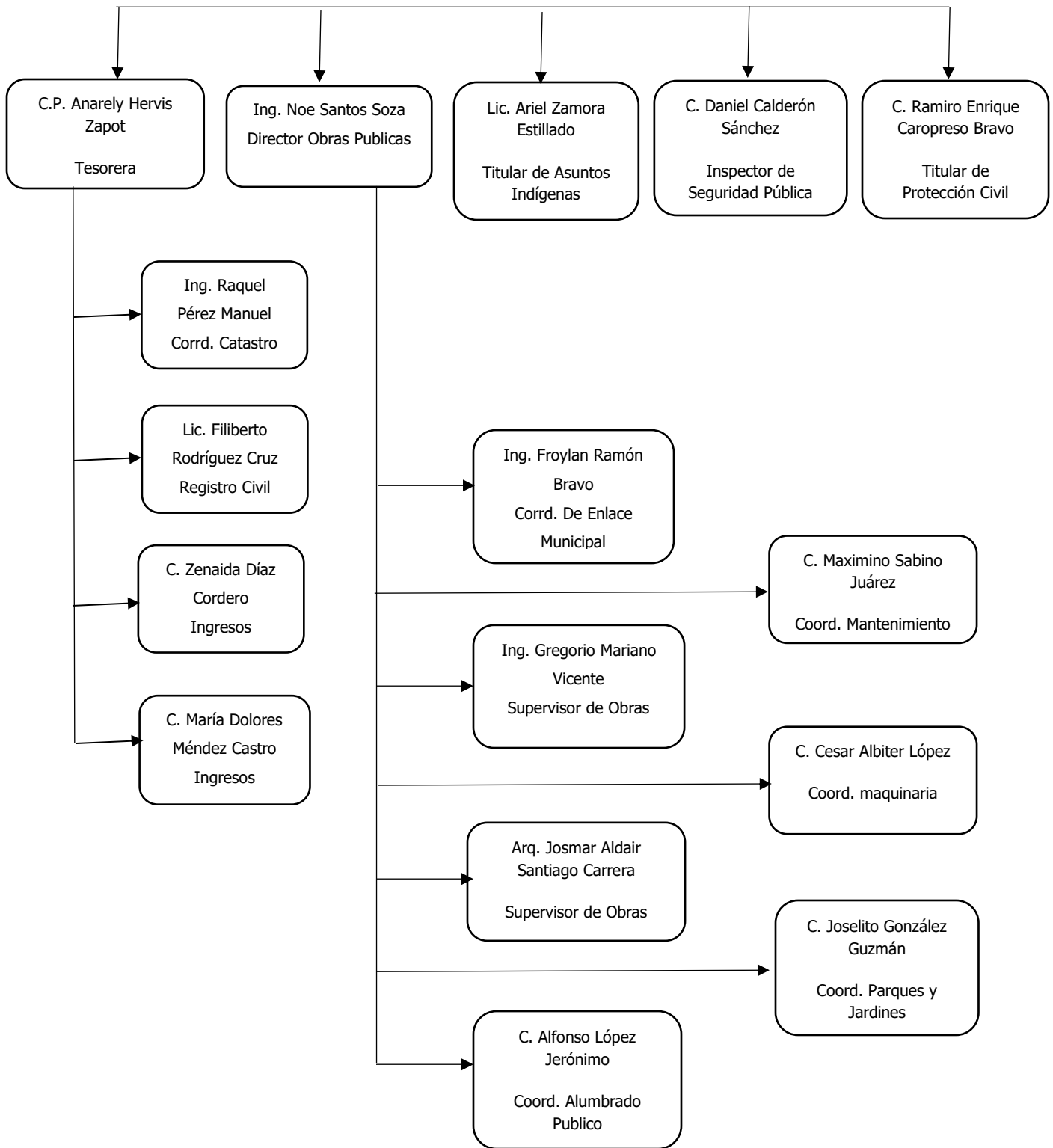
Secretario De Ayuntamiento	C. Rafael Ramírez Mendoza
Secretario Técnico	Lic. Gustavo Miranda Salgado
Titular de Transparencia	Ing. Ceila Cueto Hermosillo
Contralor Interno	C.P. Cesar Torres Aguirre
Tesorería	C.P. Anarely Hervis Zapot
Director de Obras Publicas	Ing. Noe Santos Soza
Director de Fomento Agropecuario	MVZ. Humberto Muñoz Gallegos
Director de Educación	Prof. Octaviano González Cabrera
Director de Desarrollo Social Y Económico	Lic. Jesús Alberto Santiago Cabrera
Titular del Instituto de la Mujer	Lic. Yessenia Cabrera Chávez
Procuraduría del Menor	Lic. Roció Vázquez Temoxtle
Titular de Asuntos Indígenas	Lic. Ariel Zamora Estillado
Inspector de Seguridad Pública Municipal	C. Daniel Calderón Sánchez
Auxiliar de Protección Civil	C. Ramiro Enrique Caropreso Bravo
Ingresos	C. Zenaida Diaz Cordero
Ingresos	C. María Dolores Méndez Castro
Coordinadora de Catastro	Ing. Raquel Pérez Manuel
Registro Civil	Lic. Filiberto Rodríguez Cruz
Coordinador de alumbrado Publico	Alfonso López Gerónimo

Coordinador de Enlace Municipal	Ing. Froylan Ramon Bravo
Supervisor de Obras	Ing. Gregorio Mariano Vicente
Supervisor de Obras	Arq. Josmar Adair Santiago Carrera
Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente	Ing. Magdalena Ángeles Agustín
Coordinador de Deportes	C. José Ulises Vega Sánchez
Coordinador de Limpia Publica	C. C. Juan Estrada Ramon
Coordinador de Maquinaria	C. Cesar Albiter López
Coordinador de Biblioteca	C. Heriberto Santana Carrera
Coordinador de Salud	C. Mayreli Flores Aguilar
Coordinador de Agua Potable y Alcantarillado	C. Rangel Horpineimer Chan Balam
Coordinador de Mantenimiento	C. Maximo Sabino Juarez
Coordinador Parques y Jardines	C. Joselito González Guzmán

Organigrama



(Continúa la estructura jerárquica del inicio)



Declaración de Principios

Uxpanapa, tiene como principio la conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo.

En razón de lo expuesto, se realizaron diversos ejercicios y actividades con las cuales se buscó fomentar la participación ciudadana – un tanto limitada por usos y costumbres entre la población indígena de nuestra demarcación municipal que pospusieron las reuniones grupales para los próximos meses –.

Cabe destacar que dichas actividades se llevaron a cabo, incluso, antes de que el ahora presidente municipal en funciones tomara protesta. Se visitaron los núcleos de población de la demarcación y las necesidades de éstos fueron recogidas en cada charla del entonces candidato con los vecinos.

En plazas públicas y en recorridos en el Valle de Uxpanapa, se registró con gran interés el sentir de todos, en colaboración con un equipo que ahora hace posible la actual administración que, pródicamente, diseñaron la ruta para que cada opinión contara en las acciones de esta nuevo Ayuntamiento, por los próximos cuatro años.

Semblanza del municipio de Uxpanapa a través de la historia

Inmigraciones y desplazamientos forzados durante los siglos XIX y XX o la reinención de la cultura en el istmo veracruzano y la creación de un municipio

Durante estos dos siglos, arribaron al sur de Veracruz inmigrantes indígenas de diverso origen cuyos desplazamientos fueron motivados por distintas razones. Estas inmigraciones estuvieron conformadas por pobladores de los vecinos estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, así como de otras regiones del estado de Veracruz. Las razones de estas movilizaciones fueron de dos tipos: 1) las aspiraciones personales y familiares por mejorar sus condiciones de vida, ya fuera mediante la obtención de tierras propias o de la posibilidad de trabajo del que carecían en sus lugares de origen; y 2) la existencia de presiones externas de gran envergadura que obligaron a poblaciones enteras a abandonar los poblados que habitaban en Oaxaca y Chiapas para establecerse en el sur veracruzano. Entre las inmigraciones del primer tipo se encuentra el arribo, a fines del siglo xix, de campesinos zapotecas procedentes de la sierra oaxaqueña, quienes llegaron a trabajar como jornaleros en las plantaciones algodonerías establecidas al sur del municipio de Playa Vicente. Por esos mismos años, población zapoteca del istmo oaxaqueño comenzó a trasladarse hacia el istmo veracruzano para emplearse en la construcción del ferrocarril transístmico. El auge que cobró la actividad petrolera a principios del siglo XX atrajo más población zapoteca, la cual se asentó principalmente en Minatitlán, donde desde entonces se ha hecho visible a través de sus fiestas y de su presencia política al interior del sindicato de Petróleos Mexicanos (Uribe, 2009^a). Otra migración zapoteca, pero esta vez de Yalalag, un poblado ubicado en la sierra zapoteco-mixe que rodea el valle de Tlacolula (Oaxaca) por el norte y noreste, comenzó a llegar al sur de Veracruz en la década de los cuarenta. Estos zapotecas abandonaron su poblado de origen por falta de tierras y oportunidades de trabajo. Algunos llegaron a Minatitlán y otros más decidieron adentrarse en la Sierra de Santa Marta, en donde eligieron San Pedro Soteapan para establecerse, por ser este lugar el centro rector de una micro región en la que empezaba a cobrar auge el cultivo y comercialización del café. Estos zapotecas iniciaron sus actividades como comerciantes ambulantes, llevando a vender ropa, bisutería y alimentos a las diferentes comunidades popolucas y nahuas cercanas a San Pedro Soteapan. Con el tiempo se convirtieron en comerciantes establecidos y en el grupo económico de mayor relevancia en Soteapan.

Hacia 1950 un grupo de mixtecos arribó al municipio de Playa Vicente, en donde fundaron la colonia agrícola ganadera Abasolo del Valle. Poco después, hacia finales de la década de los

sesenta y principios los setenta, un grupo de campesinos totonacos, acogiéndose a un programa de colonización ejidal para el trópico mexicano que promovió el gobierno federal, llegó a asentarse en Uxpanapa.

Otras poblaciones indígenas asentadas actualmente en el sur de Veracruz tuvieron su origen en movilizaciones forzadas de numerosos grupos de personas que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XX. Dos fueron los motivos de estas movilizaciones: la decisión del Estado mexicano de poner en marcha ambiciosos proyectos hidroeléctricos y de aprovechamiento agropecuario del trópico mexicano, y la ocurrencia de un evento natural en la parte norte del estado de Chiapas. En el primer caso, debido a que en la década de los cincuenta el gobierno federal ordenó la construcción de la presa hidroeléctrica Miguel Alemán en la región de la Mazateca Baja (norte de Oaxaca), gran parte de la población mazateca de los municipios de Soyaltepec y San Pedro Ixcatlán fue relocalizada en el municipio de Playa Vicente. Veinte años más tarde, la construcción de una nueva presa —Cerro de Oro— en parte de la Chinantla (Oaxaca) obligó al 37% de la población chinanteca a abandonar su antiguo territorio y reubicarse en Uxpanapa. A esta población reubicada, se sumaron otros pobladores indígenas —otomíes de Huayacocotla y Chicontepec, nahuas de la Sierra de Zongolica, tojolabales y zoques de Chiapas— que en grupos familiares llegaron a asentarse en Uxpanapa en la década de los ochenta.

El otro motivo de desplazamiento masivo de población hacia el sur de Veracruz fue la erupción del volcán Chichonal a fines de marzo y principios de abril de 1982, lo que obligó a numerosas familias zoques a abandonar sus antiguos lugares de residencia para refugiarse en albergues ubicados en el vecino estado de Tabasco. La difícil situación que vivían en dichos albergues y la imposibilidad de regresar a sus pueblos de origen les hizo buscar a parientes y conocidos que desde años atrás residían en Uxpanapa, con la intención de explorar las posibilidades de reubicarse en esta región del istmo veracruzano. El reencuentro con sus coterráneos fue exitoso, de tal manera que en agosto de 1982 numerosas familias zoques se establecieron en la parte norte del valle de Uxpanapa, donde pronto se convirtieron en integrantes de seis ejidos diferentes.

Construyendo un municipio

La Comisión Legislativa encargada, además, de realizar una inspección ocular en el valle de Uxpanapa para conocer objetivamente el territorio que comprendería el nuevo municipio, contó con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en lo referente a la disposición de materiales gráficos que mostraran objetivamente la región, así como en la asignación del personal que realizó la cartografía del territorio respectivo.

Pero si bien la Legislatura aprobó por unanimidad la creación del municipio, no hubo consenso en la designación de la cabecera municipal. La iniciativa del Ejecutivo, a partir del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Puntos Constitucionales y de Gobernación, designaba para tal fin a La Laguna, centro de operación de la Comisión del Papaloapan en el Uxpanapa y asiento de varias instituciones oficiales, que había concentrado en buena medida el comercio y el transporte. Esta decisión finalmente sería revenida ante la presión de un sector numeroso no sólo de chinantecos sino de habitantes del Uxpanapa en general, y de los diputados de oposición, que pugnaban por la designación del poblado 10. Los argumentos esgrimidos fueron que éste último contaba con una población más numerosa (unos 1 500 habitantes) y mayoritariamente indígena, además de que en La Laguna prevalecían los intereses de la élite mestiza.

Esta afirmación, que ha servido como bandera de lucha, debe matizarse, sin embargo, considerando las añejas diferencias y confrontaciones políticas que han existido entre los propios chinantecos aun antes del reacomodo, atribuibles, en gran medida, al anuncio de la construcción de la presa y al inminente desplazamiento. Finalmente, el decreto número 64, fechado el 15 de mayo de 1997, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave determinó al poblado 10 La Chinantla como la cabecera del municipio de Uxpanapa, Veracruz.

Aunque la reacción inmediata de los líderes de La Laguna fue solicitar la creación de otro municipio, finalmente éstos fueron persuadidos de mantener la unidad, a cambio de ciertos beneficios como la construcción de un hospital de campo, la instalación de un centro de estudios científicos y tecnológicos y la pavimentación de algunas calles. Ahora bien, la superficie que se menciona en el Dictamen de la Comisión Unida de Límites Territoriales y de Hacienda Municipal, equivale al área prevista para el distrito de drenaje de Uxpanapa.

En realidad, la superficie del nuevo municipio es menor, ya que el límite occidental coincide con el río Chalchijapa, en tanto que el distrito de drenaje abarcaba una porción mayor del municipio veracruzano de Jesús Carranza incluyendo 24 de Febrero, Juan de la Luz Enríquez, Juan Escutia, 16 de septiembre, El Nopal, Vicente Guerrero y algunas propiedades privadas) y el área de Oaxaca correspondiente a la Colonia Cuauhtémoc y a La Esmeralda. Hacia el norte, el distrito de drenaje abarcaba los ejidos de la Breña, La Reforma, Tenochtitlan, Norberto Aguirre, San Martín, Gustavo Díaz Ordaz, J. Guadalupe Rodríguez y Carrizal 5 de Febrero, entre otros, que finalmente se mantuvieron como parte de los municipios de Minatitlán e Hidalgotitlán. Considerando las superficies afectadas a los cuatro municipios, el área total del municipio de Uxpanapa es de 1 697 kilómetros cuadrados (Gobierno del estado de Veracruz, 1997). Empero, éste no ha cerrado aún su frontera septentrional, ya que cuando menos dos localidades, I Guadalupe Rodríguez, del municipio

de Hidalgotitlán, y Vicente Guerrero del municipio de Jesús Carranza, que formaban parte del distrito de drenaje, han solicitado a la H. Legislatura su incorporación al nuevo municipio.

Finalmente, luego de todas las vicisitudes, la población se apega al decreto de fecha 29 de enero de 1997 que da inicio a la creación del municipio de Uxpanapa, con congregaciones de los municipios de Hidalgotitlán, Las Choapas, Minatitlán y Jesús Carranza, estableciéndose la cabecera municipal en el poblado 10 "La Chinantla".

Núcleos de población del municipio de Uxpanapa

Poblado 10, Las Bugambilias, Adolfo Ruiz Cortines, Agustín Melgar, La Alberca, Los Amarillos (Poblado Quince), Anastacio Mata Martínez, Antonio Rodríguez Martín, El Arenal, Arroyo Zarco Buena Vista, Bajo Grande, Belisario Domínguez, Benito Juárez (Poblado Uno), Benito Juárez Primero (Polígono Noventa y Siete), Benito Juárez Segundo (La Raya), Benito Juárez V, La Milina (Beto Sixto), Los Pinos (Las Brujas), Buena Vista, El Carmen, Las Carolinas (Poblado Nueve), Carolino Anaya Uno (Poblado Uno), La Laguna [Centro Comercial], Cerro Frontón (Santa Isabel), Chuniapan de Arriba, Cinco de Febrero, Colonia Agrícola M, Colonia del Valle (Poblado Trece), Dos Amates, Helio García Alfaro (Poblado Once), Emiliano Zapata (Anexo Niños Héroe), Enrique Rodríguez Cano, Entrada al Poblado Cinco (Camino Real), Esfuerzo Nuevo, El Faisán, Fernando López Arias, Francisco I. Madero, Francisco Villa Dos, Francisco Villa Dos (Poblado Tres), General de División Cándido Aguilar, General Emiliano Zapata (El Pescadito), General Valerio Trujano, Hermanos Cedillo (Poblado Dos A), Hidalgo Amajac, La Horqueta (Poblado Doce), Hules de Uxpanapa, Jorge L. Tamayo, Jorge L. Tamayo (Poblado Dos), Las Joyas, Juan Rodríguez Clara (Álvaro Obregón), La Laguna (Poblado Seis Almanza), Lázaro Cárdenas, Los Liberales, Río Azul (Licenciado Rafael Murillo Vidal), Loma de Oro, El Luchador, Luis Echeverría Álvarez, Las Margaritas, Miguel Alemán, Misantla Segundo, Narciso Mendoza, Niños Héroe (Los Juanes), La Noche Buena, Norberto Aguirre Palancares, La Nueva Vida, Nuevo Acapulco, Nuevo Cantón (Poblado Siete), Nuevo Chapultepec, Nuevo Córdoba, Nuevo Naranjos, Pánfilo Olivo, Paso del Moral, La Pista, La Nueva Pitahaya, Plan de Arroyo, Poblado Cinco, Primitivo R. Valencia, Progreso Chapultepec (Linda Estrella), El Progreso, Rafael Murillo Vidal, Alegre las Flores, Cerro Loco, Santo Tomás, Dos Palmas (Remigio Hernández Castelán), El Rincón, La Palma (El Rincón), Río Alegre, Río Grande [Planta Beneficiadora de Hule], Río Uxpanapa (Poblado Catorce), El Sabino, Saltabarranca Segundo, San Felipe, San Juan Otontepec, Saturnino Cedillo (Poblado Uno), El Tecomate, Las Tres Terinas, Las Tres Terinas, Úrsulo Galván, Vidal Díaz Muñoz, Aventura, Las Carmelitas, Guillén, Isidro González Cuetero, Nueva Esperanza, Rancho de Usted, La Fortaleza, La Guadalupe, San Francisco, El Pequeñito, Buenavista, El Dorado, El Fortín, Monterrey, El Rubí, San Miguel, La Aguililla, La Concepción, San Sebastián, El Último Jalón, Comedor Doña Pau, El Soldado, Gabriel Mijangos García, Javier Trejo, La Garganta, La Magdalena, Rancho Juliantla, Rancho el Limoncito, Ejido Cinco de Mayo Uno, El Edén, El Pilón, Rancho de la Cruz, Maximino Morales, San Felipe II, El Sacrificio, Nuevo Paraíso, Manantiales, Nuevo Xoteapan, Monte Bello, Carrion, El Potrero M, Marvin Cabrera, Ezequiel Francisco, El Porvenir, El Garrobo, La Rosa de Guadalupe, Luis Chagala Gal, Tres Amigos, El Jaguar, El Desengaño, Cahuapan (Anexo Niños Héroe), El Palmar, Los Pachecos, Rancho Alegre.

Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025

Lugar	Fecha	Tema	Área responsable
Eji. Agustín Melgar	15/01/2022	Mejoramiento de infraestructuras en escuelas públicas.	Dirección de educación.
Eji. Poblado 5	19/01/2022	Mantenimiento de caminos rurales.	Dirección de obras públicas.
Eji. Hermanos Cedillo	21/01/2022	Reforzamiento de infraestructura deportiva.	Coordinación de deportes.
Eji. Benito Juárez (Polígono 7))	01/02/2022	Participación del sector ganadero para el mejoramiento de UPPs.	Dirección de fomento agropecuario.
Eji. Niños Héroes	09/02/2022	Participación empresarial en el tema de rezago social.	Dirección de pueblos indígenas.
Eji. Poblado 10	23/02/2022	Integración del consejo municipal de participación escolar.	Dirección de educación.
Eji. Nuevo Acapulco	25/02/2022	Reunión de representantes de las diferentes culturas de la región suroeste del municipio.	Dirección de pueblos indígenas.
Eji. Almanza (Pob.6)	08/03/2022	Mejoramiento de infraestructura social.	Dirección de obras públicas.
Eji. Benito Juárez Segundo (La Raya)	11/03/2022	Participación del sector hulero en la cadena de valor.	Dirección de fomento agropecuario.
Eji. Poblado 10	18/03/2022	Reunión informativa de la agenda 2030 agentes y sub-agentes municipales.	Dirección de Asuntos indígenas.

Anexo I. Evidencias gráficas

Un repaso mínimo a los conceptos de sostenibilidad y/o sustentabilidad

En la actualidad (2022), uno de los temas relevantes para la humanidad en el desarrollo de la sociedad en sus diferentes determinaciones: ambientales, económicas y sociales, sigue siendo el relacionado con la sustentabilidad y/o sostenibilidad de la misma, 35 años después de haber aparecido el informe de las Naciones Unidas en 1987, denominado informe Brundtland, también llamado Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés).

El uso indiscriminado al término «sostenible» ha generado un agotamiento de su acepción inicial que tienen que ver con la vida humana, principio y esencia del ser, guardando relación con el presente y futuro del planeta tierra y su interacción con ella. Con base en estos planteamientos, la edificación de una nueva cultura del individuo dentro de la sociedad.

Uno de los temas centrales de la «contemporaneidad» es el relacionado con la «sustentabilidad». Partiendo de la idea que lo sustentable contempla valores que deberían ser intrínsecos con nuestro comportamiento, el poder comprender la limitación de recursos escasos de una sociedad ante unas necesidades humanas diversas e ilimitadas y su relación con los límites de crecimiento económico; la necesidad de transformar el sistema económico dominante para garantizar que la industria y la agricultura produzcan energías limpias sobre la base de la utilización de recursos renovables; la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras, con el propósito de encontrar el bien común.

Todos estos fundamentos de lo «sustentable» traen consigo un nuevo enfoque sobre la necesidad de un cambio en la mentalidad humana, a través de una revolución cultural en la educación y en los valores de la sociedad.

Justificación de lo sustentable La definición de la palabra sustentable involucra diversos aspectos muy importantes, entre los cuales podemos contemplar:

- La sustentabilidad tiene que ver con lo finito y delimitado del planeta, así como con la escasez de los recursos de la tierra
- Con el crecimiento exponencial de su población
- Con la producción limpia, tanto de la industria como de la agricultura
- Con la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales

Hoy en día, se agota la capacidad natural del planeta de absorción de gases que producen el efecto invernadero para liberarse de los contaminantes generados por las prácticas actuales de energías no limpias que se utilizan.

Un sistema de vida donde la capacidad de alojamiento de los seres vivos sobre la tierra es siempre ascendente, acompañada de unos recursos agotables ante las necesidades crecientes de la población, aunado esto a un crecimiento económico con base en tecnologías contaminantes y consumidoras de mucha energía (que generan miles de millones de toneladas de desechos que se añaden al ecosistema cada año), conduce de esta manera a que indiscutiblemente la vida sobre la tierra tienda a colapsar, deteriorando la calidad de la vida humana, porque se rebasa la capacidad de equilibrio natural de los ecosistemas que la sustentan.

Todo este panorama que está ya generando efectos climáticos devastadores nos ha llevado a comprender que existe una capacidad límite de sustentación para el planeta, y que nos estamos acercando rápidamente al colapso del ecosistema.

De otro lado, la sustentabilidad nos permite tener una visión en la cual el tiempo juega un papel muy importante; por tanto, lo sustentable también está relacionado con una dimensión temporal, vinculando la correlación entre los hombres con el tiempo y la existencia de problemas para las generaciones futuras.

De aquí que el informe Brundtland considere que «[...] El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (ONU, 1987, p. 67). Es decir, nos están advirtiendo que la generación actual que habitamos el planeta debemos saber administrar los recursos que nos brinda la naturaleza para que las generaciones venideras puedan desarrollar un nivel de vida con las mismas o mejores posibilidades que las que administramos nosotros. O sea, nos plantea una relación a través del tiempo, la relación existente entre la solidaridad intrageneracional con la solidaridad inter-generacional.

En el año de 1984 se reunió por primera vez la comisión mundial de medio ambiente y desarrollo de la ONU, con el convencimiento que era posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro, y entre cuyos objetivos estaban los de examinar los temas críticos de desarrollo económico y medio ambiente y formular propuestas realistas al respecto. Pero será hasta 1987 cuando dicha comisión presenta su informe: «Nuestro futuro común», conocido también como «Informe Brundtland», en honor a la Secretaria de las Naciones Unidas de ese entonces, activista europea Gro Harlem Brundtland.

Es en este libro donde el concepto en consideración gana reconocimiento a nivel internacional, clarificando que «[...] está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias necesidades» (ONU, 1987, p. 29).

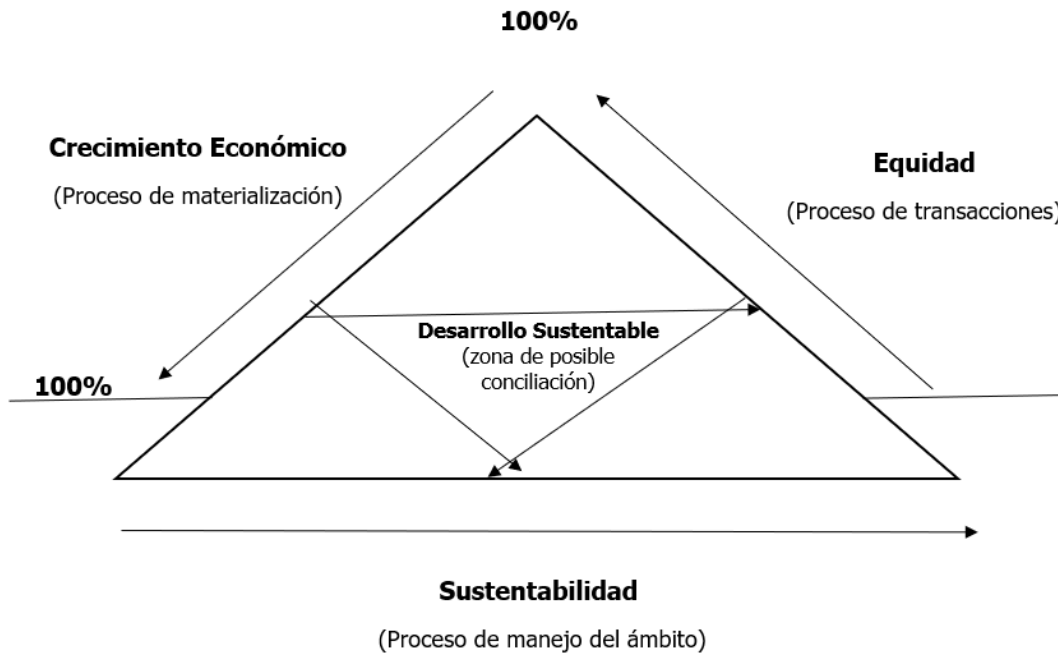
Es decir, nos están advirtiéndolo que la generación actual que habitamos el planeta debemos saber administrar los recursos que nos brinda la naturaleza para que las generaciones venideras puedan desarrollar un nivel de vida con las mismas o mejores posibilidades que las que administramos nosotros.

Una relación a través del tiempo

Solidaridad intrageneracional	Solidaridad inter-generacional
Hay equidad en una sociedad con igualdad de oportunidades.	Que se produce o tiene lugar entre dos o más generaciones.

En abril de 1990 en la ciudad de Washington D.C., se realiza la conferencia anual sobre desarrollo económico del banco mundial, donde el economista holandés Peter Nijkamp presenta el trabajo titulado "Regional sustainable development and natural resources use" traducido como «Desarrollo regional sustentable y el uso de recursos naturales», donde sintetiza el concepto de sustentabilidad, simbolizando gráficamente la relación entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental para dar lugar al desarrollo sustentable, área central del denominado triángulo de Nijkamp.

Hipotéticamente el desarrollo sustentable se logra cuando los tres objetivos son simultáneamente alcanzados, tal y como se puede ver en el triángulo de Nijkamp, representando la armonía entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, área central del triángulo.



En septiembre de 2000 se pacta en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era reunir esfuerzos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, la discriminación contra la mujer y crear una asociación mundial para el desarrollo, declaración conocida como los 8 objetivos del desarrollo del milenio (ONU, 2000)

En el año 2005 comienza la década de la educación para la sostenibilidad promovida por las Naciones Unidas, con el objetivo de impulsar la necesaria transición hacia la sostenibilidad.

Conveniente resaltar que nuevamente se impulsa el compromiso internacional de fomentar la educación para el desarrollo sostenible a partir del Programa de Acción Global (GAP por sus siglas en inglés, Global Action Programme).

En el 2015 las Naciones Unidas deciden transmitir el documento final titulado «Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible». Dicha nueva agenda universal contempla los 17 objetivos del desarrollo sostenible, pretendiendo de un lado, retomar los objetivos del desarrollo del milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió, y del otro, contribuir a la construcción de un futuro sostenible: Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. (ONU, 2105) Importante señalar que dicha iniciativa surge como

respuesta al acuerdo alcanzado en la cumbre de la tierra RIO+20, celebrada en junio de 2012 en la ciudad de Rio de Janeiro.

Substantial destacar que las naciones unidas en la declaración del 12 de agosto del 2015, cuando hacen referencia a «nuestros principios y compromisos comunes» en el inciso 11, realizan un resumen sobre la importancia que ha tenido el tema de la sostenibilidad en los últimos 20 años cuando señalan y reafirman: Las ideas sobre la sostenibilidad y/o sustentabilidad los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las naciones unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva agenda, como la declaración de Rio sobre el medio ambiente y el desarrollo, la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, la cumbre mundial sobre desarrollo social, el programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo, la plataforma de acción de Beijing y la conferencia de las naciones unidas sobre el desarrollo sostenible. (ONU, 2015)

Para algunos autores es a partir del Informe Brundtland que se acotó el término inglés "sustainable development" como desarrollo sostenible, y de ahí mismo nace la confusión entre si existe o no diferencia alguna entre los términos «desarrollo sostenible» y "desarrollo sustentable".

La única diferencia que existe entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable es la traducción al español que se le hizo al término inglés, que en el caso mexicano, se tradujo como desarrollo sostenible y en otros países de habla hispana, como desarrollo sustentable. La misma idea se encuentra en el libro De la economía a la ecología de Jorge Riechmann (1995). Para otros la esquematización del triángulo de Nijkamp, dará lugar a una libre interpretación dependiendo de lo que se entienda sobre qué es lo económico, lo social y lo ambiental. Es decir, dependiendo de la concepción que se tenga de cada uno de estos tres objetivos y/o su relación, así mismo se definirá la comprensión de qué es la sostenibilidad y/o sustentabilidad o de qué concepto se está hablando. Igualmente es importante señalar que, de aquí en adelante, los términos de la sostenibilidad y la sustentabilidad se utilizan bien como sinónimos o inequívocamente, dependiendo de las tendencias ideológicas y/o de los intereses propios de quien lo profese, por cuanto el término sostenible, hoy en día, es aceptado universalmente por la mayoría de las personas. Los anteriores hechos han distorsionado el concepto de sustentabilidad en varios sentidos, como, por ejemplo, el de asociar el crecimiento sostenido con el crecimiento sostenible y por deducción con el desarrollo sostenible. La erosión semántica queda explícita, por cuanto la expresión crecimiento sostenido hace referencia al crecimiento económico a lo largo del tiempo, es decir, a la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto exclusivamente; mientras que el desarrollo sustentable es un proceso armonioso entre las distintas disciplinas del conocimiento, especialmente en lo económico, social, ambiental, cultural y/o a un sistema de valores correspondiente. La distorsión semántica de lo sostenible se acrecienta y se

presenta muy ambigua, cuando dicho concepto es aplicado indistintamente a la producción, la ecología, la economía y el medio ambiente.

La esencia de la sustentabilidad está en lo transversal

La sustentabilidad es un concepto integrador valioso, por cuanto se adapta a cualquier lugar geográfico que se esté analizando, se adecúa a los diferentes objetivos que se estén considerando, tiene en cuenta las presentes y futuras generaciones, pero sobre todo, retoma la necesidad nuevamente de concebir al hombre como parte integrante de la biosfera.

Si se considera que el crecimiento económico, es la capacidad de un país en proporcionar a su pueblo bienes y servicios apropiados a sus necesidades, donde se establezca una relación no destructiva con la naturaleza y se promueva la equidad entre las diferentes clases sociales.

La equidad social, concebida como el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquélla y la justicia social, y la participación social en la toma de decisiones, es decir, que las comunidades y la ciudadanía se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo, y que lo ambiental, esté referido a la necesidad que el impacto del proceso de desarrollo socioeconómico no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema.

Entonces, la sustentabilidad en sentido amplio, puede ser entendida como la producción de bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en la cual la ciudadanía participe de las decisiones del proceso de desarrollo, fortaleciendo las condiciones del medio ambiente y aprovechando los recursos naturales, dentro de los límites de la regeneración y el crecimiento natural.

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que literalmente establece: "esta Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, será la Ley Suprema de toda la Unión (...)" el Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano ha sido parte, atendiendo también a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece." atendiendo que las normas de derechos humanos siempre deberán favorecer a la persona, de ahí el principio de pro persona, como lo refiere el segundo párrafo del mismo ordenamiento jurídico, que a la letra dice: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia."

A continuación, presentamos los marcos jurídicos federal, estatal y municipal en la materia que ocupa al presente documento.

En el orden Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 1º; 25, apartado A, párrafos primero y tercero; 26, párrafos primero y segundo; y 115, fracción II, párrafos primero y segundo); la Ley de Planeación (Art. 2, 20, 20 Bis, 21 ter, 26 bis, 33 y 34); la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (art. 13); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En el orden Estatal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (arts. 8 y 71); la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (arts. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14 Bis, 18, 26, 27, 28, 29,30, 31, 32, 33, 34 y 35); la Ley Orgánica del Municipio Libre (arts. 16,

17, 28, 35, 191, 192,193,194,195,196,197,198,199,200 y 201); la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, normatividad que más adelante abordaremos detalladamente.

Orden Municipal

Ley Orgánica del Municipio Libre (Ley número 9)

La Ley Orgánica del Municipio libre es el principal instrumento normativo para desarrollar las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. En ese sentido, se establece en el artículo 17 que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 35 fracción IV tendrá como una de sus atribuciones elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca. Respecto a quienes intervienen en el proceso activo de planeación se contempla en el artículo 191 que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal sea el órgano auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

En lo referente a la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales, el artículo 194 dispone que estas funciones estén a cargo de los órganos, dependencias, servidoras y servidores públicos que determinen el Ayuntamiento.

Por su parte, el artículo 195 establece que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá entre sus objetivos establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo, con una vigencia de 2022-2040; atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal; aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo, y asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En lo que se refiere al contenido del Plan Municipal de Desarrollo, el artículo 196 señala que contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir; los plazos de ejecución; las dependencias, entidades

y organismos responsables de su cumplimiento, y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Asimismo, el artículo 197 establece que el Plan Municipal de Desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal, y en concordancia con ello el artículo 200 refiere que el plan en cita y los programas que de éste se deriven serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Finalmente, el artículo 201 señala que los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, el Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025 es una de las medidas, en el ámbito de nuestras competencias y atribuciones, para facilitar la plena realización del derecho al desarrollo y los derechos humanos, para fomentar la participación ciudadana y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en Uxpanapa, de conformidad con la Carta Magna, los Tratados Internacionales y las leyes federales, estatales y municipales en la materia y de manera especial el Artículo 35. Fracción IV segundo párrafo que a la letra dice: "Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario".

Visión

Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en Democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los Uxpanapenses y en la economía del Valle de Uxpanapa, de modo permanente.

Principios

Los principios que rigen ya la operación cotidiana y, más aun, las visiones de largo plazo son: Transparencia, Austeridad, Eficiencia, Racionalidad en el Gasto, Apertura hacia los Ciudadanos, Participación, Inclusión, Calidad, Legalidad, Sensibilidad Social y Honestidad.

Los sistemas de Planeación Nacional y Estatal en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

1. **Política y Gobierno**
2. **Derechos humanos y pobreza**
3. **Seguridad ciudadana**
4. **Gobernanza y participación ciudadana**
5. **gobernanza local: una simbiosis desde y hacia el territorio
o el papel que ejerce la ciudadanía en las políticas públicas.**
6. **Panorama actual y perspectivas de las disposiciones municipales**

Política y Gobierno

No es tarea sencilla identificar los elementos del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, si bien tendencialmente las constitucionales nacional y estatal presentan características más o menos homogéneas, la dinámica que conduce a su aplicación en el municipio obedece, en el tiempo y en el espacio, a múltiples factores, culturales, políticos, y aun personales, que van determinando la intensidad y dirección para la coincidencia de esos procesos.

Ambas constituciones políticas, y de igual manera los planes de Desarrollo respectivos, mandatan la generación de líneas de bienestar y se puedan mostrar sus alcances de la política gubernamental sobre el desarrollo nacional, estatal y local. En ambos marcos constitucionales existen visiones sobre la forma en que se puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo, una es el enfoque del desarrollo económico local, el cual considera que el desarrollo debe ser impulsado desde dentro de la región o localidad y mostrar una participación activa de la sociedad y el gobierno local en la generación y gestión de proyectos y en su implementación de los procesos productivos por integrantes de la sociedad local.

Derechos humanos y pobreza

En el Valle de Uxpanapa existente una población de 8 mil 795 personas en extrema pobreza - de una población total de 30 mil 891 – a menudo desatendidas o abandonadas por los tres órdenes de gobierno. Es importante que nosotros, como tomadores de decisiones, responsables de la formulación de políticas gubernamentales, terminemos con esa exclusión social crónica.

Esta exclusión desproporcionadamente por un gran número de violaciones de los derechos humanos por la discriminación contra las personas que viven en la pobreza está generalizada en el sur sureste de México y es ampliamente tolerada. En Uxpanapa se concentra las tres pobrezas: extrema, moderada (14 mil 206 personas) y población vulnerable por carencias sociales (4mil 104 personas). Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos son los primeros lineamientos de políticas a nivel nacional, de acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo, centrado específicamente en los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza. Estos principios están destinados a que los tres órdenes de gobierno unifiquemos las políticas públicas, incluyendo los esfuerzos para erradicar la pobreza, alcancen a los miembros más pobres de la sociedad; respetemos y defendamos sus derechos, y tomemos en cuenta los significativos obstáculos sociales, culturales, económicos y estructurales que enfrentan las personas que viven en la pobreza para gozar de los derechos humanos.

Por ello, el objetivo del gobierno de Uxpanapa es identificar a las personas en situación de pobreza y analizar el impacto que tiene cada carencia en la pobreza del municipio. De esta forma, se generarán políticas públicas para enfocar las acciones de manera eficiente en tres objetivos específicos:

1. Identificar las carencias que tienen mayor impacto sobre la pobreza en el municipio.
2. Ubicar en los 233 núcleos de población las carencias de mayor impacto.
3. Estimar las prioridades de atención de las carencias según su costo.

Seguridad Ciudadana

La Seguridad ciudadana es definida como la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad. La postura del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia señala que el "enfoque de seguridad ciudadana" privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, y entiende la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales. También señala que el enfoque de seguridad ciudadana ubica los derechos y libertades en el centro de la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia, e incorpora las perspectivas transversales de equidad de género, derechos humanos y cohesión social.

El Gobierno de México, en cumplimiento a las demandas de la sociedad y a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, puso en marcha en 2019 la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para dar solución a la violencia generalizada en el territorio nacional y pacificar al país. En

este marco, el 2 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 a efecto de determinar los objetivos, estrategias y acciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, respecto a emprender el cambio de paradigma en materia de seguridad.

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 se fundamenta en el párrafo noveno del artículo 21 de nuestra Carta Magna, el cual establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, lo que comprende la prevención, investigación, persecución de los delitos y la sanción de las faltas administrativas.

Por lo anterior, y de acuerdo a que este Programa Sectorial lo retoma el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y las traduce en acciones puntuales que conforman el Programa y se encuentran en ejecución, alinean los recursos del Estado para recuperar la paz en el territorio nacional. Por ello el trabajo de coordinación con estados y municipios ha sido fortalecido a través de las Mesas de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en las 32 entidades federativas y 266 coordinaciones regionales, las cuales operan como instrumento central para la promoción de la paz, desde una perspectiva incluyente, plural y democrática.

Integrar estas iniciativas federales y estatales en el municipio de Uxpanapa tiene como objetivo atender la demanda de las comunidades, pueblos y barrios de transformar la situación de inseguridad y restaurar condiciones favorables al desarrollo armónico de las familias, el florecimiento de la cultura, el crecimiento económico y la calidad de vida, a partir del trabajo desde el territorio y con la población. En este marco, las acciones desde lo local están dirigidas a la implementación de mecanismos eficaces de coordinación y entendimiento entre instancias y órdenes de gobierno, así como la priorización de la inteligencia sobre el uso de la fuerza. De esta manera se articulan un conjunto de acciones con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad; donde destacan: desde el espacio federal, la operación de la Guardia Nacional y desde el espacio municipal y estatal, el mejoramiento de las policías locales mediante la implementación del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el fortalecimiento de la atención territorial con las mesas de coordinación para la construcción de paz, enmarcados en 5 objetivos prioritarios:

- 1) Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz;
- 2) Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional;
- 3) Impulsar la reinserción social de las personas

privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural;

4) Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito; y,

5) Fortalecer la gestión integral del riesgo para construir un país sostenible y resiliente.

Gobernanza y participación ciudadana

En términos de puntuación, de acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Estado se mantiene, desde la medición 2017, dentro de los estados con mínimo desarrollo democrático en el lugar 30 de 32. Lo anterior refiere una puntuación crítica del ejercicio democrático. Analizando el comportamiento de cada dimensión se observa lo siguiente:

Democracia de los ciudadanos.

Mejora significativa de su puntuación a partir de los ejercicios electorales: Lugar 14°

Democracia social.

Puntuación ligeramente mejor en voto de adhesión política y condicionamiento de las libertades por inseguridad. Por el contrario, puntuación sumamente negativa en respeto a los derechos políticos: Lugar 30°

Democracia de las instituciones.

Logra las peores puntuaciones en aspectos que refieren la desestabilización de la democracia y la rendición de cuentas (minorías/mayorías sin representación política, violencia política, crimen organizado, crisis institucionales, elección de jueces, mecanismos para la participación ciudadana, desempeño de los órganos de control, defensoría de los derechos del pueblo y condiciones para el ejercicio de una prensa libre; este último, aspecto que se viene arrastrando desde mediciones previas): Lugar 31°

Democracia económica.

Muestra los puntajes más bajos con desigualdad y bajo índice de competitividad: Lugar 26° Respecto a la pregunta que se hacía en párrafos anteriores, la puntuación de la "Democracia de las Instituciones" revela la baja calificación que ha presentado el estado desde 2017 en cuanto al ejercicio democrático, los mecanismos de participación ciudadana, la baja eficiencia en políticas

públicas para el bienestar, la libertad del ejercicio de prensa y, con ello, la libertad de información a la que todos tenemos derecho.

La gobernanza local: una simbiosis desde y hacia el territorio o el papel que ejerce la ciudadanía en las políticas públicas

Luego de estas cuatro dimensiones de opacidad alarmante, es importante identificar en estos espacios el papel que ejerce la ciudadanía. Importante es pretender realizar unas propuestas de una gobernanza con factores claves desde lo local: la participación ciudadana en los espacios locales en la toma de decisiones y en su implementación.

Aquí es oportuno decir que el gobierno de Uxpanapa cuenta en su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú – y el Gobierno Abierto (GA). Estas tres herramientas son inclusivas, indispensables y el ejercicio del derecho vinculante, en el caso del Acuerdo de Escazú.

Uxpanapa, en el uso de estas herramientas, integrar factores como la legitimidad, la participación ciudadana, el empoderamiento local, la cohesión social, la toma de decisiones y demás elementos que hacen de la gobernanza un eje principal en la gobernabilidad (ODS 16).

Los procesos de gobernanza local están determinados por ejercicios de participación democrática incluyentes, plurales, dialógicos y equitativos. Es decir: es una situación en la que las decisiones son el producto de la interacción y las dependencias mutuas entre las instituciones políticas y la sociedad, lo cual lleva a que se consideren formas alternativas de gobernanza que contemplen las capacidades de otros actores más allá del centro de control político.

Estas nuevas teorías de la gobernanza social toman en cuenta los principios de mercado y las formas de autoorganización horizontal, así como diversos tipos de negociación entre los actores. De esta manera, se promueven variadas iniciativas que involucran a diferentes actores sociales dentro de relaciones horizontales que se definen en medio de la construcción de capacidades locales y la solución de demandas sociales.

Estas iniciativas favorecen procesos de gobernabilidad y gobernanza a partir de la implementación de escenarios y mecanismos de participación. A partir de estos elementos se puede presentar el concepto de gobernanza como un modelo fundamentado en la interacción de actores sociales, políticos y económicos que colaboran entre sí para alcanzar metas de mutuo interés y beneficio. En

efecto, los procesos de cooperación resultan fundamentales para la gestión y la negociación entre los distintos actores.

Hoy el cambio de paradigma gira en torno a la gobernanza, es decir, una mayor implicación del sector privado en las decisiones y políticas locales (ODS 17). Los líderes locales construyen alianzas con las empresas, comportándose ellos mismos como empresarios.

Se interesan cada vez más por relacionarse y articular sus estrategias con el mundo empresarial al constatar también que las políticas de desarrollo económico lanzadas unilateralmente no han funcionado en la mayoría de los casos y la incorporación activa de los líderes del sector privado en dichas políticas contribuye a desbrozar el camino para el desarrollo de las ciudades.

En este contexto, surgen unos procesos de formulación e implementación de las políticas públicas, que se convierten en elementos centrales para la satisfacción de necesidades de diferentes sectores sociales o grupos vulnerables, en el caso de los pueblos indígenas y afroamericanos en los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental en el marco del Acuerdo de Escazú; es decir, es generalizado el proceso de atribución de nuevas responsabilidades a los gobiernos locales, dada la incapacidad del Estado para dar respuesta a las nuevas demandas provenientes no sólo de la globalización sino de la creciente diversificación de las demandas sociales de los ciudadanos.

Así es como los procesos de participación determinarán el tipo de vínculos que surge en el ámbito de lo público y a su vez contempla lo social y lo comunitario. En este contexto emergen análisis en torno a políticas públicas que marcan la relación entre ciudadanos e instituciones; por otro lado, la asimetría presentada por la gobernanza construye escenarios en los que los ciudadanos son capaces de identificar dicha relación y asumir un rol protagónico a través del Gobierno Abierto. (GA).

Panorama actual y perspectivas de las disposiciones municipales

A partir del conocimiento reflexivo de la experiencia comparada entre los tres órdenes de gobierno antes expuesto, también identificamos aquellos aspectos que pueden aportar mejores posibilidades de eficiencia en nuestro acontecer municipal en las disposiciones jurídicas normativas internacionales, nacionales, estatales y locales.

Aprovechar la capacidad informativa de las páginas electrónicas como medios de culturización en la legalidad y de difusión de las políticas públicas de prevención del delito, así como de espacio confiable para la participación ciudadana.

Trabajar en la homologación de criterios concertados para la aplicación, creación y modificación de la reglamentación municipal, con base en normas claras y su permanente actualización tecnológica y proveer a los ciudadanos el medio idóneo para conocer la Ley, sus derechos y poder ejercerlos con certeza.

Parte del sentido de estas reflexiones, cuya materialización deberán evaluarse anualmente, gira en torno a la elaboración de reglamentos que Uxpanapa carece, determinación que iniciará, próximamente, con la publicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Uxpanapa en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para luego iniciar con la elaboración de los reglamentos municipales con un sentido amplio de participación ciudadana en la cultura de la legalidad en la vida municipal.

Este encuentro entre gobernanza y gobernabilidad es, también, una contribución fundamental por representar la única posibilidad que tiene el destinatario de la norma, sea gobernante –como aplicador– o gobernado –como obligado–, de conocer el alcance de los derechos, prerrogativas, deberes y obligaciones a su cargo, pues es sabido que más allá del precepto *la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento*, nos encontramos con que ésta es, precisamente, la realidad: ignorancia de la Ley y obligación formal de cumplirla.

Es en este tenue espacio entre ignorancia y obligación que encuentra un campo fértil la arbitrariedad y la discrecionalidad.

El ciudadano se acostumbra a que la voluntad del funcionario público, buena o mala según sea, esté en posibilidad de comprarla, sea la verdadera ley, y éste, por su parte, se convierte de guardián en vulnerador del Estado de Derecho.

La corrupción crea un vínculo no de confianza, sino de complicidad que el propio Estado debe identificar como el origen de los serios y aparentemente irresolubles problemas que enfrenta estructuralmente: pobreza, marginación, analfabetismo, inseguridad, opacidad en los actos de gobierno, justicia sesgada, abuso de autoridad, etc.

Cierto es que se trata de expresiones que pueden relacionarse con la distribución de la riqueza, la pérdida de valores familiares y cívicos tradicionales por múltiples influencias, incluso mediáticas, así como los efectos del cambio social derivado del aumento de población, y con ello, de la demanda multiplicada de bienes y servicios cuya oferta, pública o privada, y sus posibilidades de satisfacción, está simplemente rebasada.

Pero también es cierto que en mucho influye en el agravamiento y la disminución de efectos positivos en las políticas públicas respectivas el manejo corrupto de recursos públicos, su utilización patrimonialista o con propósitos electorales, así como la falta de confianza de la ciudadanía en sus poderes públicos.

Revertir esto desde el gobierno local no es una tarea fácil. No la ha sido y la prueba está en la percepción que tienen los veracruzanos del índice de corrupción en la entidad. Es, por otra parte, una excelente oportunidad para reconstruir sobre bases firmes el pacto social, en función de procesos democratizadores integrales, con corresponsabilidad y compromiso mutuo entre el gobierno y la sociedad, y para ello, la educación jurídica y el acceso a la información jurídica son requisitos y medios indispensables.

La consolidación del municipio democrático de Derecho no tendrá una raíz firme sin su reflejo adecuado en los tres órdenes de gobierno, sin la necesaria complementariedad entre cultura del buen gobierno –transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción–, cultura cívica –respeto, orden, seguridad– y cultura de la legalidad –conocimiento y cumplimiento consiente y razonado, por gobernantes y gobernados, de las disposiciones jurídicas–.

Por último, el Sistema de Compilación y Consulta del Orden jurídico Nacional es una opción viable para insertar al gobierno municipal de Uxpanapa en esta estructuración integral de democratización efectiva de la vida nacional, así como la convocatoria a la ciudadanía para trabajar conjuntamente en los aspectos que cubre su normatividad, proveyendo herramientas técnicas para conocer y aprovechar la experiencia reglamentaria municipal, para un mejor gobierno.

Con el fin de alcanzar la misión regida por los principios antes enunciados, la planeación de estrategias y objetivos del Ayuntamiento para el periodo 2022 – 2025, consistió en la delimitación de 4 ejes estratégicos que comprenden las competencias del gobierno municipal, esto de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que

coinciden o están en el marco de los órdenes de gobierno para dar respuesta puntual a sus demandas.

Corto, Medio y Largo Plazo

Ejes estratégicos del plan de gobierno de Uxpanapa 2022 – 2040

Eje 1. Participación Ciudadana y Gobernanza

Eje 2. Empleo Digno y Desarrollo Productivo

Eje 3. Desarrollo Social y Reducción de las Desigualdades

Eje 4. Derechos Ambientales y Sustentabilidad

Los principios de participación ciudadana, inclusión, transparencia y apertura junto con la construcción de mecanismos de rendición de cuentas y de desarrollo de un Municipio Digital. Son incorporados como objetivos en el **Eje 1**. A través de sus componentes, el primer Eje hace transversales estos objetivos a todo el Plan Municipal.

Las condiciones de desarrollo productivo y social que complementan las estrategias de política social definidas por los gobiernos federal y estatal referidas en los **Ejes 2 y 3**, con lo cual se establece un catálogo de acciones coordinadas para desarrollar capacidades y autonomía económica de los pobladores de Uxpanapa, con apego a sus tradiciones, respeto a su identidad y especial atención a la conservación y promoción de su patrimonio cultural y ambiental de comunidades indígenas.

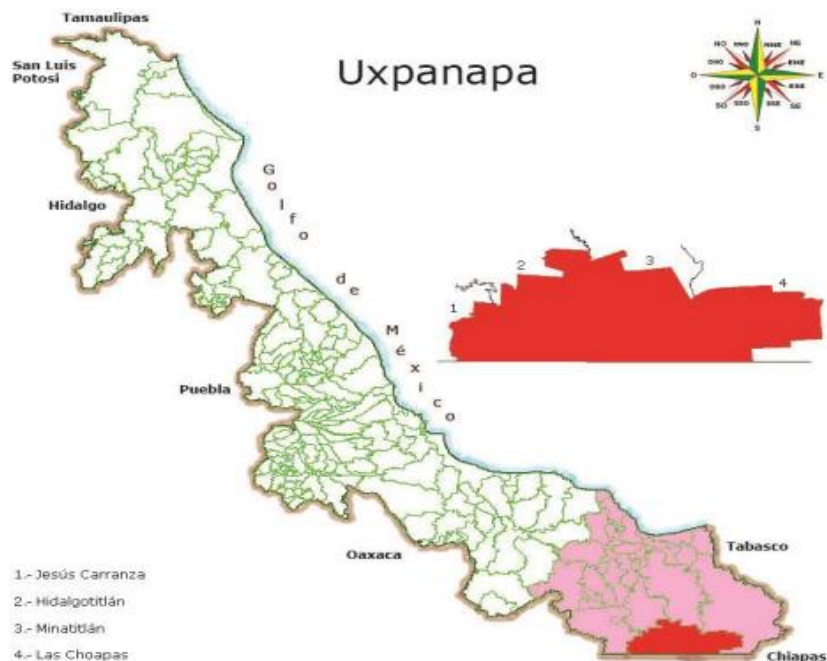
En ellos se retoman principios de integración social que reconocen la identidad y la cultura local como primer fundamento. Se establecen luego mecanismos de redistribución de oportunidades como condición de equidad, a través del acceso a la salud y la educación enmarcados por la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía. Los objetivos particulares fueron definidos por la consulta y la participación de la población, que es potencialmente beneficiaria de estos esquemas de intervención. No cabe duda de que estas estrategias atienden problemas particulares, que en programas a cargo de otros órdenes de gobierno no podrían ser abordados acertadamente. Sin los recursos invertidos y los esfuerzos de la ciudadanía y de funcionarios, las estrategias estarían condenadas a fracasar.

Con respecto al desarrollo económico inclusivo, se delinea un patrón de adaptación productiva de las condiciones locales, que respeta la identidad, busca dar un nuevo significado y agregar valor a las actividades primarias por las características rurales de nuestro municipio. Así se reduce el riesgo de perder valiosos códigos que fundamentan la cohesión y los entendimientos de los núcleos de población. Su desarrollo productivo se basa en la noción de etnoagricultura que persigue la orientación de las técnicas tradicionales en una senda de sistematización y diferenciación de productos que revaloriza sus atributos: i) orgánico, ii) originario y iii) tradicional en mercados claramente distintos. Se busca también coordinar a los productores para la negociación de contratos por conglomerados que les permita elevar el volumen conjunto de venta y la probabilidad de obtener rendimientos por escala. Todo lo anterior permitirá insertar a agricultores en cadenas de valor acordes con su realidad y con su capacidad.

Por lo anterior, el **Eje 4** es la guía para fijar estándares que mitiguen los conflictos medioambientales, promuevan una buena gobernanza y así avanzar en los derechos de los ciudadanos. Sin derechos igualitarios y justicia, no hay paz. No es posible un desarrollo si no es sostenible, y tampoco es sustentable sin participación ciudadana. Más allá de nuestras diferencias es necesario articular procesos como región. La sociedad está exigiendo avanzar en este tema. Tenemos que pasar a la acción.

Información geográfica

GEOGRAFIA



UBICACIÓN

Entre los paralelos 17° 09' y 17° 28' de latitud norte; los meridianos 93° 56' y 94° 46' de longitud oeste; altitud entre 10 y 900 m.

LIMITES

Colinda al norte con los municipios de Hidalgotitlán, Minatitlán y Las Choapas; al este con el municipio de Las Choapas; al sur con el municipio de Las Choapas y el estado de Oaxaca; al oeste con el estado de Oaxaca y los municipios de Jesús Carranza e Hidalgotitlán.

CLIMA

Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (98%), cálido húmedo con lluvias todo el año (1%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1%).

Rango de temperatura 18 – 26°C

Rango de precipitación 2 900 – 3 100 mm

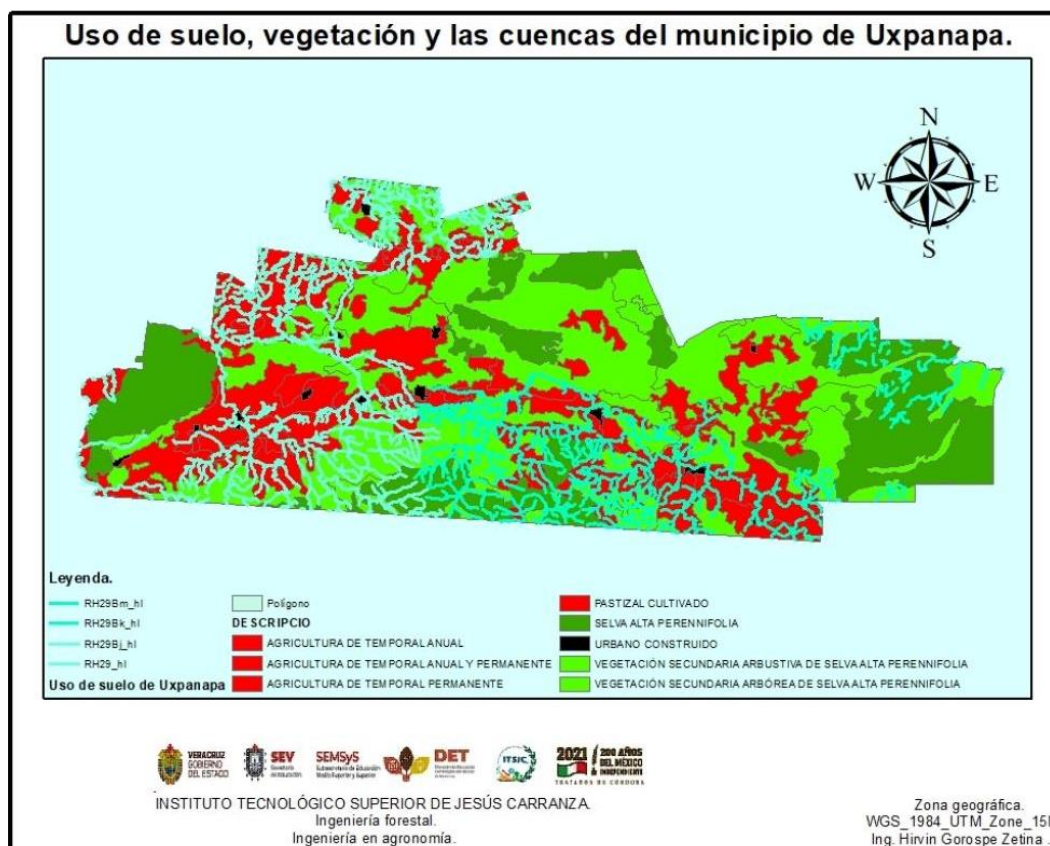
DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera Municipal	Poblado 10
Localidades en 2020	233
Urbanas	1
Rurales	232
Superficie	1,912.3 km ²
Porcentaje de territorio estatal	2.7%
Densidad poblacional en 2020	16.2 hab/km ²

AMBIENTAL

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2010	
Tipo de Superficie	Superficie (km 2)
Superficie continental	1,912.3
Agricultura	183.1
Pastizal	417.1
Bosque	0.0
Selva	488.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	814.0
Área sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	9.6

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos recolectados (miles de tonelada)	5.0
Vehículos de motor recolectores	2
Superficie de relleno sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad de disponibles de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metro cúbicos)	0.0



Rezago Social

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza, Balance y Prospectiva del Desarrollo Social para el Municipio en 2017, El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Uxpanapa destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015. Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias.

Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 55.99% a 13.7% (42.29 puntos porcentuales menos).

Asimismo, el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 33.75% en 2010 a 13% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, que pasó de 34.31% a 23%, lo que implica una disminución de 11.31 puntos porcentuales.

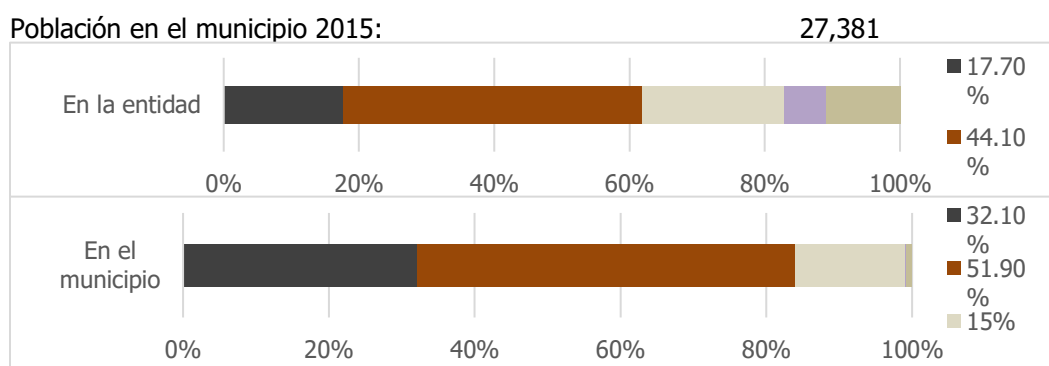
indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, números de personas	30,599	8,588,469
2) Grado de rezago social	medio	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria		
Rurales	1	144
Urbanas	7	2,798
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	4,114	No pobre y no vulnerable 222
Pobreza moderada	14,206	Vulnerable por ingresos 44
Pobreza extrema	8,795	

La mejor focalización de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) en Veracruz se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio.

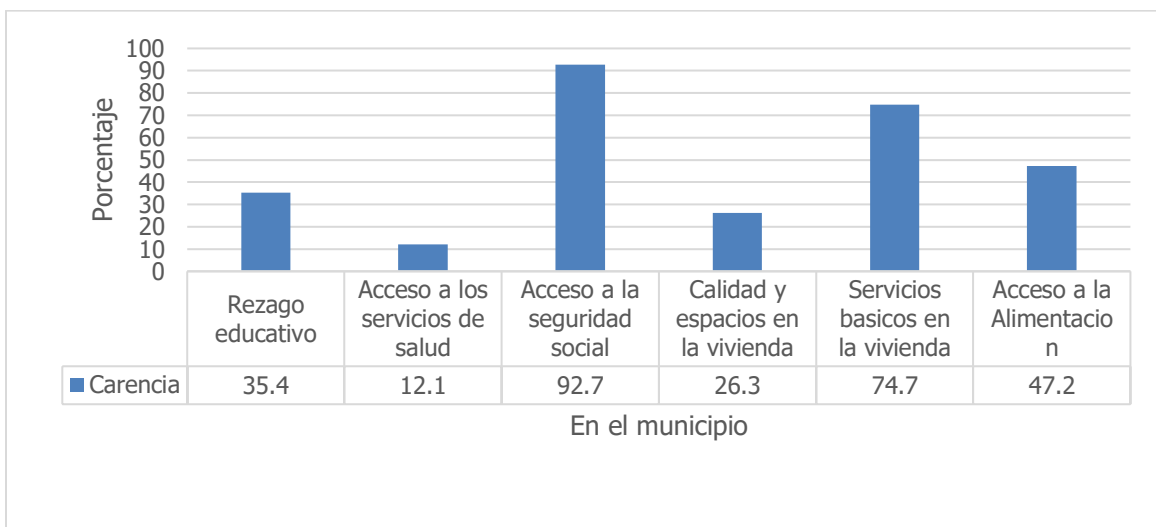
No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

POBREZA, 2015			ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020	
Indicador	Personas	Porcentaje	Concepto	Valor
Población en situación de pobreza	23,001	84.0	2015	
Población en situación de pobreza moderada	14,206	51.9	Grado de rezago social	Medio
Población en situación de pobreza extrema	8,795	32.1	Lugar a nivel estatal	77
Población vulnerable por carencia social	4,114	15.0	2020	
Población vulnerable por ingreso	44	0.2	Grado de rezago social	Medio
Población no pobre y no vulnerable	222	0.8	Lugar a nivel estatal	72



II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	personas	Carencia	personas
Rezago educativo	9,693	Calidad y espacios en la vivienda	7,208
Acceso a los servicios de salud	3,314	Servicios básicos en la vivienda	20,451
Acceso a la seguridad social	25,382	Acceso a la Alimentación	12,918



III.- Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Poblacion miles	% Vivienda	%
Calidad y espacios en la vivienda	7.2	26.30%	
En viviendas con pisos de tierra	3.7	12.60%	9.39 13.40%
En viviendas con techo de material endeble	1.1	3.70%	247 3.50%
En viviendas con muros de material endeble	1	0.30%	31 0.40%
En viviendas con Hacinamiento	5.5	18.70%	988 14.10%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros		Pisos y techos		Pisos y Hacinamiento	
15	0.20%	65	0.90%	244	3.50%
Muros y techos		muros y hacinamiento		Techos y hacinamiento	
0	0.00%	14	0.20%	62	0.90%

III.- Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población miles	%	Vivienda	%
Servicios básicos en la vivienda	20.5	74.70%		
En viviendas sin acceso al agua	2.7	9.20%	706	10.10%
En viviendas sin drenaje	6.6	22.40%	1,556	22.20%
En viviendas sin electricidad	1.2	4.10%	324	4.60%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	19.2	65.30%	4,394	62.70%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje		Agua y electricidad		Agua y combustible	
253	3.60%	168	2.40%	462	6.60%
Drenaje y electricidad		Drenaje y combustible		Electricidad y combustible	
179	2.60%	1,188	17.00%	254	3.60%

Fortalecimiento del Sistema Educativo en Uxpanapa.

Descripción del Eje Rector

El gobierno municipal de Uxpanapa garantizará que la educación se imparta sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social; en consecuencia, las autoridades educativas tienen el deber de generar y salvaguardar las condiciones necesarias para que la educación que se imparta sea justa y equitativa.

Objetivos

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Implementar proyectos educativos que detonen procesos de la calidad educativa en las instituciones educativas del municipio y generen acciones que ayuden al desarrollo de competencias de manera armónica en los niños, adolescentes y jóvenes.
- Impulsar actividades cívicas, recreativas y culturales con las instituciones educativas del municipio.
- Dar continuidad al programa "Escuela Garantizada, Escritura Garante" que es otorgarles a las escuelas de todos los niveles un instrumento jurídico que les brinde certeza y seguridad jurídica patrimonial a los centros escolares, trabajando en conjunto con los directores de los planteles educativos.
- Dar seguimiento y apoyo en coordinación con el IVEA al programa de alfabetización del adulto a nivel primaria y secundaria, para disminuir los índices de analfabetismo dentro del municipio.

Estrategia General

- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Aumentar considerablemente a nivel municipal el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y la comunicación.

- Crear vínculos con supervisores, directores y maestros para dar difusión a distintas becas para los alumnos de los diferentes niveles educativos. Así mismo, para las realizaciones de actividades cívicas, olimpiadas de la ciencia, deportivas, culturales y recreativas.
- Dar continuidad al programa “Escuela Garantizada, Escritura Garante” para mejorar de la infraestructura, mobiliario y la calidad de enseñanza-educativa en los planteles educativos.
- Difusión en diversos medios de comunicación en la promoción de la convocatoria Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM).

Metas

Una de las principales metas es asegurar que todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a servicios educativos satisfactorios, con la finalidad de disminuir los índices de deserción escolar y frenar el analfabetismo.

De la misma forma, se asegurará que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

También, se mejorará la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS. 13.				Medición	
Nacional	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
13.3.	13.3.	13.3.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.		

Por último, aumentará considerablemente la oferta de docentes calificados, ya estarán capacitados para desempeñar sus labores docentes en las aulas, y se mejorará la calidad de enseñanza hacia los educandos.

Diagnóstico

Una educación de calidad está orientada hacia la satisfacción de necesidades fundamentales de aprendizaje, el establecimiento de los cimientos necesarios para aprender a aprender y para la educación permanente; la formación de actitudes y hábitos necesarios que garanticen niveles satisfactorios de calidad de vida; para participar con conocimiento de causa en las decisiones de la vida cívica, social, cultural y política, así como para promover el desarrollo y la renovación de los valores de la cultura humana, en sus dimensiones local, regional, nacional y universal (Álvarez y Topete, 2004).

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS. 4.				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
4.2	4.2	4.2	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo		

Tomando como base los principios del artículo 3º constitucional y 14 teniendo como propósito transformar y poner al día el sistema educativo, para cual se da prioridad a los procesos de infraestructura y equipamiento, tecnologías de la información y la comunicación, gestión y participación social, ingreso y promoción, profesionalización, incentivos y estímulos, salud, alimentación y nutrición, condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno, reforma curricular, y por último evaluación.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS. 4.				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
4.7	4.7	4.7	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.		

Por lo cual, en un primer acercamiento con los distintos niveles educativos y se logró identificar que en nuestra alcaldía se encuentra presente las siguientes supervisiones de zonas escolares: supervisión escolar 680 Preescolar Indígena, supervisión escolar zona 639-082 Primaria Bilingüe, supervisión zona 081-217 Primaria Federalizada, supervisión preescolar y primaria zona 076, supervisión zona 078 Telesecundarias, supervisión 07 Telebachilleratos, Telebachillerato Comunitario CONAFE (preescolar, primaria y secundaria).

Cuatro Estadístico

A continuación, se presentan las problemáticas en el ámbito educativo y se plantean las propuestas para su solución:

Problemática	Propuesta
--------------	-----------

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020 2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Total	174	421	436	4,119	4,111	8,230
Educación inicial	1	1	1	7	18	25
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	65	90	91	768	728	1,496
Primaria	71	207	207	2,032	2,042	4,074
Secundaria	25	86	91	823	788	1,611
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	12	37	46	489	535	1,024
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo <i>al</i>	0	0	0	0	0	0
Calidad en la implementación de estrategias que promuevan la enseñanza-aprendizaje en los educandos.	Fortalecer el convenio con la SEV, para impulsar cursos presenciales de verano e intersemestrales para los maestros de diferentes niveles.					
La deserción escolar en los diferentes niveles educativos.	Desarrollar actividades de acompañamiento con los alumnos, padres de familia y maestros.					
Deficiencia en equipamiento, mobiliario y equipos de cómputos en las escuelas.	Gestionar con instancias gubernamentales y ONGs para adquirir dichas necesidades.					

Plan de Acción

- Realizar talleres para padres y alumnos sobre temáticas de deserción escolar y motivacional.
- Apoyar en las olimpiadas de la ciencia.
- Estimular a los alumnos con mayor aprovechamiento escolar del municipio.
- Gestionar ante las instituciones gubernamentales los apoyos para las escuelas que tengan

mayor necesidad.

- Organizar y promover concursos de canto del himno nacional y Veracruz en lengua chinanteca y zoque.
- Organizar y promover concursos de altares involucrando las instituciones del municipio, así como estimular la participación con algunos reconocimientos (premios).
-

PROGRAMA MUNICIPAL RURAL E INDIGENA DE REVITALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LENGUA CHINANTECA 2022 – 2025

Descripción del Eje Rector

En el municipio de Uxpanapa se encuentra una de las riquezas culturales más importantes del mundo. Sin embargo, esta riqueza no ha sido valorada, razón por la cual no se impulsan acciones para su fortalecimiento y desarrollo. A esto se debe que actualmente se observe que la lengua chinanteca y zoque se encuentre en un proceso de debilitamiento, al disminuir sus espacios de uso y decremento de la población hablante.

El presente Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de la Lengua chinanteca y zoque periodo 2022 – 2025 es un instrumento encaminado al cumplimiento de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas, así como una respuesta a las demandas que han hecho las comunidades y el pueblo chinanteco y zoque en la preservación de su lengua. Está en congruencia con la política que impulsa el Ayuntamiento bajo la dirección del alcalde, C. Alonso Jaimes Ayala, quien ha reiterado en varias ocasiones que es responsabilidad de las autoridades, el pueblo y la sociedad en su conjunto la preservación de la lengua y cultura chinanteca y zoque, riqueza que nos legaron nuestros antepasados, de las cuales debemos sentirnos orgullosos porque tenemos lengua y cultura propia, que nació en estas tierras.

Objetivos

- Revertir el proceso de desplazamiento de la lengua mediante el incremento del uso de la lengua chinanteca y zoque y el aumento de número de sus hablantes para alejarla de la extinción, con la participación de las comunidades organizadas socialmente.
- Fortalecer el uso de la lengua chinanteca y zoque aumentando su vitalidad al incrementar sus ámbitos de uso y recrearla en espacios públicos, así como en los medios electrónicos.
- Asegurar los desarrollos de la lengua chinanteca y zoque impulsando su registro en diversos tipos de materiales tanto impresos y audiovisuales que favorezcan su actualización y expansión léxica.

Estrategia General

- Crear actitudes lingüísticas positivas hacia la lengua chinanteca y zoque entre las comunidades, padres de familia, autoridades tradicionales, autoridades municipales y la ciudadanía en general, a su vez garantizar su trasmisión a las nuevas generaciones aumentando el número de hablantes y los espacios de uso de la lengua.
- Ampliar los ámbitos de uso de la lengua chinanteca y zoque, de manera particular, introducir la escritura, así como su uso en la parte académica y técnica, y visibilizarla a través del paisaje lingüístico.
- Asegurar los desarrollos de la lengua chinanteca y zoque impulsando su registro en diversos tipos de materiales tanto impresos y audiovisuales que favorezcan su actualización y expansión léxica.

Metas

- Pláticas y materiales de difusión de la Ley General de los Derechos Lingüísticos.
- Cursos y talleres de sensibilización cultural y lingüística con servidores públicos y docentes.
- Curso de enseñanza de la lengua chinanteca y zoque como segunda lengua.
- Consejos comunitarios en defensa de la lengua chinanteca y zoque.
- Talleres de producción de textos en lengua chinanteca y zoque
- Paisajes lingüísticos en chinanteca y zoque
- Eventos literarios en la lengua chinanteca y zoque
- Registro de narraciones, historias y textos literarios.
- Traducción de materiales a la chinanteca y zoque.

Diagnóstico

El presente Programa se ha elaborado en base a la Metodología del Marco Lógico, de conformidad a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y del Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024, de la Agenda 2030 y la declaración de los Pinos como Plan del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022 – 2032, declarado por la UNESCO.

La Agenda 2030 establece compromisos con la diversidad cultural y lingüística, en el sub apartado 4.7, estipula *“De aquí al 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura del desarrollo sostenible entre medios”* (Educación 2030;2015, p.21).

La Declaración de los Pinos como el Plan del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el cual persigue:

- a) El principio de la libre determinación y el derecho a utilizar y **transmitir a las generaciones futuras, de forma oral y escrita**, lenguas que reflejen las ideas y valores de los pueblos indígenas; y
- b) la igualdad de trato de los idiomas originarios con respecto a otras lenguas,

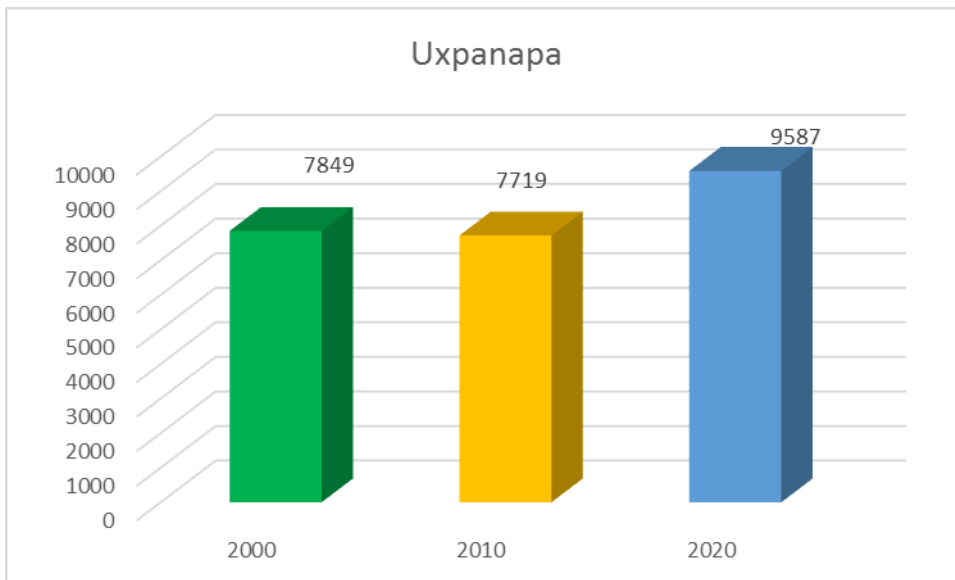
Con estos principios se busca **impedir la desaparición de miles de lenguas** que encierran las identidades, conocimientos y tradiciones de igual número de naciones en el mundo.

Este Programa toma como premisa la planeación lingüística que permite la construcción de un programa real, que parte por la objetividad en cuanto a la situación de la lengua chinanteco y zoque, de ahí se planea su revitalización y empoderamiento para alejarla de los riesgos de desaparición en la que se encuentra en la actualidad. Por lo que se requiere la inclusión de la chinanteco y zoque en las instituciones públicas para que los hablantes obtengan empleos por hablar su lengua, las instituciones puedan ofrecer servicios en la lengua nativa, así como se revitalice, fortalezca y desarrolle.

A continuación se presenta la estadística de la población hablante de la lengua indígena del año 2000-2010-2020, a través del siguiente cuadro comparativo:

No.	MUNICIPIO	HLI_2000	HLI_2010	HLI_2020
1.	Uxpanapa	7849	7719	9587

Se desglosa mediante la siguiente gráfica de barras, el análisis comparativo de los hablantes indígenas 2000-2010-2020.



En la siguiente tabla se desglosa el listado de las comunidades, la cantidad de población indígena presente y la lengua predominante:

No .	NOM_LOC	P3YM_H LI	LENGUA INDIGENA 1	LENGUA INDÍGENA 2
	Total del Municipio	9753		
1.	Poblado 10	1059	Chinanteco	Zoque
2.	Adolfo Ruiz Cortines	124	Zoque	Chinanteco
3.	Agustín Melgar	37	Zoque	Chinanteco
4.	Los Amarillos (Poblado Quince)	24	Chinanteco	Zoque
5.	Antonio Rodríguez Martín	7	Zoque	Chinanteco
6.	El Arenal	16	Zoque	Chinanteco
7.	Bajo Grande	22	Zoque	Chinanteco
8.	Belisario Domínguez	40	Zoque	Chinanteco
9.	Benito Juárez (Poblado Uno)	165	Chinanteco	Zoque
10.	Benito Juárez Primero (Polígono Noventa y Siete)	37	Zoque	Chinanteco
11.	Benito Juárez Segundo (La Raya)	71	Chinanteco	Zoque
12.	Benito Juárez V	22	Zoque	Chinanteco
13.	Buena Vista	5	Zoque	Chinanteco
14.	El Carmen	63	Chinanteco	Zoque
15.	Las Carolinas (Poblado Nueve)	289	Chinanteco	Zoque
16.	Carolino Anaya Uno (Poblado Uno)	219	Chinanteco	Zoque
17.	La Laguna [Centro Comercial]	83	Chinanteco	Zoque
18.	Chuniapan de Arriba	87	Zoque	Chinanteco
19.	Colonia del Valle (Poblado Trece)	151	Chinanteco	Zoque
20.	Dos Amates	68	Chinanteco	Zoque
21.	Helio García Alfaro (Poblado Once)	424	Chinanteco	Zoque
22.	Emiliano Zapata (Anexo Niños Héroe)	41	Chinanteco	Zoque
23.	El Faisán	7	Chinanteco	Zoque
24.	Fernando López Arias	104	Chinanteco	Zoque
25.	Francisco I. Madero	15	Zoque	Chinanteco
26.	Francisco Villa Dos	26	Chinanteco	Zoque
27.	Francisco Villa Dos (Poblado Tres)	6	Chinanteco	Zoque
28.	General Emiliano Zapata (El Pescadito)	91	Chinanteco	Zoque
29.	General Valerio Trujano	6	Zoque	Chinanteco
30.	Hermanos Cedillo (Poblado Dos A)	192	Chinanteco	Zoque
31.	Hidalgo Amajac	68	Zoque	Chinanteco
32.	La Horqueta (Poblado Doce)	756	Chinanteco	Zoque
33.	Jorge L. Tamayo	43	Chinanteco	Zoque
34.	Jorge L. Tamayo (Poblado Dos)	142	Chinanteco	Zoque
35.	Las Joyas	21	Zoque	Chinanteco
36.	La Laguna (Poblado Seis Almanza)	263	Chinanteco	Zoque
37.	Lázaro Cárdenas	102	Chinanteco	Zoque
38.	Los Liberales	4	Zoque	Chinanteco

39.	Río Azul (Licenciado Rafael Murillo Vidal)	10	Chinanteco	Zoque
40.	Loma de Oro	34	Zoque	Chinanteco
41.	El Luchador	18	Zoque	Chinanteco
42.	Luis Echeverría Álvarez	7	Chinanteco	Zoque
43.	Las Margaritas	3	Zoque	Chinanteco
44.	Miguel Alemán	58	Chinanteco	Zoque
45.	Misantla Segundo	13	Chinanteco	Zoque
46.	Narciso Mendoza	173	Zoque	Chinanteco
47.	Niños Héroes (Los Juanes)	207	Zoque	Chinanteco
48.	La Nueva Vida	96	Zoque	Chinanteco
49.	Nuevo Acapulco	179	Zoque	Chinanteco
50.	Nuevo Cantón (Poblado Siete)	385	Chinanteco	Zoque
51.	Nuevo Córdoba	26	Zoque	Chinanteco
52.	Paso del Moral	67	Chinanteco	Zoque
53.	Plan de Arroyo	133	Zoque	Chinanteco
54.	Poblado Cinco	616	Chinanteco	Zoque
55.	Progreso Chapultepec (Linda Estrella)	31	Zoque	Chinanteco
56.	El Progreso	174	Zoque	Chinanteco
57.	Rafael Murillo Vidal	252	Zoque	Chinanteco
58.	El Rincón	130	Zoque	Chinanteco
59.	Río Alegre	11	Chinanteco	Zoque
60.	Río Uxpanapa (Poblado Catorce)	1477	Chinanteco	Zoque
61.	Saltabarranca Segundo	12	Zoque	Chinanteco
62.	Saturnino Cedillo (Poblado Uno)	302	Chinanteco	Zoque
63.	Úrsulo Galván	4	Chinanteco	Zoque
64.	Nueva Esperanza	4	Zoque	Chinanteco
65.	La Fortaleza	66	Zoque	Chinanteco

Plan de Acción

- Difundir los derechos lingüísticos en las comunidades y ciudadanía en general mediante pláticas, materiales impresos como folletos, trípticos, historietas y medios de comunicación como la radio y prensa, asimismo mediante los medios electrónicos como redes sociales, whatsapp, video clip para que la población conozca sus derechos al uso de su lengua chinanteca y zoque en cualquier ámbito, sea público o privado, y pueda ejercerlos libremente.
- Desarrollar cursos, pláticas, talleres con servidores públicos de las diversas instituciones: seguridad, judicial, salud, ayuntamiento, DIF, instituciones públicas, profesores de todos los

niveles y modalidades educativas: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidades, asimismo apoyarse de carteles, trípticos y medios electrónicos para la difusión de la diversidad lingüística y sensibilizar al personal administrativo para que atiendan a la población chinanteca y zoque en su propia lengua.

- Desarrollar cursos de enseñanza de la lengua chinanteca y zoque como segunda lengua dirigidas a las comunidades y a la ciudadanía en general, para que la aprendan y la usen.
- Integrar Consejos Comunitarios en Defensa de la Lengua chinanteca y zoque, en cada comunidad, estos se encargarían de orientar a los jóvenes, padres de familia y la población en general para que reaprendan, valoren y aprecien su lengua originaria y les trasmitan a las nuevas generaciones.
- Desarrollar cursos de enseñanza de la escritura dirigido a hablantes de la lengua chinanteca y zoque: docentes bilingües, escritores, agentes municipales, población nativa para que utilicen la escritura en la difusión de sus conocimientos, acceso a la información y a la realización de trámites de gestoría familiar y comunitaria en las instituciones.
- Promover el uso de la lengua chinanteca y zoque en las actividades académicas en todas las modalidades y niveles educativos de la educación básica, medio superior y superior.
- Visibilizar a la lengua chinanteca y zoque a través del paisaje lingüístico colocando letreros, anuncios, señaléticas, nombres de oficinas, nombre de calles, proporcionando información de programas y construcciones en la lengua chinanteca y zoque.
- Dirigir eventos literarios en las plazas públicas en donde se cante, declame, narre, cuente historias y chistes en la lengua chinanteca y zoque.
- Integrar registros de la lengua chinanteca y zoque a través de grabaciones de narraciones de la tradición oral, anécdotas, historias locales sobre acontecimientos sociales y naturales, canciones, poemas y discursos de diversos géneros.
- Realizar traducciones de programas sociales, textos, reglamentos, campañas de salud, convocatorias, entre otros en la lengua chinanteca y zoque para difundirlos entre la población.

Las manifestaciones Culturales en Uxpanapa

Descripción del eje rector

La cultura constituye la base para la creación y la innovación, así como un poderoso vector de conocimiento. En el plano económico, la cultura representa un sector estratégico para el desarrollo productivo, la competitividad, la creación de empleo de calidad y la promoción de un turismo cultural sostenible, entre otros.

Objetivos:

- Capacitar a docentes y promotores culturales, a través de disciplinas artísticas y crear nuevas condiciones para atender a los niños y jóvenes que ven en el arte la opción para su desarrollo personal.
- Brindar capacitación a promotores, gestores culturales, para elevar el nivel y la calidad de las actividades educativas que desarrollan las instituciones públicas y privadas, comunidades o grupos independiente

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS. 4.				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
4.a	4.a	4.a	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo, y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH).		

- Contribuir en el desarrollo cultural de la población a nivel municipal a través de estímulos económicos en atención a la promoción, difusión y preservación de la identidad, así como de las manifestaciones culturales de las comunidades
- Fortalecer el desarrollo de la cultura artística, fortaleciendo los lazos de identidad de quienes por diversas razones han emigrado tanto al interior del estado, del país o hacia los Estados Unidos, fortalecer el concurso del pueblo de Uxpanapa con el fin de que se mantenga como el foro más importante para los creadores de esta etnia.
- Gestionar proyectos de capacitación, sobre alfarería, telar de cintura, medicina tradicional, elaboración de jabones, canastos, abanicos, nasas, etc.

Estrategia general

- Llevar a cabo cursos con la Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación, dirigida a docentes y promotores culturales.
- Realizar concursos y ferias sobre las diferentes actividades recreativas y culturales.
- Establecer una casa de la cultura.
- Conocer las fechas de las convocatorias para presentar proyectos en los programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Meta

Una de las metas principales es crear un espacio donde se promuevan actividades culturales, como son: enseñar las actividades artesanales, medicina tradicional y exposición gastronómica de la cultura chinanteca, zoque y totonaca. Así mismo, permita fomentar la recreación con la implementación de juegos de azar, como el domino y ajedrez.

Del mismo modo, se implementará concursos y ferias culturales, con la finalidad de revitalizar y fortalecer las expresiones culturales en el municipio de Uxpanapa.

Por último, se hará gestión mediante la integración de proyectos culturales que sean solicitadas por los uxpanapenses.

Diagnostico

En México, a lo largo de los años se han emprendido importantes esfuerzos, desde distintos ámbitos, para impulsar al libro, la lectura y las bibliotecas en nuestro país. Una de las acciones más relevantes en este renglón se puso en marcha con el plan nacional de desarrollo 1983-1988, cuyo objetivo fundamental fue impulsar entre la sociedad mexicana un acceso igualitario a la educación y cultura, y particularmente a la lectura formativa y creativa.

En 1983, se contaba únicamente con 351 bibliotecas en el país, de las cuales 108 se ubican en las grandes ciudades y el resto se encontraban en algunos de los 2,378 municipios existentes. Esta infra estructura bibliotecaria resultaba insuficiente para atender a 77 millones de habitantes, por lo que fue necesario implementar mecanismo que permitieran el acceso gratuito a la lectura a un mayor de mexicanos, atreves de servicios bibliotecarios suficientes y adecuados.

Por este motivo, le fue encomendada a la secretaria de Educación Pública la elaboración y ejecución de un programa nacional de bibliotecas públicas, cuyo propósito fue el establecimiento y desarrollo cuantitativo y cualitativo de los servicios bibliotecarios coordinados en todo el territorio nacional. Dicho programa inscrito en el plan nacional de desarrollo de ese periodo, se presentó oficialmente el 2 de agosto de 1983.

Esta estrategia consistió fundamentalmente en crear la red nacional de bibliotecas públicas (RENABIP), que permitiría contar con un sistema bibliotecario normalizado, interconectado y descentralizado, que hiciera posible establecer servicios bibliotecarios coordinados en todo el país, para garantizar a todos los mexicanos el acceso libre y gratuito de las fuentes del conocimiento

En 1988 el congreso de la unión aprobó la ley general de bibliotecas, con el fin de institucionalizar la red nacional de bibliotecas públicas y establecer su marco normativo para la distribución de funciones en la operación, mantenimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas.

Como parte del programa de modernización de la red nacional, incluida en el programa nacional de cultura 2002-2006, en mayo 2006 fue inaugurada la biblioteca Vasconcelos que se localiza en Buenavista, con el objetivo de ser el centro o cerebro electrónico de las bibliotecas públicas de la red nacional.

Actualmente, la red nacional de bibliotecas opera mediante un esquema descentralizado, en el que se respeta la soberanía y autonomía de las entidades y municipios. La participación del gobierno federal es básicamente de carácter técnico y normativo, en tanto que a los gobiernos locales corresponden las tareas y responsabilidades operativas de cada biblioteca.

Problemática	Propuesta
Falta de difusión de las diversas manifestaciones culturales.	Publicitar los bienes distritales en televisión, revistas, paneles, boletines, etc. Para que así los vecinos y visitantes estén informados de la importancia de aquellos lugares.
No negociar patrimonios culturales de la humanidad.	Hacer que los municipios creen leyes que cuiden sus patrimonios. Evitando así que puedan ser dañadas por vandalismo o ser vendidas a inmobiliarias.
Insuficiencia de conocimientos y habilidades en materia cultural.	Incorporar cursos dirigidos a docentes y promotores culturales

Plan de acción

- Implementar cursos dirigido a docentes y promotores culturales.
- Establecer una casa de la cultura.
- Campañas, concursos y ferias sobre las manifestaciones culturales.

Policía preventiva Municipal

En materia de Seguridad Pública Municipal, a partir de enero d 2022, nos propusimos alcanzar objetivos concretos, objetivos que a la fecha han sido cumplidos.

Organizar y equipar al cuerpo de seguridad pública municipal

EL Gobierno Municipal cuenta con tres unidades para el servicio a la ciudadanía, una camioneta Marca HILUX, modelo 2019, equipada con radio-patrulla y dos motos patrullas marca HONDA, modelo 2019.

De enero a la fecha del año en curso, se reestructuró al personal de la Policía Preventiva Municipal de nuestro municipio, con el fin de mantener de manera permanente una organización y control de la corporación, llevando así a cabo un registro del horario de entrada y salida del personal de cada turno de 48 horas.

curso de primeros auxilios impartido en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Se logró la capacitación en los primeros auxilios a los comandantes encargados de cada turno para así dar una pronta respuesta de atención y canalización al centro de salud más cercano a las personas que lo requieran en las diferentes eventualidades que se nos presentan.

taller de capacitación

se han hecho esfuerzos por profesionalizar al personal de seguridad pública, fueron capacitados el cien por ciento del personal, en valores éticos para el sistema de seguridad pública municipal

Como resultado del conocimiento obtenido por los comandantes encargados de cada turno, se ha prestado los primeros auxilios a las personas accidentadas en eventualidades en los diferentes puntos de las carreteras de nuestro municipio, mismos que fueron canalizados en los centros de salud más cercanos; con estas acciones hemos logrado salvar muchas vidas de nuestros ciudadanos, con nuestras oportunas intervenciones en las diferentes eventualidades que se han presentado.

Mejorar el servicio de la corporación mediante la selección cuidadosa de sus integrantes

Debido a las inclemencias del mal tiempo y fuertes vientos que azotaron nuestro municipio, la policía preventiva municipal, participa en eventos de esta naturaleza en apoyo a protección civil Municipal en beneficio de la ciudadanía como; retiro de árboles caídos sobre las principales vías de

comunicación, incendio a casa habitación, así como monitoreo de los niveles de los ríos en nuestro territorio municipal.

De enero a la fecha la policía preventiva municipal, implementó operativos de seguridad y prevención, en bares y cantinas de esta cabecera municipal, así como también en la vía pública de las principales avenidas, con la finalidad de prevenir actos que pudieran ser constitutivos de algún delito o faltas al bando de policía y gobierno vigente, con esas acciones se logra recuperar la confianza de la ciudadanía y se sienta más segura al transitar por las calles

Desde del inicio de la administración, La policía preventiva municipal proporciona seguridad a fiestas patronales, en las diferentes localidades y congregaciones pertenecientes a esta cabecera municipal, así como también en eventos familiares y deportivos, autorizados por la autoridad encargada de la comisión.

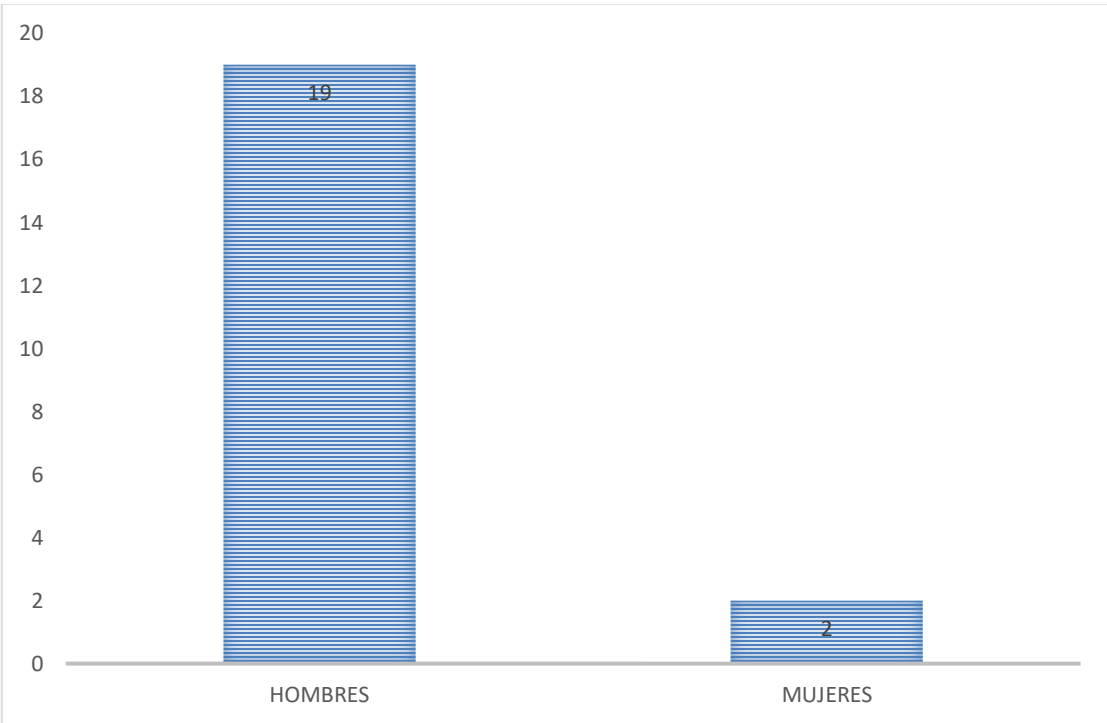
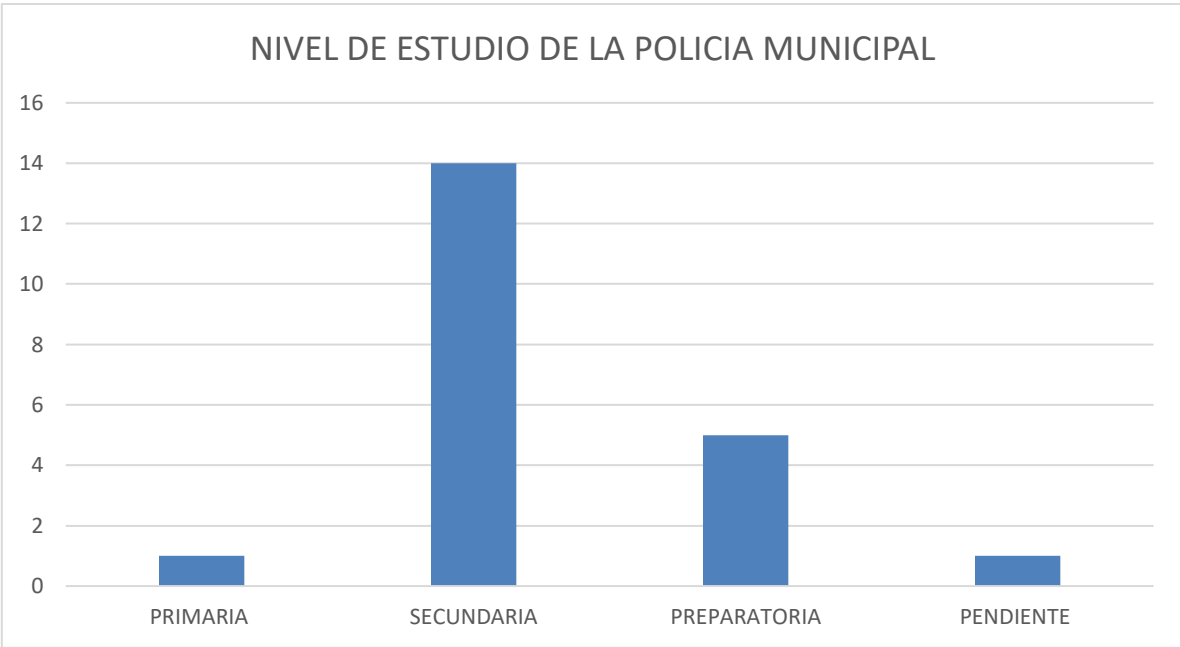
Hasta la fecha se continua exitosamente con el Programa "escuela segura", con el fin de proporcionar Seguridad a los alumnos de preescolar, primarias, Secundaria y Preparatorias, ubicadas en esta cabecera municipal y otras congregaciones identificadas como puntos rojos, en las entradas y salida de clases y así lograr un mayor acercamiento entre policía y sociedad.

En esta Administración, una de las principales preocupaciones es la seguridad pública; es por ello que la policía preventiva municipal mantiene el control en actividades de patrullaje rural y urbano en los diferentes caminos de nuestro territorio municipal, con la finalidad de prevenir hechos que pueden ser constitutivos de algún delito, así mismo se le invito a los conductores, sin violentar sus derechos constitucionales a una revisión de prevención a sus vehículos en los principales caminos.

Se han presentado casos de violencia de género a las autoridades competentes, víctimas de maltrato físico y psicológico ante el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal para los procedimientos conducentes ante las instancias correspondientes

Desde el inicio de la administración, se continúa proporcionando seguridad las 24 horas del día en las instalaciones del TELECOM ubicado en EL Poblado 6 (La Laguna), con la finalidad de prevenir el delito de robo u otros hechos que pudieran ser constitutivo de algún delito.

Se continua proporcionando seguridad en la caseta de vigilancia ubicado en la entrada del Poblado 1 (Carolino Anaya), con tres elementos de la policía municipal las 24 horas del día, con la finalidad de llevar a cabo el cobro y control de los camiones de carga pesada y carga ligera, así mismo se supervisan que no circulen con peso no reglamentario o acordado para la preservación de los caminos



Obras Públicas

Descripción del Eje Rector

La Ley de Obras Públicas, en su artículo 33, considera como obras públicas a los trabajos que tengan por objeto construir, instalar. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y servicios rurales, con la finalidad de atender las necesidades prioritarias comprendidas como son agua potable, alcantarillado, alumbrado público, aperturas de calles en las comunidades con más pobreza en el municipio. Satisfacer las necesidades de la ciudadanía, brindando seguridad en la transparencia y rendición de cuentas de las diversas obras que se realizan. Estableciendo vigilancia adecuada de las urbanizaciones para garantizar la seguridad de las construcciones y de los ciudadanos, así como del entorno.

Objetivos

El objetivo principal de la Dirección de Obras Públicas, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran como agua potable, alcantarillado. Planear junto con autoridades competentes que cubran las necesidades del municipio. En cuanto agua potable, alcantarillado, alumbrado público. Mejorar la planeación del Desarrollo rural, infraestructura, Vialidad, Equipamiento Urbano.

Estrategia General

La estrategia que se planea para este periodo es abarcar en las necesidades de la población en general ya que en este municipio se cuenta con muchas carencias y es prioridad atender todas y cada una de ellas y sobre todo los que están en pobreza extrema, las estrategias que se emplearan se mencionan a continuación algunas de ellas:

- 1.- Mejora de la productividad y de la competitividad de las obras que se tienen que realizar.
- 2.- Desarrollo y búsqueda de las principales necesidades de la población rural.

Meta

Las metas que se planean llegar mediante las obras a realizar gestiones con diferentes dependencias y así poder combatir las necesidades de la ciudadanía y poder erradicar la pobreza como se pretende llegar a lograr como lo menciona en la agenda 2030 "agua limpia y saneamiento".

- 1.- Integrar una planeación de proyectos a futuro.

2.- Coordinar y dar seguimiento al avance físico y financiero de la obra pública en construcción y de servicio, contratada bajo la modalidad de los diferentes programas que administra el Municipio.

3.- Organizar licitaciones y contrataciones de obra pública y de servicios, tanto para el área urbana como rural para los diferentes recursos y/o programas que administra el Municipio.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ODS 9.				Medición	
NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	INDICADOR	Mensual	Anual
9.1	9.1	9.1	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año		

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel municipal.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS 9.				Medición	
NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	INDICADOR	Mensual	Anual
6.3	6.3	6.3	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada		

Diagnóstico

Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad, situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.

Infraestructura

- Agua potable
- Drenaje
- Alumbrado publico
- Alcantarillado

Problemática	Propuesta
Falta de agua potable	Para combatir esta problemática se pretende dar más inversión a este tipo de problema ya que se pretende llevar este líquido vital a todas las comunidades que lo necesitan.
Agua residuales	Este problema abarca muchas comunidades ya que no cuenta con este servicio es vital importancia ya que mucha gente cuenta con fosas y letrinas y esto puede llevar a contaminar manantiales y posos es por ello que se pretende invertir en el drenaje pluvial así dar solución a este problema.
Alumbrado publico	Proponer inversión del alumbrado público ya que en gran parte no se cuenta con alumbrado público y esto es indispensable lograr abarcar gran parte de todo lo que se necesita.
Alcantarillado	Proponer más infraestructura de alcantarillado para mejorar la vialidad de las aguas negras.

Plan de Acción

- Proponer mejorar las condiciones de habitabilidad a nivel regional y tiene por objeto reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura y equipamiento según requerimientos presentes y futuros de la población.
- Coordinar y verificar las acciones en materia de planeación del desarrollo rural del Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de permisos y licencias en referencia a construcciones de acuerdo al instructivo para el Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de croquis y dibujos, de acuerdo al instructivo de croquis y dibujos para el Municipio rural.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de deslindes, levantamientos y subdivisiones de acuerdo al instructivo para el Municipio.

Programa de Inversión para el Ejercicio 2022, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (fismdf).

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISMDF	CONAGUA		
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)							
REHABILITACION							
2022302100001	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (CUARTA ETAPA). DE LA LOCALIDAD HERMANOS CEDILLO (POBLADO DOS A).	HERMANOS CEDILLO (POBLADO DOS A)	\$ 2,851,142.00	\$ 2,851,142.00	\$	8060 METROS LINEALES	C
CONSTRUCCION							
2022302100002	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD DE LA LOCALIDAD CAROLINO ANAYA	CAROLINO ANAYA UNO (POBLADO UNO)	\$ 496,623.04	\$ 496,623.04	\$	849 METROS LINEALES	C
2022302100003	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CAHUAPAN (ANEXO NIÑOS HEROES)	NIÑOS HEROES (LOS JUANES)	\$ 4,245,505.76	\$ 1,273,651.73	\$ 2,971,854.03	1 SISTEMA	C
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)							
CONSTRUCCION							
2022302100004	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE)	LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE)	\$ 11,595,885.00	\$ 4,638,354.00	\$ 6,957,531.00	5260 METROS LINEALES	C
2022302100005	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD POBLADO 10	POBLADO 10	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$	375 METROS LINEALES	C
2022302100006	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD POBLADO 10	POBLADO 10	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$	536 METRO LINEALES	C
2022302100007	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD LA HORQUETA (POBLADO DOCE)	LA HORQUETA (POBLADO DOCE)	\$ 1,521,493.40	\$ 1,521,493.40	\$	208 METROS LINEALES	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISDMDF	CONAGUA		
URBANIZACIÓN MUNICIPAL							
REHABILITACIÓN							
2022302100008	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD NIÑOS HEROES (LOS JUANES)	NIÑOS HEROES (LOS JUANES)	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$	50550 METROS CUADRADOS	C
2022302100009	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA)	LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA)	\$ 834,509.61	\$ 834,509.61	\$	35930 METROS CUADRADOS	C
20223021000010	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD POBLADO 10	POBLADO 10	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00	\$	47705 METROS CUADRADOS	C
20223021000011	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD POBLADO CINCO	POBLADO CINCO	\$ 715,460.41	\$ 715,460.41	\$	36885 METROS CUADRADOS	C
20223021000012	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD LA HORQUETA (POBLADO DOCE)	LA HORQUETA (POBLADO DOCE)	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$	45320 METROS CUADRADOS	C
20223021000013	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD AGUSTIN MELGAR	AGUSTIN MELGAR	\$ 334,216.30	\$ 334,216.30	\$	15560 METROS CUADRADOS	C
20223021000014	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD EL PROGRESO	EL PROGRESO	\$ 434,225.99	\$ 434,225.99	\$	9530 METROS CUADRADOS	C
20223021000015	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD NARCISO MENDOZA	NARCISO MENDOZA	\$ 547,898.93	\$ 547,898.93	\$	8775 METROS CUADRADOS	C
20223021000016	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD SALTABARRANCA SEGUNDO	SALTABARRANCA SEGUNDO	\$ 355,941.82	\$ 355,941.82	\$	7000 METROS CUADRADOS	C
20223021000017	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD NUEVA VIDA	LA NUEVA VIDA	\$ 493,241.28	\$ 493,241.28	\$	12000 METROS CUADRADOS	C
20223021000018	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD HELIO GARCIA ALFARO (POBLADO ONCE)	HELIO GARCIA ALFARO (POBLADO ONCE)	\$ 753,040.73	\$ 753,040.73	\$	47860 METROS CUADRADOS	C
20223021000019	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD RIO UXPANAPA (POBLADO CATORCE)	RIO UXPANAPA (POBLADO CATORCE)	\$ 336,800.00	\$ 336,800.00	\$	24395 METROS CUADRADOS	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISDMF	CONAGUA		
URBANIZACIÓN MUNICIPAL							
CONSTRUCCIÓN							
2022302100020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE BOULEVARD TIERRA Y LIBERTAD Y CALLE AMERICAS.	POBLADO 10	\$ 3,632,367.23	\$ 3,632,367.23	\$	3150 METROS CUADRADOS	C
EDUCACION							
REHABILITACIÓN							
2022302100021	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PREESCOLAR AGUSTIN MELGAR CLAVE 30DCC0815F.	POBLADO 10	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$	3 AULAS	C
CONSTRUCCIÓN							
2022302100022	CONSTRUCCION DE (AULAS) EN ESCUELA PREESCOLAR JOSE VASCONCELOS CON CLAVE: 30KJN4353N	FRANCISCO I MADERO	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$	1 AULA	C
2022302100023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 30DTV0126X.	PLAN DE ARROYO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "VALENTIN GOMEZ FARIAS" CLAVE: 30DR0029W	BENITO JUAREZ V	\$ 870,000.00	\$ 870,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100025	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN MELGAR CLAVE 30DPR0109H.	AGUSTIN MELGAR	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$	1 ANEXO	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISDMDF	CONAGUA		
EDUCACION							
CONSTRUCCION							
2022302100026	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA CLAVE 30DPR0027Y	POBLADO 10	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100027	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "NIÑOS HEROES" CLAVE: 30KTV03T5N	LAS JOYAS	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$	1 AULA	C
2022302100028	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA " ALFONSO ARROYO FLORES" CLAVE: 30DTV0281P.	HELIO GARCIA ALFARO (POBLADO ONCE)	\$900,000.00	\$ 900,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100029	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 82, CLAVE 30DST0090L.	POBLADO 10	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100030	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELEBACHILLERATO COUNITARIO CLAVE: 30EKT0026R.	NUEVO CANTON (POBLADO SIETE)	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100031	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELEBACHILLERATO BENITO JUAREZ GARCIA, CLAVE: 30ETH0862A.	BENITO JUAREZ (POBLADO UNO)	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$	1 ANEXO	C
2022302100032	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELEBACHILLERATO LA CHINANTLA, CLAVE: 30ETH0274L	POBLADO 10	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$	1 ANEXO	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISDMF	CONAGUA		
CAMINOS							
REHABILITACIÓN							
2022302100033	REHABILITACIÓN DE CAMINO: POBLADO 10-LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE)-SAN FELIPE-EMILIANO ZAPATA (ANEXO) - NIÑOS HEROES (LOS JUANES) - CAHUAPAN. NIÑOS HEROES (LOS JUANES) FRANCISCO I. MADERO. SAN FELIPE - VIDAL DIAZ MUÑOZ - ENTRONQUE (EMILIANO ZAPATA - NIÑOS HEROES (LOS JUANES)).	NIÑOS HEROES (LOS JUANES)	\$ 2,592,535.85	\$ 2,592,535.85	\$	36.60 KILOMETROS	C
2022302100034	REHABILITACIÓN DE CAMINO: ENTRONQUE A HIDALGO AMAJAC-CHUNIAPAN-RUIZ CORTINEZ, ENTRONQUE A RAFAEL MURILLO VIDAL, HIDALGO AMAJAC-EL SABINO	CHUNIAPAN	\$ 1,074,624.00	\$ 1,074,624.00	\$	19.50 KILOMETROS	C
2022302100035	REHABILITACIÓN DE CAMINO: CARRETERA PAVIMENTADA - EL CARMEN - BAJO GRANDE - EL LUCHADOR - ESFUERZO NUEVO. EL CARMEN - MISANTLA DOS.	EL CARMEN	\$ 1,019,406.61	\$ 1,019,406.61	\$	20.80 KILOMETROS	C
2022302100036	REHABILITACIÓN DE CAMINO: CARRETERA PAVIMENTADA- NUEVO ACAPULCO - EL PROGRESO.	NUEVO ACAPULCO	\$ 1,204,083.34	\$ 1,204,083.34	\$	13.80 KILOMETROS	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FIS MDF	CONAGUA		
CAMINOS							
REHABILITACIÓN							
2022302100037	REHABILITACIÓN DE CAMINO: ADOLFO RUIZ CORTINEZ - BELISARIO - EL PROGRESO- NARCISO MENDOZA - LA NUEVA VIDA. NARCISO MENDOZA - LA NUEVA VIDA. NARCISO MENDOZA - NUEVO NARANJO - SALTA BARRANCA	NARCISO MENDOZA	\$ 1,632,232.69	\$ 1,632,232.69	\$	18.20 KILOMETROS	C
2022302100038	REHABILITACIÓN DE CAMINO LA HORQUETA (POBLADO DOCE) - RIO UXPANAPA (POBLADO CATORCE). LA HORQUETA - JORGE L. TAMAYO	RIO UXPANAPA (POBLADO CATORCE)	\$ 861,312.53	\$ 861,312.53	\$	12.60 KILOMETROS	C
2022302100039	REHABILITACIÓN DE CAMINO ENTRONQUE LA HORQUETA (POBLADO DOCE) - LOS AMARILLOS POBLADO (QUINCE) - NUEVO CORDOBA. ENTRONQUE - LAS CARMELITAS.	LOS AMARILLOS (POBLADO QUINCE)	\$ 1,022,011.00	\$ 1,022,011.00	\$	18.50 KILOMETROS	C
2022302100040	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA HORQUETA (POBLADO DOCE) - GENERAL DE DIVISION CANDIDO AGUILAR - LOS LIBERALES - VALERIO TRUJANO.	LOS LIBERALES	\$ 1,451,624.70	\$ 1,451,624.70	\$	21.10 KILOMETROS	C
2022302100041	REHABILITACIÓN DE CAMINO ENTRONQUE (CANDIDO AGUILAR - LOS LIBERALES) - COLONIA DEL VALLE (POBLADO TRECE) - BUENA VISTA - RIO AZUL. BUENA VISTA - PRIMITIVO R. VALENCIA.	COLONIA DEL VALLE (POBLADO TRECE)	\$ 924,611.38	\$ 924,611.38	\$	17.50 KILOMETROS	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISDMF	CONAGUA		
CAMINOS							
REHABILITACIÓN							
2022302100042	REHABILITACIÓN DE CAMINO PLAN DE ARROYO - PASO DEL MORAL-FRANCISCO VILLA-CINCO DE MAYO (LA CEIBA). ENTRONQUE - DOS ARROYOS	PASO DEL MORAL	\$ 813,271.38	\$ 813,271.38	\$	15.10 KILOMETROS	C
2022302100043	REHABILITACIÓN DE CAMINO ENTRONQUE (POBLADO SEIS - POBLADO CINCO) - ENRIQUE RODRIGUEZ CANO - ARROYO ZARCO (BUENA VISTA) - URSULO GALVAN - LAS MARGARITAS - POBLADO SEIS - DICONSA. ENTRONQUE (RODRIGUEZ CANO - ARROYO ZARCO) - RANCHO ALEGRE	ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	\$ 1,361,965.98	\$ 1,361,965.98	\$	30.30 KILOMETROS	C
2022302100044	REHABILITACIÓN DE CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA - BENITO JUAREZ II (LA RAYA) - NUEVO CANTON (POBLADO 7) - EL ARENAL - LAZARO CARDENAS - DOS AMATES - IGNACIO ZARAGOZA. ENTRONQUE - LA PISTA. LA LAGUNA POBLADO SEIS - LA RAYA. POBLADO 7 - EL FAISAN.	NUEVO CANTON (POBLADO SIETE)	\$ 1,934,166.95	\$ 1,934,166.95	\$	35.60 KILOMETROS	C
2022302100045	REHABILITACIÓN DE CAMINO ENTRONQUE (POBLADO SIETE-EL ARENAL) - EMILIANO ZAPATA (EL PESCADITO) - CAHUAPAN. ENTRONQUE - LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.	GENERAL EMILIANO ZAPATA (EL PESCADITO)	\$ 918,421.65	\$ 918,421.65	\$	15.50 KILOMETROS	C

N° DE OBRA	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE			METAS	MODALIDAD
			TOTAL	FISMDF	CONAGUA		
CAMINOS							
REHABILITACIÓN							
2022302100046	REHABILITACIÓN DE CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA - BENITO JUAREZ PRIMERO - FERNANDO LOPEZ ARIAS - LA NUEVA VICTORIA. ENTRONQUE- JUAN RODRIGUEZ CLARA. BENITO JUAREZ PRIMERO - LA NUEVA VICTORIA, ENTRONQUE DOS AMATES.	BENITO JUAREZ PRIMERO	\$ 1,533,935.98	\$ 1,533,935.98	\$	33.5 KILOMETROS	C
2022302100047	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL EJIDO RIO ALEGRE (POBLADO DOS)	JORGE L. TAMAYO (POBLADO DOS)	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$	4.50 KILOMETROS	C
2022302100048	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL EJIDO PIEDRA DE AMOLAR (POBLADO DOS)	JORGE L. TAMAYO (POBLADO DOS)	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$	3.00 KILOMETROS	C
GASTOS INDIRECTOS							
REALIZACION DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS							
2022302100049	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	POBLADO 10	\$ 1,538,912.49	\$ 1,583,912.49	\$	5 PAGOS	C
EQUIPAMIENTO URBANO							
CONSTRUCCION							
2022302100050	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO DE LA LOCALIDAD CAROLINO ANAYA	CAROLINO ANAYA UNO (POBLADO UNO)	\$ 610,000.00	\$ 610,000.00	\$	1 OBRA	C
IMPORTE TOTAL			\$ 62,726,468.03	\$ 52,797,083.00	\$ 9,929,385.03	1 OBRA	C

Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Cooperación, innovación e igualdad: Concreción, gobierno y población.

Descripción del eje rector

Los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes tiene como objetivo general: garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos en términos de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en armonía con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Objetivos:

- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social y alimentaria, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el pleno desarrollo de los derechos humanos, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de un delito.
- Generar un cambio cultural en que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Estrategia general

- Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral dentro de las etapas de su ciclo de vida, esto dentro del municipio de Uxpanapa, Veracruz.
- Impulsar la prevención y atención temprana de cualquier tipo de violencia, maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, garantizando su protección y restitución de derechos.
- Realizar ponencias en coordinación con instituciones gubernamentales para la correcta difusión de información acerca de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Meta

Una de las metas principales es promover e invertir en políticas de trabajo y programas especiales de formación para los niños, niñas y adolescentes que potencien la capacidad e iniciativa colectiva y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios garantizando la igualdad de oportunidades y trato. La meta en el valle de Uxpanapa es que cada niño, niña y adolescente se sientan protegidos por las instituciones correspondientes, además que se les sean restituidos los derechos que se les hayan vulnerado.

Del mismo modo, se garantizará a niños, niñas y adolescentes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia mediante estrategias que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño con la finalidad de crear una infancia feliz para un desarrollo pleno e integral como ser humano.

En base al derecho a la educación establecido en el artículo 3º de nuestra Carta Magna, la meta en este Primer Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Sostenible 2022-2040 es asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, asimismo producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos para una educación de calidad.

Del mismo modo, el derecho a la alimentación es el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes de alimentarse con dignidad. Una más de las metas del plan en mención es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Diagnostico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley General de Educación y, de manera particular en nuestro Estado en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (Ley 573), la Ley de Prevención y Atención al Acoso Escolar del Estado de Veracruz (Ley 303), son documentos representativos del marco normativo que establece la obligación fundamental de la comunidad educativa para salvaguardar, proteger y tutelar, la integridad física, emocional y social de las niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos de nuestro Estado, garantizando su derecho a una vida libre de violencia que,

les permita gozar en plenitud de su derecho a la educación de acuerdo a los estándares de la agenda 2030 la cual fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica y social, tomando en cuenta lo anterior, se destaca en este Primer Plan Municipal de Desarrollo Rural sustentable y sostenible 2022-2040 el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 "Educación de Calidad"

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS. 4.				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
4.1	4.1.	4.1.	4.1.1. Proporción de niñas, niños y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosadas por sexo.		

La educación, como derecho humano y como una obligación establecida por ley, resulta un componente indispensable para el crecimiento y desarrollo de las sociedades y su ciudadanía. La estadística refleja el constante reclamo por parte de la sociedad por falta de docentes en las localidades marginadas como son el valle de Uxpanapa, Veracruz. En este plan, el tema educativo también se asume a un solo bloque para brindarlo bajo criterios científicos y aquellos que permitan la continuidad, acrecentamiento, aprecio y respeto para nuestra diversidad cultural.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era de 95.7 para las niñas y 95.6 para los niños. La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 52.0% de mujeres y 49.3% en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.0 para las mujeres y de 7.4 para los hombres. Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 15.6% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 11.0%.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de acuerdo al Sistema de Información Municipal nos arroja que en el 2016 se encontraba un índice de analfabetismo en la población de 6-14 años que sabe leer y escribir es una tasa del 85.8 % lo que deduce que el 14.2% no cuenta con el nivel básico educativo, la población de 15 años y más cuenta con un 13.4 % que no saben leer y escribir, datos que se mantuvieron hasta el 2020. Durante el 2021 la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz satisfactoriamente en colaboración con las políticas públicas que se han implementado ante la erradicación del analfabetismo nos da a conocer que, la población de 6-14 años que sabe leer y escribir es una tasa del 85.3 % y que la población de 15 años y más cuenta ha disminuido a un 11.9% que no saben leer y escribir.

Por su parte, la obligación alimenticia es un derecho que se encuentra establecido en el artículo 234 donde establece que los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos y, hay que tener en cuenta que en la agenda 2030 se destaca el Objetivo Desarrollo Sostenible número 2 "*Hambre cero*".

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible. ODS. 2				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1.	2.1.	2.1.	4.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

Problemática	Propuesta
Incumplimiento de la obligación de proporcionar alimentos establecidos en el artículo 134 del Código Civil, arriba citado.	Realizar una conciliación donde se planteen propuestas para el debido cumplimiento de sus obligaciones.
Analfabetismo en los habitantes del Municipio de Uxpanapa, Veracruz.	Enlazar un acuerdo con las Instituciones Educativas como el IVEA y INPI para facilitar el estudio a quien lo necesite.
Identificar y erradicar la vulneración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Valle de Uxpanapa, Veracruz.	En coordinación con la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra la familia, mujeres, niñas, niños y adolescentes, y trata de personas del Municipio de Uxpanapa, el IVEA, y el INPI trabajar para la restitución de los Derechos que se les ha vulnerado.

Plan de acción

- Campaña de información hacia los padres de familia para impulsar el fomento a la educación obligatoria y gratuita como derecho universal en México.
- Impulsar programas encaminados a combatir el analfabetismo y rezago educativo en las poblaciones apartadas de nuestro municipio.
- Impulsar el enfoque de la inclusión sustantiva en la perspectiva de género.
- Promover de manera efectiva una vida libre sin violencia en la zona urbana, rural e indígena.

Salud

DESCRIPCION DEL EJE RECTOR

El plan rector del sistema de salud tiene como objetivo general, alcanzar los más altos niveles de bienestar físico, mental y social, de acuerdo a los conocimientos y recursos que ya existen hoy en día. El principal objetivo es promover, mantener y proteger la salud de las comunidades y prevenir enfermedades.

Objetivos

Ampliar la cobertura de servicios de salud para mejorar la salud de la población desprotegida.

Ampliar y garantizar la entrega de medicamentos y equipo de atención médica.

Mejorar la entrega de los servicios de salud en calidad y calidez de los servicios.

Mejorar la calidad de vida, y salud de la población.

Meta

- Masificar al 100% la cobertura de servicios de salud en el Municipio.
- Gestionar dispensarios médicos o centros de salud en comunidades y colonias estratégicas.
- Promover la atención preventiva y curativa a las Comunidades del Municipio que no cuentan con las unidades de salud a través de caravanas de Salud Municipal 2 veces cada semana.
- Disminuir la mortalidad infantil en el municipio en 5% anual
- Disminuir en un 7% la tasa de desnutrición en general e igual materna e infantil en el municipio, así como prevención de la obesidad, y enfermedades cancerígenas.

Diagnóstico

- Se han reportado clínicas sin personal médico, falta de medicamentos, los inmuebles están en malas condiciones, comunidades que han presentados varios tipos de contagio por dengue, lugares sin descacharrizar, donde se propagan los brotes del arbovirus (dengue, chikunguya, zika)
- Pláticas sobre la higiene personal, nutrición y orientación sexual, tener como alternativa la medicina herbolaria que tenemos en esta región.

Problemática	Propuestas
Falta de doctores en centros de salud de las localidades	Agendar visitas a las unidades médicas, solicitar personal a las dependencias correspondientes
Inmuebles en mal estado	Diagnosticar y dar solución de manera prioritaria a las diversas problemáticas que existen en la infraestructura de cada clínica.
Falta de medicamentos	Recorrer cada 6 meses las Comunidades del Municipio acompañado del personal de la Jurisdicción Sanitaria para conocer las necesidades de las Unidades de Salud, Casas de Salud, gestionar para la adquisición de un dispensario médico municipal.
Falta de casas de salud y UMR, en localidades de alta marginación	Gestionar una brigada de salud itinerante
Por falta de médicos y medicamentos en lugares marginados, las personas se auto medican o se hacen remedios de origen natural	Impulsar y difundir la medicina tradicional herbolaria. Para que su uso sea de manera responsable y eficaz en los enfermos, apoyándonos en la organización de médicos indígenas tradicionales del valle de uxpanapa de la localidad la horqueta.
Traslado de enfermos a los hospitales especializados	Gestionar la adquisición de un transporte de ambulancias en las instituciones que correspondan para que los enfermos tengan un transporte digno
Enfermedades transmitidas por el arbovirus (dengue, chikungunya y zika)	Campaña de concientización para la limpieza de lotes, descacharrización y fumigación de las viviendas en las diferentes localidades.
Falta de especialidades médicas en el hospital de la laguna	Gestionar las caravanas de salud en las diferentes especialidades como son ginecobstetricia, pediatría, mastografía, odontología.
Falta de medico municipal	Proponer en cabildo la contratación de un médico para la atención de ciudadanos que lleguen a solicitarlo en el ayuntamiento

Enfermedades frecuentes

- Diabetes
- Infecciones respiratorias
- Accidentes
- Covid-19

Plagas comunes

-
- Moscos

Servicio

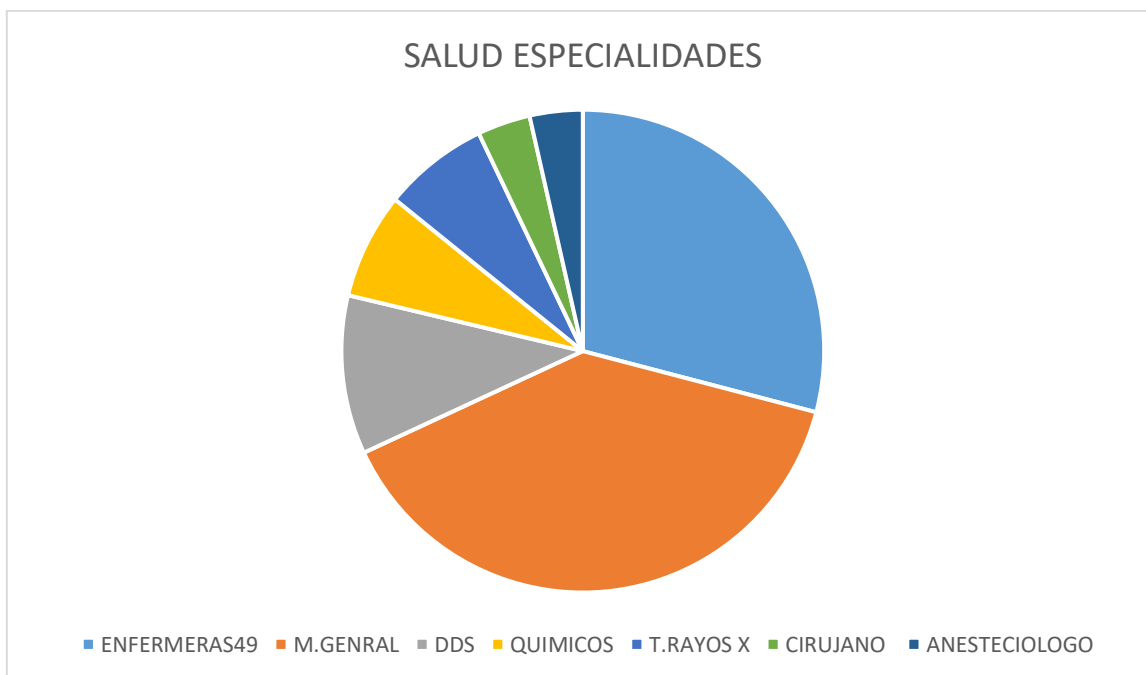
- 80 pacientes por día

Medicamentos

- 70 % medicamentos controlados se encuentran en el Hospital

Hospital General de la Laguna. Personal médico y auxiliar.

Enfermeras	49
Médicos generales	11
Odontólogos	3
Químicos	2
Técnicos rayos x	2
Cirujano	1
Anestesiólogo	1



DEMOGRAFÍA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombre	Mujeres	Proporción estatal (%)	TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
					Periodo	Tasa (%)
2020	30,891	15,440	15,451	0.38		
2015	29,434	14,795	14,639	0.36	2015-2020	0.97
2010	27,346	13,681	13,665	0.36	2010-2015	1.56
2005	24,906	12,301	12,605	0.35	2005-2010	2.3
2000	23,461	11,889	11,572	0.34	2000-2005	1.06
1995	NA	NA	NA	NA		

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES 2020

Localidad	Habitantes
Poblado 10	4,258
Helio García Alfaro (poblado 11)	1,917
Rio Uxpanapa (Poblado 14)	1,758
La Horqueta (Poblado 12)	1,585
Poblado 5	1,407
Restos de localidades	19,966

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito tamaño	Habitantes
Rural	26,633
Menos de 500 habitantes	11,425
500 a 2,499	15,208
Urbano	4,258
2,500 a 14,999	4,258
15,000 y más habitantes	0

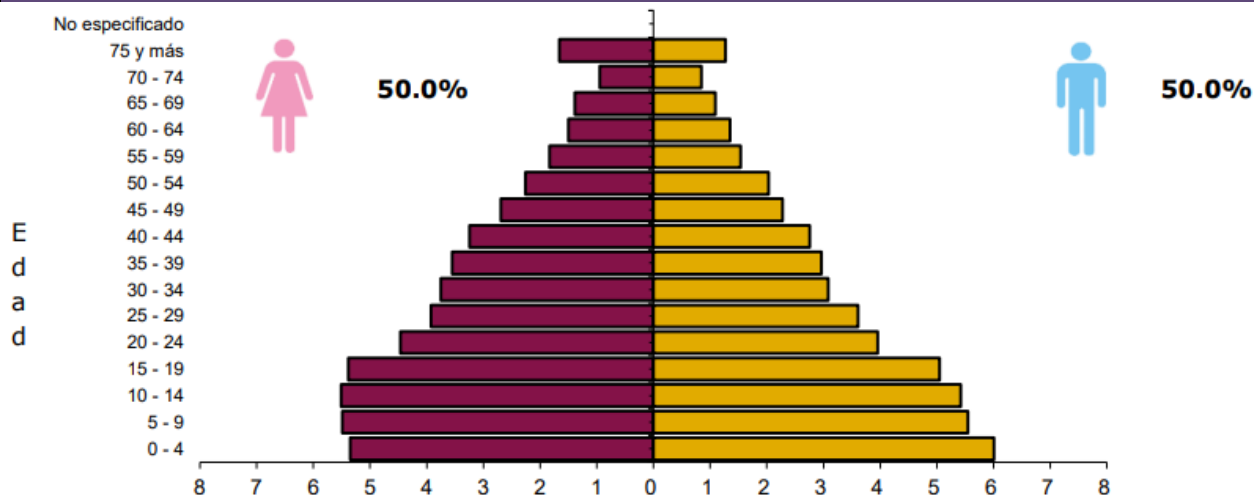
ESTADÍSTICAS VITALES 2020

Indicador	Valor
Nacimiento	686
Defunciones generales	121
Defunciones infantiles	5
Matrimonios	107
Divorcios	2

RAZÓN HOMBRE- MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	99.9
Edad mediana (años)	25
Hombre	25
Mujeres	25

**POBLACION POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO
AL 15 DE MARZO DE 2020**



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0 - 14 años)	10,035
Joven y adulta (15 – 64)	18,547
Tercera edad (65 años y más)	2,307

NOTA: Excluye a la población que no especifico su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población

POBLACIÓN INDÍGENA 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	17,295
Población de 3 años a mas hablante de lengua indígena	
Total	9,753
Hombres	4,895
Mujeres	4,858
Hablante de lengua indígena que no habla español	33.78%
Lengua principal	Chinanteco

a/ se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Descripción del Eje Rector

El plan rector de violencia en mujeres tiene como objetivo general: promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de la equidad de género* en la zona rural, a través de políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres, en términos de la ley 613 y la ley 235.

*Desarrollo integral de las mujeres.

-Proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las mujeres.

Objetivos

- Detectar e identificar los diferentes casos de violencia en la zona rural y urbana para su atención inmediata.
- Fomentar e impulsar campañas de prevención de violencia.
- Promover, elaborar y ejecutar políticas públicas a favor de las mujeres, transformando la perspectiva de género y así poder incidir en estas políticas públicas que atiendan de verdad las diversas problemáticas que enfrentamos en la zona rural.

Estrategia General

- Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres que se les ha vulnerado sus derechos y que son víctimas de violencia.
- Garantizar la participación de las mujeres en los programas y acciones para la erradicación de la violencia.
- Promover, a través de todos los medios, los valores que generen una cultura de equidad, a fin de erradicar la discriminación de género.

- fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad, dotándolas de autonomía, como papel estratégico para el desempeño de sus derechos
- Impulsar el emprendimiento de las mujeres mediante programas en el sector primario enfocados a la participación productiva en el medio ambiente y la cadena de valor.

Meta

- Coordinar con el órgano judicial, la Fiscalía Especializada, para la difusión de información en prevención de violencia contra las mujeres, la atención de las víctimas y su acceso a la justicia, la sanción y la reeducación de la violencia contra las mujeres.
- Trabajar en coordinación con instituciones educativas para impulsar programas encaminados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos educativo, social, económico y cultural. *Igualdad de Género (ODS 5)*

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS. 5.				Medición	
Nacional	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
5.2	5.2.	5.2.	5.2.1. proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar de hecho.		

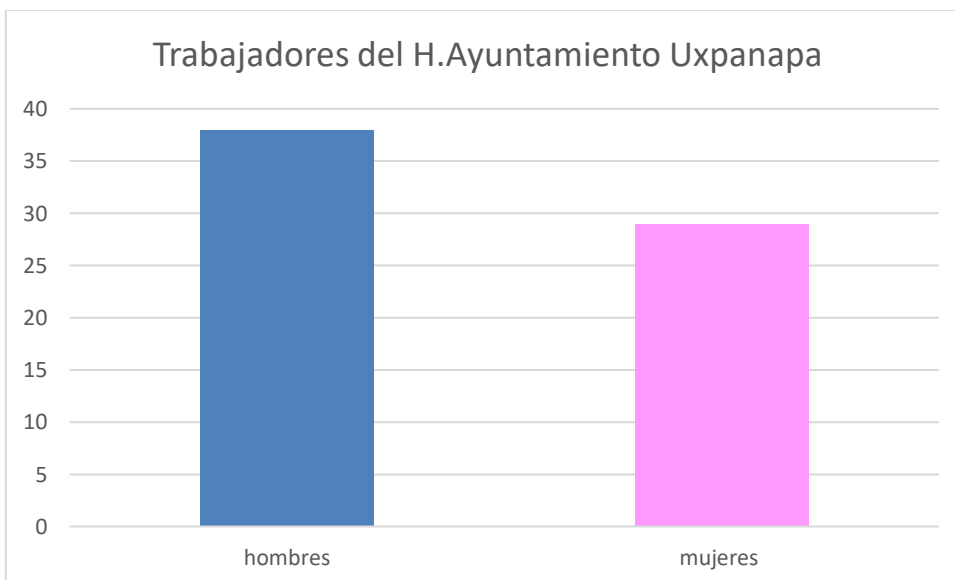
- Impulsar la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante talleres y cursos promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
Igualdad de Género (ODS 5)

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS. 5.				Medición	
Nacional	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
5.4.	5.4.	5.4.	5.4.1. proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencia no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.		

Diagnóstico

La violencia contra las mujeres es un fenómeno altamente grave que afecta al desarrollo de nuestra sociedad y la salud de las mujeres, tratándose de una problemática multidimensional expresada de diversas formas dependiendo del contexto. Significa un atentado contra la integridad y dignidad de las mujeres y una clara violación a sus derechos humanos, con lo que es vulnerado el estado de derecho nacional. Tiene su origen en la desigualdad y las relaciones abusivas de poder de los hombres sobre las mujeres.

En el marco del desarrollo sostenible de la igualdad de género (ODS 5).



Estadísticas en el estado de Veracruz

De acuerdo con los datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), las dependencias que proveen de información a dicho banco atendieron a 7615 usuarias, quienes reportaron un total de 7653 eventos de violencia.

A su vez, 1323 mujeres refirieron haber sufrido violencia económica (17.37%); 909 fueron objeto de violencia económica y física (11.94%) en un mismo evento. En cuanto a violencia física, 2349 (30.85%) mujeres reportaron esta situación. Por lo que toca a la violencia obstétrica, 10 usuarias (0.13%) reportaron este hecho.

Por otra parte, 150 mujeres (1.97%) refirieron haber sido víctimas de violencia patrimonial; y 190 (2.5%) más indicaron que, en el mismo evento violento, fueron objeto de violencia patrimonial y física. También, 1803 indicaron ser víctimas de violencia psicológica (27.68%); 455 de violencia sexual (5.98); y 346 afirmaron haber experimentado violencia sexual, económica y física en el mismo evento (4.54%).

Cabe resaltar que alrededor de 13.2% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es menor a la observada a nivel nacional (15.6%)

De acuerdo con la ENDIREH,⁸ el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 35.1%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales (40.6% y 26.5%, respectivamente).

Uxpanapa ocupa el lugar número 10 en casos de violencia a nivel estado.

A continuación, se anexa tabla donde se visualiza el número de eventos capturados desagregados por año de violencia familiar y familiar equiparada en el municipio de Uxpanapa, donde suman 79 eventos de acuerdo con datos del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM).

Año de captura del evento	Municipio del incidente	Modalidad de violencia familiar	Modalidad de violencia familiar equiparada
2010	Uxpanapa	14	0
2011	Uxpanapa	3	0
2012	Uxpanapa	1	0
2013	Uxpanapa	19	0
2014	Uxpanapa	7	0
2015	Uxpanapa	2	0
2016	Uxpanapa	2	0
2017	Uxpanapa	1	0
2018	Uxpanapa	8	0
2019	Uxpanapa	1	1
2020	Uxpanapa	7	0
2021	Uxpanapa	11	0
2022	Uxpanapa	2	0

Problemática	Propuesta
Violencia psicológica	Brindar atención, orientación y asesoría jurídica y psicológica a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia.
Violencia física hacia la mujer por falta de información acerca de la violencia y los tipos de violencia	Realizar programas de prevención de violencia y conmemorar el Día Naranja, a través de las instituciones educativas como el CECYTEV y el INPI.
Desigualdad de género y erradicar la Violencia económica.	En coordinación con el DIF y el ICATVER fomentar cursos y talleres prácticos con la participación de las mujeres para el logro de un empoderamiento económico en la zona rural.

Plan de Acción

- Realizar pláticas, talleres y foros encaminados a prevenir la violencia familiar y la discriminación, en coordinación con las distintas Instituciones Educativas.
- En coordinación con el sistema DIF y la Fiscalía Especializada establecer medidas específicas a fin de detectar y atender aquellos casos de mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia.
- A través del sistema DIF instalar módulos de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia.
- Concatenar esfuerzos para enlazar a la mujer en las cadenas de valor del sector primario.
- En coordinación con las instituciones educativas generar programas, proyectos o acciones para la prevención y eliminación de la discriminación.
- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, mediante actividades y talleres.

Área Natural Protegida

DESCRIPCION DEL EJE RECTOR

El Plan Rector del Área Natural Protegida de San Felipe II Municipio de Uxpanapa Veracruz, como instrumento de planeación y normatividad, considera como elemento indispensable el establecimiento de lineamientos y criterios para la administración y el manejo de la ANP mencionada, que se aplicarán en de acuerdo a la ley de áreas naturales protegidas en concordancia con el departamento de conservación de recursos naturales, de la secretaria del medio ambiente tanto se expiden los programas de manejo correspondientes. Que garantizará que la normatividad y las medidas de conservación y protección efectivamente se apliquen. En ese sentido, dicho plan integrará las disposiciones de tipo normativo y técnico en el polígono en mención, que en un futuro regularán el establecimiento, la administración y el manejo del área protegidas. Así, el Plan Rector coloca en la vanguardia al municipio de Uxpanapa en materia de gestión de Área Protegida.

OBJETIVO

Facilitar y orientar la elaboración de los programas de manejo del área natural protegida san Felipe II

Aplicar las reglas de operación en el contexto federal y estatal para regular las actividades que se realicen en el área natural protegida.

Proteger la biodiversidad y los servicios ambientales que brindan a la población las áreas naturales protegidas.

Establecer criterios y lineamientos para la elaboración de los programas de fomento de la cultura ambiental, los cuales deberán ser aplicados en el área natural protegida.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad, Proteger el patrimonio natural focalizando programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios a las comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental Impulsar el aprovechamiento sustentable del polígono.

META

El Área Natural Protegida contribuyen a conservar porciones importantes del hábitat en san Felipe II, razones por lo que se ha considerado como prioritaria. Por ello, la secretaria de medio ambiente del estado de Veracruz ha dedicado esfuerzos importantes para que estas especies que tienen un papel ecológico fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas de las Anp tengan poblaciones funcionales y saludables. (ODS 15)

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
15.1	15.1	15.1	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluidas en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema		

DIAGNÓSTICO

Actualmente el estado de Veracruz cuenta con 26 ANP de competencia estatal distribuidas en 42 municipios, en total protegen una superficie de 82,982.47 hectáreas.

En la gaceta oficial del órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fechada el 3 de enero de 2017, se menciona la sesión ordinaria de cabildo del h. ayuntamiento constitucional de Uxpanapa, Veracruz, de fecha 25 de enero de 2016, "de manera unánime" se autoriza la gestión ante las instancias competentes para declarar la zona de uso común del predio denominado san Felipe II como área natural protegida de competencia estatal bajo la categoría de reserva ecológica. Durante una Asamblea General fechada 27 de diciembre de 2015, de posesionarios del predio San Felipe II, del municipio de Uxpanapa, Ver., por unanimidad declararon 10,000 ha del predio San Felipe II como Área Natural Protegida de carácter estatal, dentro de los documentales, se tiene también que el 15 de agosto de 2011, se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (Tomo CLXXXIV), Núm. 251 que la Secretaría de la Reforma Agraria promueve el deslinde del predio, presunta propiedad Nacional, San Felipe II,

Derivado de la visita realizada el día 12 al 15 de marzo de 2016, por parte del personal de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, adscrito a la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales y en colaboración con la Asociación Civil "Mente Verde Veracruz" se

elaboró el estudio previo justificativo correspondiente, el cual describe el estado de conservación de la zona a proteger, testimonios fotográficos, encuestas, así como evidencia de la presencia de jaguar, mono araña y mono aullador.

El 19 de agosto de 2016, signado por el representante legal de los promoventes el Lic. Carlos a. Aparicio Méndez, en donde notifica y ratifica que la superficie total de conservación es de 10,571.158 ha.

PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS

PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
Deforestación	Programas de aprovechamiento sustentable
Degradación	Realizar actividades de conservación y preservación de los ecosistemas y sus elementos
Invasión	Deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con las declaratorias y demás instrumentos legales por los que se constituyan dichas áreas

PLAN DE ACCIÓN.

De acuerdo a la ley estatal de protección al ambiente, las acciones de prevención para la conservación de la zona protegida san Felipe II, son los siguientes

- I. Actividades riesgosas: Las que pueden generar efectos contaminantes en los ecosistemas o dañar la salud y no son consideradas por la Federación como altamente riesgosas.
- II. Aguas residuales: aguas provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarias o de cualquier otra actividad humana, y que por el uso recibido se le hayan incorporado contaminantes, en detrimento de su calidad original.
- III. Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
- IV. Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

GRAFICA DE LA SUPERFICIE DE AREA NATURAL PROTEGIDA SAN FELIPE II

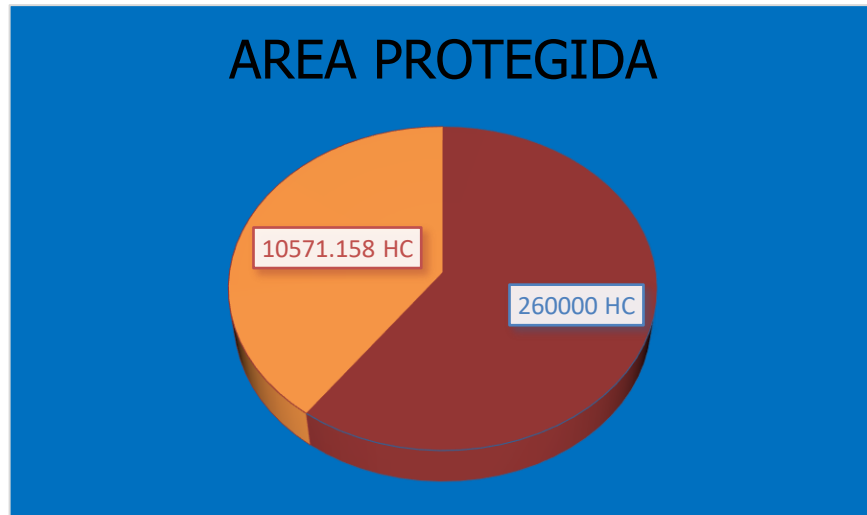
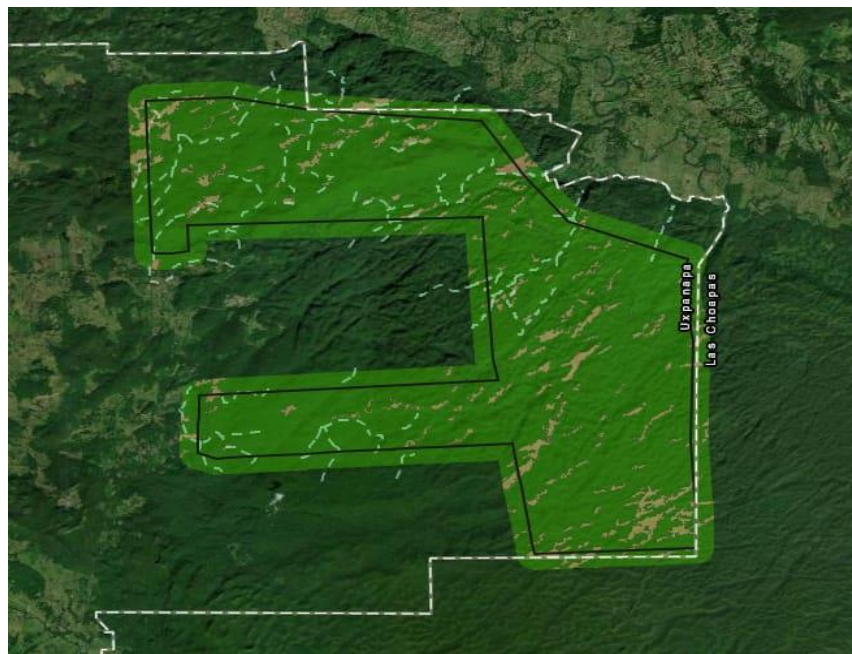


IMAGEN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA SAN FELIPE 11 UXPANAPA VERACRUZ



Residuos Solidos

DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR

En el Municipio de Uxpanapa, los residuos son un factor crítico para el medio ambiente y la salud humana debido a su mal manejo y deficiente gestión de residuos peligrosos y no peligrosos. Esto genera la necesidad de realizar un adecuado plan de manejo de residuos sólidos, con el fin de minimizar los riesgos en la salud humana y al medio ambiente, en concordancia con la normativa vigente, asegurando así que estos se traten de manera adecuada, conjunto de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el enfoque ambiental, social del sector, mediante la prevención, protección y recuperación de sus componentes.

OBJETIVO

- Se promoverá el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.
- Crear un ambiente saludable, en concordancia con la Ley General de Residuos Sólidos
- Fomentar la separación y recolección selectiva mediante la implementación de estrategias de participación y comunicación dirigidas a la familia, comunidad, instituciones, comercio que contribuyan en el cambio cultural.

ESTRATEGIA GENERAL

Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos

Fortalecer la comunicación, coordinación y participación de todos los habitantes del municipio de Uxpanapa, para lograr un medio ambiente sustentable

META

Identificar los procesos de aprovechamiento de residuos de manejo especial, así mismo lograr el nivel de reducción de la producción per cápita de residuos sólidos municipal.

Promover la disminución del volumen de residuos generados por unidad de producción de los principales sectores productivos

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la información adquirida, en el municipio de Uxpanapa se genera diariamente alrededor de 4 toneladas de residuos sólidos, lo cual se recolectan de la siguiente manera los lunes, miércoles y viernes en la cabecera municipal de municipio, los días martes se recolecta en las comunidades dependiendo a la solicitud de los ejidos que lleven solicitud al área de sindicatura, los días jueves se va a al poblado seis congregación la laguna y cinco colonias: la esperanza, el Manantial, El Paraíso, las Melinas, Buganvilias y rancho de los Cabrera una vez recolectada los residuos se traslada a depositar en un predio de aproximadamente dos hectáreas, se depositan los residuos en general rumbo al poblado once ya que no se cuenta con relleno sanitario para una

disposición final adecuada, que cumpla con la normatividad y de esta manera minimizar los impactos a la salud de la población y al medio ambiente

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y los clasificados como peligrosos, presentan un reto importante para el municipio, por lo que persisten deficiencias en su separación diferenciada, clasificación y aprovechamiento. Los residuos orgánicos constituyen una oportunidad para la generación de energía y una importante posibilidad para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El efecto adverso del manejo inadecuado de los residuos se ve reflejado en la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, de suelos y del aire.

PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS

PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
La basura en general	Con base a la cantidad de basura recolectada en el municipio es importante concientizar a la sociedad sobre la importancia de separar la basura de acuerdo a su clasificación
Contaminación	Al separar la basura de acuerdo a su clasificación se disminuirá la contaminación del suelo
Falta de relleno sanitario donde llevar la basura recolectada	Es necesario que el municipio cuente con relleno sanitario para así poder disminuir la contaminación

PLAN DE ACCIÓN

Propiciar que el municipio cuente con relleno sanitario o sitio de disposición controlado para los residuos sólidos.

Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos

De acuerdo a la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos en el artículo 27 son los siguientes:

- I. Establecer modalidades de manejo que respondan a las particularidades de los residuos y de los materiales que los constituyan;
- II. Establecer esquemas de manejo en los que aplique el principio de responsabilidad compartida de los distintos sectores involucrados

Mujer y Medio Ambiente

Descripción del Eje Rector

El Eje rector del programa "Sustentabilidad y Medio Ambiente" tiene como finalidad integrar a las mujeres indígenas en el valle de Uxpanapa en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación, en los dos marcos agenda 2030 y acuerdo regional sobre el acceso a la información, participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales de América latina y el caribe

Objetivo

- Propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la incorporación de las mujeres en todos los procesos de desarrollo sostenible.
- Fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales para implementar políticas públicas con perspectiva de género, que garanticen la coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones destinadas al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Fortalecer los vínculos de colaboración y trabajo intersectorial para impulsar medidas antidiscriminatorias, promoción de la equidad en el acceso y control de los recursos naturales

ESTRATEGIA GENERAL

Fomentar la participación de las mujeres indígenas

Promover los derechos políticos y culturales de las mujeres rurales, su empoderamiento y liderazgo, mediante el fortalecimiento de su capacidad organizativa a través de la creación e implementación de mecanismos que amplíen el ejercicio democrático de su ciudadanía

META

Se propiciará la participación en igualdad de oportunidades, de trato y libre de discriminación, de las mujeres rurales en los espacios de participación ciudadana generados por los municipios y el Gobierno del Estado.

Las mujeres rurales tendrán una participación equitativa en el Consejo Estatal Forestal y los Consejos Forestales de Zona, asegurando su acceso a estos órganos de coordinación, concertación, consulta, asesoría y opinión, en los términos dispuestos por esta Ley y por la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz. ODS (15)

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
15.1	15.1	15.1	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluidas en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema		

DIAGNÓSTICO

De acuerdo al censo 2020 en Uxpanapa la población total de Uxpanapa fue de 30,891 habitantes, siendo 50% mujeres y 50% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (3509 habitantes), 5 a 9 años (3424 habitantes) y 10 a 14 años (3102 habitantes) entre ellos concentraron el 32.5 % de la población total.

De los cuales se mencionan las lenguas indígenas habladas por la población de Uxpanapa, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 9.78k personas, lo que corresponde a 31.6% del total de la población de Uxpanapa. Las lenguas indígenas más habladas son chinanteco (6,824 habitantes), zoque (1991 habitantes) y totonacos (363 habitantes)

PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS

PROBLEMATICAS	PROPUESTAS
Genero	Transversalidad de genero
Identidad cultural	Enfocar programas sobre el medio ambiente para mujeres
Condición económica y social	A través de los programas ellos puedan obtener recursos económicos

PLAN DE ACCIÓN

- I. Realizar programas enfocadas al medio ambiente en el cual las mujeres puedan participar
- II. Buscar punto estratégico de las mujeres indígenas para llevar a cabo la realización de los programas
- III. Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
- IV. Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos

Fomento Agropecuario

De acuerdo a las instrucciones del ejecutivo municipal, en el Valle de Uxpanapa, es impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y ser coadyuvantes en el fortalecimiento a las actividades económicas de la sociedad rural e indígena, favoreciendo la equidad de género y el bienestar social y económico en el Valle de Uxpanapa.

Este plan contribuye a lograr la seguridad alimentaria de la población uxpanapense, aumentando la producción, productividad y la integración de los productores a la cadena de valor, por medio de actividades agrícolas y pecuarias inclusivas, responsables y sostenibles, y generando políticas diferenciadas que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas del municipio.

Para ello, realizará la integración de un consejo de municipal de desarrollo rural sustentable, en el marco de la ley que lo obliga, como una instancia de participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural para la definición de prioridades, la planeación y distribución de los recursos públicos, y para el desarrollo rural sustentable y con la participación sectorial de los organismos estatales conforme a lo establecido en el Art. 24, 25, 26 y 27 Capítulo III del Título II de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en la Ley Orgánica Municipal.

Marco normativo

- Ley orgánica del municipio libre.
- Ley de desarrollo rural sustentable.
- Plan de desarrollo rural del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).
- Programa especial concurrente 2020 – 2024

Uxpanapa – Olmeca Siglo XXI

Emprendedores del hule (*Hevea brasiliensis*)

Descripción del Eje Rector

El plan rector del sistema producto hule tiene como objetivo general; identificar los factores que determinan la competitividad en cada uno de los eslabones que conforman el sistema producto hule con el propósito de plantear un conjunto de acciones que garanticen la consolidación de todas y todos los participantes, como unidades económicas rentables en el corto, mediano y largo plazo. Impulsar un proceso de transformación social y económica que conduzca al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de la población rural e indígena a través de actividades productivas, en el marco del objetivo 1 de la Agenda 2030.

Objetivos

- Fomentar e impulsar el desarrollo integral de las demarcaciones huleras del Valle de Uxpanapa.
- Garantizar plantas de calidad para ser utilizadas en la instalación de nuevas huleras.

- Mejorar los sistemas de producción con el uso de nuevas tecnologías.
- Iniciar con la cadena de valor, en base a los programas de unidad de desarrollo regional y bienestar social del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec.
- Generar empleos remunerados que propicien el arraigo de las familias indígenas.

Estrategia General

- Mejora de la productividad y de la competitividad
- Desarrollo y búsqueda de mercado y factores en la cadena de valor.
- Mejora de la información entre eslabones de la cadena de valor.
- Formación de recursos humanos.
- Vinculación de los pequeños emprendedores y empresarios a la cadena de valor.
- Manejo de recursos naturales y medio ambiente

Meta

Establecer una alianza tecnológica para la certificación de viveros de hule Uxpanapa-INIFAP. Implementar acciones para capacitar y asesorar a los productores de hule en la aplicación de tecnología en el manejo de plantaciones, manejo de la producción y su comercialización, que permita el máximo aprovechamiento de las áreas y favorezca el manejo de la plantación y su explotación.

-Promover el mejoramiento y la construcción de infraestructura en la cadena de valor en apoyo a plantaciones productivas en el valle de Uxpanapa.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas las formas y en todo el mundo.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
1.2	1.2	1.2	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.		

-Fortalecer el mercado, llevándolo a la transformación; haciendo un sector más firme y redituable.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

-Aumentar la masa forestal en zonas deforestadas.

ODS 15. Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
15.1	15.1	15.1	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.		

Diagnóstico

De acuerdo con los expertos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), México importa 80% de su consumo de hule natural al año, el 20% de producción nacional se localiza en 41 municipios con 29 mil 929 hectáreas, de las cuales 25 mil 668 están en etapa productiva y aportan más de 36 mil toneladas al año. (INIFAP 2020. EOC, inc)

El **Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)** dio a conocer la producción de **hule hevea** para el cierre 2016, siendo de **62.4 mil toneladas**. El principal estado productor es **Veracruz**, cubriendo el **57.6%** de la producción nacional. De este producto se generó un valor de la producción de **685.7 millones de pesos**.

Con 6 mil 500 hectáreas en producción y 2 mil 500 hectáreas en desarrollo de hule, el Municipio del Uxpanapa ocupa primer lugar en producción a nivel estatal, teniendo para ello un total de 1600 pequeños empresarios y empresarias del Látex.

Problemática	Propuesta
Falta de viveros con plantas certificadas que aseguren la calidad y cantidad de la producción futura.	Introducción de jardines de clonación, de acuerdo a los estándares marcados por el INIFAP y alcanzar la certificación de viveros existentes.
7 a 10 años de espera para la producción en las plantaciones de Hule.	Durante los primeros cuatro años de desarrollo del cultivo de hule, los productores aprovecharán el espacio para intercalar cultivos anuales entre las hileras de los arboles como maíz (<i>Zea mays</i>), frijol (<i>Phaseolus vulgaris L.</i>),

	yuca (<i>Manihot sculenta</i>), plátano (<i>Musa paradisiaca</i>) y Chile habanero (<i>Capsicum chímense</i>).
Deficiencias en el manejo y producción de las plantaciones de hule.	Para garantizar que la producción del hule se mantenga en los estándares de la certificación, el gobierno municipal establecerá un convenio marco de colaboración con el INIFAP para poder contar de manera permanente y puntual con las asesorías desde la producción de plántula hasta la cadena de valor.
Desigual de género en la producción del hule.	Una equidad de género en la producción del hule, instando a las mujeres rurales e indígenas en la elaboración de viveros para la producción de hule.
Deficiencias en eslabones de la cadena de valor.	Concatenar aliados tecnológicos (INIFAP), académicos (ITSJC) y presupuestal (CI), con la finalidad de reforzar e integrar tecnologías necesarias para generar valor agregado al producto.

Plan de Acción

- Instalación de Jardines clónales certificados, especializados en producción de material vegetal
- Búsqueda de canales de comercialización directa.
- Capacitación de Mano de Obra para satisfacer necesidades de producción y asistencia técnica.
- Fortalecimiento de la infraestructura y capacidad técnica en la producción, desarrollo y explotación de plantaciones de hule.
- Participación del gobierno regional en la creación de empresas de transformación, para generar valor agregado al producto local.
- Inclusión de manejos ambientales y sostenibles para el cultivo. Trabajar con clones de alta productividad y triple propósito (látex, madera, oxígeno).

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Desarrollo integral de demarcaciones huleras.	Instalación de viveros certificados y promoción para la introducción de nuevas plantaciones de hule.	Número de plantas distribuidas y establecidas por año de trabajo.

Nuevas tecnologías.	Incorporación de tecnologías agroecológicas.	Tipo y numero de tecnologías incorporadas a los sistemas de producción.
Inicio de la cadena de valor.	Activos para empresas rurales (Acopio y beneficios).	Número de beneficios y plantas transformadoras de hule natural instaladas y operando.
Generación de empleos.	Generación de empleos locales a través del aumento de masa forestal hulera y plantas transformadoras de hule natural.	Número de empleos generados dentro del territorio municipal.

Ganadería Sostenible y Sustentable

La **ganadería** es una actividad del sector primario que consiste en la **cría, tratamiento y reproducción** de animales domésticos con fines de producción para el consumo humano. Esta práctica es muy antigua y forma parte importante de nuestra economía.

Descripción del Eje Rector

Los temas ganaderos, al igual que otras actividades sectoriales, combinan factores sociales, económicos, ambientales e institucionales en donde convergen intereses y desafíos; de allí la necesidad de lograr con un enfoque integral en la toma de decisiones, con perspectivas de corto, mediano y largo plazo. Muchas veces requieren la participación multi e interdisciplinaria, así como intra e intersectorial, con la finalidad de mejorar los eslabones de la cadena de valor con equidad de género y con un enfoque sustentable.

Objetivos

- Producir alimentos de calidad para las familias dentro y fuera de este municipio.
- Alcanzar niveles competitivos y posición en el mercado nacional.
- Fomentar el valor agregado de los productos bovinos.
- Enfrentar los retos y oportunidades que implican los cambios tecnológicos.
- Generar empleos bien remunerados que propicien el arraigo de las familias rurales en sus comunidades.
- Mitigar los efectos de la inestabilidad climática, así como promover una ganadería e industria bovinas, ambientalmente correctas.

Estrategia General

- Impulsar la innovación y mejora tecnológica para el manejo de los recursos forrajeros y hatos.

- Desarrollar, transferir y establecer sistemas de producción, adecuados a cada una de las praderas de pastoreo bovino.
- Fomentar la especialización de la producción que mejore los rendimientos y permitan aprovechar, en forma eficiente, la ordeña estacional.
- Reforzar las campañas zoonosanitarias existentes.
- Establecer programas que vinculen adecuadamente la producción primaria con el procesamiento de productos y subproductos.
- Identificación y promoción de instrumentos financieros para la ganadería sostenible.

Meta

Establecer una alianza con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), para establecer programas de manejo de hatos; encaminados al control y erradicación de enfermedades de salud pública (Brucelosis y Tuberculosis)

Fomentar la productividad de la ganadería bovina con base en el incremento de la producción forrajera de las tierras de pastoreo, derivado del mejoramiento de la cobertura vegetal y de la incorporación de nuevas prácticas tecnológicas que buscan impactar en la rentabilidad de las unidades de producción, así como establecer la identificación del ganado bovino de manera individual y permanente, para su control en el manejo sanitario.

-Producir alimentos de calidad para las familias dentro y fuera de este municipio.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

-Fomentar el valor agregado de los productos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

- Mitigar los efectos de la inestabilidad climática, así como promover una ganadería e industria bovinas, ambientalmente correctas.

ODS 15. Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
15.1	15.1	15.1	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.		

Diagnostico

En México, la producción de carne de bovino en 2019 alcanzó un máximo histórico que ascendió a 2 millones de toneladas, lo que implicó un crecimiento anual de 2.4 por ciento.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca (SIAP) informo en un comunicado que en nuestro país, se destinan alrededor de 109.8 millones de hectáreas para la cría y producción de bovinos en sus diferentes sistemas de producción y finalidad.

De los 51.9 millones de mexicanos que trabajan, 739 mil se dedican a la cría y cuidados de especies ganaderas, de los cuales; actualmente se crían 33.8 millones de bovinos. México es el 11° productor mundial de ganadería primaria.

Para el 2020, el estado de Veracruz alcanza un total de 4 470 640 cabezas, de las cuales; 62 700 unidades animal se enfocan a la producción láctea y 4 407 928 a la producción de cárnica teniendo así; una producción mensual de: 58 mil 805 bovinos.

Para las 3 469 Unidades de Producción Pecuarias (UPP) registradas en el Valle de Uxpanapa, se destinan un total de 16 627 hectáreas que dan como resultado una producción promedio anual de 8 622 cabezas de bovino que son trasladados a distintas zonas del territorio mexicano para ser sacrificados o finalizados en corrales.

Problemática	Propuesta
Los productores compran insumos al por menor.	Establecer alianzas entre ganaderos para lograr adquisición de insumos al por mayor, con menor costo.
Bajos índices de productividad y carencia de medios tecnológicos.	Capacitaciones a productores con nuevas técnicas de manejo y producción bovina.
No existe una relación directa entre los ganaderos y las industrias formales transformadoras o finalizadoras de bovinos.	Buscar mercados regionales y nacionales con la finalidad de tener relación directa.
Los hatos carecen de atención sanitaria.	Coordinación con SEDARPA para reforzar las campañas de control y erradicación de enfermedades zoonóticas.
Los modelos de producción ganadera son	Impartir capacitaciones de manejo

extensivos y no consideran elementos de conservación ambiental.	regenerativo y sustentable de praderas, así como; de nuevas técnicas en producción bovina.
Falta de equidad de género en el ámbito.	Reconocer promover a la mujer indígena en la participación activa en los distintos eslabones de la cadena de valor

Plan de Acción

- Creación o fortalecimiento de las organizaciones de productores para negociar sus productos.
- Introducción de innovaciones tecnológicas.
- Diversificación y reorientación del modelo productivo.
- Promoción de instrumento financieros para la ganadería sostenible
- Capacitaciones a productores con temas de innovación en tecnología pecuaria y manejo intensivo de praderas.
- Incremento de la producción ganadera.
- Generación de valor agregado para las cadenas de producción sostenible

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Producir alimentos de calidad.	Servicio de asesoría y desarrollo de capacidades en la producción intensiva y variedades de razas bovinas.	Ton/Ha - Ua/UPP
Mejorar la rentabilidad del sistema.	Búsqueda de proveedores de insumos de calidad y a costos menores para la distribución entre UPP.	Número y magnitud de las ferias agrícolas – ganaderas realizadas al año.
Valor agregado.	Fomento y acompañamiento técnico en la transformación de productos pecuarios.	Registro de economías locales con la venta de subproductos.
Nuevas tecnologías.	Apoyo para la instalación de represas para captación de agua para bebederos bovinos y e instalación de galeras de manejo.	Cantidades y tipos de represas y galeras instaladas en diferentes UPP del municipio.
Generación de empleos.	Aumentar la eficiencia productiva y económica de los pequeños ganaderos	Empleos generados en unidades de producción por año.
Mitigar efectos de inestabilidad climática.	Mejoramiento de los servicios ambientales y la biodiversidad	Hectáreas de praderas de agostadero reforestadas por año.

Maíz de Alta Productividad

En México, el maíz forma parte de nuestra alimentación diaria, es el cultivo de mayor presencia en el país, constituye un insumo para la ganadería y para la obtención de numerosos productos industriales, por lo que, desde el punto de vista alimentario, económico, político y social, es el cultivo agrícola más importante.

Descripción del Eje Rector

Impulsar una política que combina los principios de inclusión y bienestar social, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones indígenas en condición de pobreza extrema, favoreciendo la comercialización de los excedentes con una eficaz coordinación interinstitucional y la participación del sector privado.

El sector tiene la visión de fortalecer la productividad, la competitividad, y la modernización promoviendo la diversificación, el incremento del valor y volumen de la producción, asegurando estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria que contribuyan a lograr un municipio próspero.

Objetivos

- Promover la sustentabilidad y la productividad agrícola en las áreas de cultivo del Valle de Uxpanapa.
- Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.
- Generar oportunidades de empleo en las mismas localidades.
- Combatir la pobreza rural y elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.
- Promover economías de escala en la producción agropecuaria, que generen mayor valor agregado.
-

Estrategia General

- Impulsar acciones de capacitación e innovación en el campo.
- Impulsar políticas de inclusión y bienestar social, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria en las poblaciones indígenas.
- Favorecer la tecnificación y diversificación de granos, generando excedentes que favorezcan la comercialización.

Meta

Impulsar la siembra de maíz con características genéticas notables en el Valle de Uxpanapa, aumentando los rendimientos en las cosechas, cumpliendo con la autosuficiencia alimentaria y generando excedentes para ser llevados al mercado, contribuyendo así; al mejoramiento de la economía familiar.

-Autosuficiencia alimentaria.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

-Promover economías de escala en la producción agropecuaria, que generen mayor valor agregado.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

Diagnostico

El volumen del maíz blanco satisface en su totalidad la demanda nacional y su principal uso es en el consumo humano. La producción de maíz amarillo satisface el 24% de los requerimientos nacionales; se usa principalmente en la alimentación animal y elaboración de productos industriales.

A nivel nacional se cuenta con un registro de 1 209 277 hectáreas destinadas a la siembra de Maíz, con una producción promedio de 6.912 Ton de grano por hectárea.

El estado de Veracruz cuenta con un registro de 194 268 hectáreas destinadas a la siembra de maíz, con una producción promedio de 2.494 Ton de grano por hectárea.

Uxpanapa cuenta con un padrón de maiceros del que se tiene registro de 2 566 pequeños productores en 3 227.5 hectáreas destinadas para esta actividad agrícola.

La mayor parte de la superficie destinada para la siembra de maíz-grano en México en el ciclo otoño – invierno se siembra en el mes de noviembre, mientras que en primavera – verano en el mes de junio

Problemáticas	Propuestas
Alto costo en insumos	Organizar a trabajadores agrícolas para establecer alianzas comerciales para la adquisición de insumos a mayor escala y con precios accesibles.
Falta de innovación tecnológica en el cultivo de granos.	Establecer alianzas institucionales para capacitación a productores con innovaciones en la siembra y producción de granos.
Baja productividad en las cosechas	Impulsar el uso de granos con mejores características genéticas que se refleje en la obtención de mejores cosechas.
Problemas recurrentes con desastres naturales.	Concatenar alianzas con instancias aseguradoras para evitar pérdidas totales en las siembras.
Desaprovechamiento de recursos	Difundir los diferentes usos de la materia prima en distintos ámbitos pecuarios y comerciales, dando valor agregado al producto.

Plan de Acción

- Impulsar y difundir esquemas de producción y comercialización, adecuadas a las zonas de cosecha.
- Ampliar la transferencia de tecnología de las zonas agrícolas del Valle de Uxpanapa.
- Promover y contribuir al uso de semillas de alta productividad en las áreas de siembra.
- Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos para favorecer cultivos sustentables.
- Promover equidad en la cadena de valor.
- Generar excedentes en las cosechas que tengan valor comercial, para impulsar la escomía local.

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Sustentabilidad y productividad agrícola.	Recuperar la productividad del suelo.	Índice la calidad del suelo de la unidad de producción atendida.
Modernizar la actividad.	Capacitación a productores con temas de producción de maíz de alta productividad.	Número de tecnologías incorporadas a los sistemas de producción.
Mejorar la rentabilidad de la producción.	Apoyo a productores mediante la adquisición de semillas y abonos orgánicos que aseguren niveles de producción aceptables.	Numero de bultos de semillas distribuidas a productores de maíz en el territorio.
Generación de empleos.	Aumento de la producción mediante el uso de nuevas técnicas agrarias que repercutan en la generación de empleos locales.	Número de personas contratadas por ciclo de cosecha, por unidad de producción atendida.
Combatir la pobreza y elevar el bienestar social.	Venta de producción excedente.	% de producción vendida del total obtenido por ciclo de la unidad de producción atendida.

Citricultura Integral

Los cítricos tienen su origen en zonas tropicales y subtropicales del sur de Asia. No son muy exigentes con el tipo de suelo, pero crecen mejor en suelos bien drenados y ligeramente ácidos; de ellos surgen diferentes tipos de frutos (agrios o agridulces) según la especie de la planta.

Descripción del Eje Rector

El eje rector se basa en un sistema de innovación local en el cual los actores centrales de la cadena de valor de la región introduzcan tecnologías sostenibles que podrán adoptarse a sus procesos de producción para elevar su productividad, adaptarse y ser más resilientes a los efectos del cambio climático. Además, tiene el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, garantizando alimentos en cantidad y con la calidad que el mercado exija.

Objetivos

- Garantizar patrones para ser utilizados en la enjertación de plantas de cítricos con certificación y garantía de adaptación y productividad futura.
- Aumentar la eficiencia económica de las unidades de producción.
- Mejorar las condiciones para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento.

- Incrementar y diversificar la producción para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y los requerimientos del mercado.
- Aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el auto abasto y el desarrollo de mercados regionales.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia General

- Fomentando prácticas culturales más eficientes y manejo integral de plagas y enfermedades.
- Capacitar a los productores para el manejo integrado al cultivo, uso adecuado de pesticidas, análisis de suelo para identificar la mejor variedad por micro región productiva.
- Fomentar el reordenamiento productivo para trasladar la oferta citrícola a las fechas de mayor demanda del consumidor.
- Fomentar la reconversión de la citricultura, priorizando las acciones de rentabilidad y productividad en toda la cadena productiva.

Meta

Establecer una alianza con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), integrándolo como aliado tecnológico para desarrollar y planear los esquemas de trabajo que permitirá mejorar la productividad y rentabilidad, permitiendo un desarrollo sustentable de la cadena citrícola.

Integrar a la población citrícola del Valle de Uxpanapa con procesos productivos eficientes y competitivos, generando empleos con arraigo en actividades agrícolas, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permitan aprovechar las oportunidades del mercado.

-Incrementar y diversificar la producción para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y los requerimientos del mercado.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

-Aumentar la eficiencia económica de las unidades de producción.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo,		

			edad y personas con discapacidad.		
--	--	--	-----------------------------------	--	--

Diagnóstico

Los cítricos son frutos de alto consumo en México y uno de los principales productos de importación. Cada uno tiene sus características que lo distinguen; México es el segundo exportador de limón a nivel mundial con 12.29% del valor de las exportaciones mundiales y la naranja fue el cultivo perenne con la mayor superficie sembrada en 2016, con 335 336 hectáreas.

Actualmente se satisface el 100% de los requerimientos nacionales con producción interna; así mismo, las importaciones mundiales han aumentado 54.76% en la demanda de Limón y 28.5% de Naranja en la última década, lo que ha generado un aumento en las exportaciones mexicanas principalmente con destino a Estados Unidos, Países Bajos y Reino Unido.

Veracruz, destaca a escala nacional en producción de naranja con más de dos mil toneladas, con lo que aporta cuatro de cada diez pesos por la venta de este cítrico; además, es la principal entidad productora de limón persa con una superficie de 37,864.27 hectáreas, una producción de 519,914.99 toneladas al año, un rendimiento promedio de 13.84 toneladas por hectárea, y un valor total estimado de la producción de 1 millón 528 mil pesos.

El Valle de Uxpanapa cuenta con un total de 950 hectáreas dedicadas al cultivo de cítricos; de las cuales, 650 hectáreas se enfocan al cultivo de naranja y 350 hectáreas son destinadas a la producción de limón persa.

Problemáticas	Propuestas
Elevados costos en la adquisición de plantas de calidad.	Establecer viveros certificados, con plantas que garanticen las características genéticas deseables, en localidades del municipio de Uxpanapa.
Elevado costo en los insumos requeridos en las diferentes etapas de producción.	Organizar a trabajadores citrícolas para establecer alianzas comerciales para la adquisición de insumos a mayor escala y con precios accesibles.
Baja tecnificación y capacitación en el campo.	Fomentar capacitaciones con personal experto en el todo el proceso productivo.
Baja rentabilidad.	Buscar un mercado directo entre centros de acopio y productores.
Cosechas desalineadas al mercado.	Impartir asesorías técnicas especializadas en el manejo de la planta con el fin de establecer las cosechas en los mejores tiempos al mercado.
Uso excesivo de agroquímicos.	Promover el uso de promotores de crecimiento orgánicos, a través de capacitaciones en su uso y producción.

Plan de Acción

- Vinculación tecnológica, teniendo como aliado al INIFAP.
- Establecer viveros certificados en la producción de plantas de calidad en el Valle de Uxpanapa.
- Fortalecimiento de la organización de trabajadores citrícolas, a través convocatorias a reuniones y coordinando acciones.
- Promover la modernización y equipamiento de las unidades de producción y comercialización
- Impulsar talleres de capacitación sobre aspectos de sanidad vegetal, inocuidad y buenas prácticas agrícolas.
- Determinar los requerimientos de los eslabones de la cadena productiva

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Garantía en los patrones usados en las plantas utilizadas en las plantaciones.	Implementación de viveros locales especializados en la producción de plantas de cítricos de calidad.	Número de hectáreas sembradas por año, con planta de los viveros supervisados.
Eficiencia económica.	Incremento del valor de la producción de cítricos de las unidades de producción.	\$/Ha
Superar los retos comerciales.	Capacitaciones para mantener la producción en periodos de más necesidad en el mercado.	Numero de capacitaciones impartidas por zona citrícola ubicada.
Aumento y diversificación de la producción.	Gestionar paquetes tecnológicos a bajos costos para la distribución en las diferentes unidades de producción.	Número de hectáreas beneficiadas con los paquetes tecnológicos por año.
Aumento de la capacidad productiva y cadena de valor.	Servicio de asesoría y desarrollo de capacidades.	Número de productores atendidos.
Sustentabilidad con los recursos naturales.	Estudios básicos de análisis de suelos.	Número de estudios elaborados; número de hectáreas con diagnósticos de suelo.

Acuicultura Sustentable

En el Estado de Veracruz se cultivan diferentes variedades de Tilapia, y esto depende directamente de las granjas de crías, es decir del eslabón inicial de la cadena. La acuicultura es una de las actividades de mayor crecimiento en el sector agropecuario, por ello despierta el interés de diversos inversionistas.

Descripción del Eje Rector

El eje rector está constituido por cuatro grandes secciones, la primera que es referente a la descripción del estado actual de la cadena productiva estudiando eslabón por eslabón, la segunda que esta avocada básicamente al análisis de los proveedores de insumos para todos y cada uno de los eslabones de la cadena productiva, la tercera estudia la demanda e integra el mercado y finalmente se integra la información y se hacen propuestas de programas. El programa de acuicultura es un importante instrumento para impulsar la inversión en el sector, la incursión de nuevos productores y abordar temas de planeación. Cobra particular relevancia porque durante muchos años no existía un instrumento de fomento a la actividad, pese al creciente papel de la acuicultura y la pesca como fuentes de alimentos de alto nivel proteico para el consumo humano.

Objetivos

- Impulsar la creación de Unidades de Manejo Acuícola (UMAC) con sus respectivos planes de manejo, lo anterior para lograr el desarrollo, ordenado y sustentable de la acuicultura.
- Aprovechar y preservar la biodiversidad y los ecosistemas bajo principios de sustentabilidad.
- Promover el consumo de la producción acuícola y diversificar el mercado.
- Mejorar la eficiencia de la producción para ofertar el producto a precios competitivos.
- Desarrollo y transferencia de tecnologías para el uso de dietas alternativas y/o complementarias.

Estrategia general

- Promover la instalación de granjas especializadas en el cultivo de crías de especies acuícolas cultivables en Valle.
- Transferencia de tecnología tanto para el insumo biológico como para la engorda de especies acuícolas que optimicen la producción.
- Mejorar las condiciones de las granjas empresariales e incrementar la productividad.
- Establecer alianzas estratégicas con centrales de abastos regionales y pescaderías a través de los centros de acopio.

Metas

Construir un sector acuícola productivo y competitivo que contribuya a la seguridad alimentaria y la sustentabilidad, en un marco participativo y de transparencia. En este contexto, la principal meta es lograr una producción municipal consolidada, es decir se deberá transformar la estructura tipológica de la producción, invirtiendo ésta a que todos productores puedan ser clasificados como empresarios, en lugar de estar en la clasificación de iniciales (sin experiencia, sin productividad y sin recursos) mediante propuestas de programas y la promoción de capacitaciones que introduzcan el uso de nuevas tecnologías en la cadena de calor de la acuicultura.

-Promover el consumo de la producción.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Medición
---	----------

Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

- Mejorar la eficiencia de la producción para ofertar el producto a precios competitivos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

Diagnostico

Algunas estimaciones sugieren que la actividad acuícola en Veracruz está integrada por 2,500 productores, de ellos unos 950 son piscicultores de tilapia con diferentes niveles tecnológicos y productivos, basando en la producción señalada por los propios productores se observa que el 90 % de las unidades no alcanzan a producir 10 ton/año o se están iniciando en la actividad.

De acuerdo con datos estimados el consumo per cápita de pescado a nivel nacional es de 8.3 Kg, considerando como un dato alto de consumo se definió un rango más conservador de 0.5 a 2.5 Kg. de tilapia consumida anualmente por habitante del Estado de Veracruz.

Problemáticas	Propuestas
La mayoría de las unidades de producción de crías se encuentran en la zona centro del estado.	Instalar en el territorio uxpanapeño, granjas enfocadas a la producción de crías con variedades acuícolas cultivables en las diferentes zonas.
Falta información y sensibilización de los pescadores, sobre la importancia de acatar las normas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros.	Promover capacitaciones a productores enfocados en sustentabilidad y manejo de recursos acuícolas en el Valle de Uxpanapa.
El impacto del cambio climático y otros fenómenos ambientales	Difusión de mejores tecnologías que redunden en las nuevas formas de manejo tanto de las especies cultivadas como del medio ambiente
Gastos de elevados en la implementación de sistemas dedicados a la acuicultura.	Aprovechar las zonas naturales en las que los gastos se reduzcan al aprovecharse formaciones naturales que en la instalación de sistemas de producción.
Las preferencias del mercado local sobre productos pesqueros.	Promoción del consumo de especies acuícolas producidas localmente en cautiverio, generando un mercado local y regional, redituable para los empresarios dedicados.

Plan de Acción.

1. Ordenar y optimizar la administración y aprovechamiento de los recursos acuícolas con base en la elaboración de estudios específicos y proyectos, que garanticen la sustentabilidad de los recursos.
2. Fomentar el desarrollo integral de la acuicultura a través del fortalecimiento de la organización productiva, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica, tanto para los productores en lo individual como para los grupos de productores organizados
3. Concatenar alianzas con instituciones pertinentes para reactivar la inversión y capitalización de los productores acuícolas con el otorgamiento de apoyos para la modernización de la infraestructura, para el fortalecimiento de las cadenas productivas e incrementar la competitividad de la industria.

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Impulsar la creación de unidades de manejo acuícola.	Promoción de la actividad con factores de autoconsumo y comercio.	Número de unidades de manejo acuícolas instalados por año.
Aprovechar los ecosistemas bajo los principios de sustentabilidad.	Diseño de sistemas de cultivos que permitan bajar costos, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, bajo los principios de sustentabilidad.	Número de unidades instaladas en el territorio, bajo los principios de sustentabilidad.
Mejorar la eficiencia de la producción.	Gestión de paquetes tecnológicos de calidad, que incluyan insumos de calidad y precios accesibles para su distribución entre las unidades de manejo acuícola.	Numero de paquetes tecnológicos distribuidos en las unidades de manejo acuícola por año.
Desarrollo y transferencia de tecnologías.	Capacitaciones a emprendedores acuícolas con temas que comprendan toda la cadena de valor del sector.	Numero de capacitaciones impartidas al año.

Apicultura sostenible y sustentable

La apicultura es la técnica sustentable de crianza y cuidado de las abejas. A partir de ella, se obtienen diversos productos como la miel, la jalea real, el propóleo, la cera y el polen. En México esta actividad se ha practicado desde tiempos prehispánicos, siendo de gran relevancia socioeconómica y ecológica.

Descripción del eje rector

El eje rector de la apicultura en el municipio de Uxpanapa, tiene como objetivo marcar las directrices e implementar acciones y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, que proyecten a la apicultura rural como actividad estratégica para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

Objetivo

- Proponer la ejecución de una serie de planes, programas y la puesta en marcha de proyectos estratégicos, para que se permita a las y los apicultores indígenas desarrollar sus capacidades.
- Utilizar los recursos naturales para elevar el nivel de producción y la productividad y estar en condiciones de competir en precio y calidad a través de la incorporación de nuevas técnicas de producción en la actividad.
- Preservar la biodiversidad y los ecosistemas bajo principios de sustentabilidad.

Estrategia general

- ❖ Fomento a la actividad apícola.
- ❖ Asistencia técnica y capacitación a emprendedores apícolas.
- ❖ Lograr una competitividad agroalimentaria.
- ❖ Promover la sanidad e inocuidad apícola
- ❖ Obtener sustentabilidad y saneamiento de la apicultura.
- ❖ Elevar la producción apícola.
- ❖ Establecer un comercio local y regional con los productos obtenidos de la actividad.

Meta

La meta de este trabajo es argumentar el vínculo entre la apicultura, la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas ante los nuevos sistemas de producción y ecosistemas antropizados y afectados por el cambio climático.

-Vínculo entre la apicultura, la seguridad y soberanía alimentaria.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

-Elevar el nivel de producción y la productividad y estar en condiciones de competir en precio y calidad a través de la incorporación de nuevas técnicas de producción en la actividad.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

Diagnostico

México es el **quinto exportador** de miel en el **mundo**, esto quiere decir que sólo cuatro países lo rebasan en sus ventas a otros países.

En Veracruz, cerca de mil 400 familias participan de manera directa en la apicultura y reportan un inventario de 130 mil colmenas. Las principales regiones donde tiene lugar esta actividad son la Huasteca Baja, Totonacapan, Altas Montañas y el Sotavento.

A nivel nacional, la entidad es quinta en la generación de miel, siendo su aportación al mercado nacional (e incluso al internacional) de aproximadamente 4 mil 772 toneladas de las variedades mantequilla, mangle, azahares, pino-encino, cafetal y de monte, según el tipo de floración.

Problemáticas	Propuestas
Falta de capacitación a apicultores para producir valor agregado al producto obtenido.	Promover capacitaciones a apicultores, abarcando temas de impacto en la cadena de valor de la miel.
Poca disponibilidad de mano de obra especializada en apicultura.	Establecer alianzas con la secretaria de desarrollo agropecuario, rural y pesca (SEDARPA); para capacitaciones periódicas a personas interesadas en el conocimiento del ramo.
Uso indiscriminado sin control de plaguicidas que matan o afectan el sistema reproductivo, inmunológico y la longevidad de las abejas.	Proponer servicios de extensión agroecológica y acompañamiento técnico en los procesos de producción agraria en los que se difunda el uso y formulación de promotores de crecimiento orgánicos.
Deficiente infraestructura apícola.	Mejorar los ingresos de los apicultores a través de la búsqueda de un mercado regional, sólido y rentable.
No se aprovechan las reservas naturales para fines de investigación y preservación apícola.	Difundir a la apicultura como una actividad productiva y rentable en el municipio.

Plan de acción

- Fortalecer la organización del sector apícola.
- Fomentar la producción y productividad apícola sustentable (económica, social y ambiental).
- Impulso a la cadena de valor.
- Fortalecer el proceso de la gobernanza en el sector apícola.
- Desarrollar capacidades y habilidades en el sector apícola.

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Desarrollo de capacidades de productoras y productores indígenas.	Capacitación a apicultores, referentes a los componentes de la cadena de valor y su optimización productiva.	Número de capacitaciones impartidas por año.
Aprovechamiento de recursos naturales para la producción, mediante los principios de sustentabilidad.	Promoción de la actividad para la utilización del recurso natural bajo los principios de sustentabilidad.	Número de personas incorporadas a la actividad por año.
Aumento de unidades apícolas en el municipio.	Promoción de la actividad mediante talleres enfocados en la transformación del producto y búsqueda de mercado para lograr la rentabilidad.	Número de unidades de producción apícolas establecidas por año.
Preservar la biodiversidad y los ecosistemas bajo principios de sustentabilidad.	Difusión de los cuidados ambientales y manejo de residuos, en colaboración con la coordinación del área de ecología y medio ambiente para el aprovechamiento y extensión de especies apícolas cultivables.	Número de hectáreas reforestadas y aprovechadas en la implementación de la actividad.

Agroecosistemas (Traspatio)

El traspatio es considerado para su estudio como un agroecosistema, en el que el grupo doméstico campesino que lo gestiona relaciona diversas especies vegetales, animales, tierra, agua y la infraestructura y equipo.

La producción de alimentos en los solares familiares es de suma importancia debido que se produce una gran diversidad de alimentos y las familias del medio rural tienen un mayor acceso,

disponibilidad de alimentos y seguridad alimentaria, disminuyendo la dependencia de alimentos del exterior.

Descripción del eje rector

El eje rector establece fomentar la autosuficiencia alimentaria de la población uxpanapense, prioritariamente de las poblaciones con mayores índices de pobreza; contribuyendo al derecho de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficaces, eficientes, transparentes y con alto contenido de participación social, cumpliendo los requerimientos de insumos e infraestructura que son incentivos para promover la producción de alimentos y la generación de igualdad de oportunidades.

Objetivo

- Lograr la autosuficiencia alimentaria microrregional.
- Promover el consumo de alimentos producidos localmente, sanos y de calidad.
- Promover innovaciones y mejoras tecnológicas para la transformación de modelos productivos que generen ingresos y empleos.
- Generar empresas para la creación de empleos para las mujeres indígenas e ingresos que dinamicen el desarrollo microrregional.

Estrategia general

- Fomento de la actividad.
- Capacitaciones de productividad en la cadena de valor.
- Fomento de una cultura de protección ambiental a través de agroecosistemas.
- Desarrollo de proyectos en traspatios productivos y sustentables.
- Establecer mercados locales con el excedente de las cosechas.

Meta

Contribuir al mejoramiento, reactivación, rehabilitación y fortalecimiento a proyectos de traspatio de familias uxpanapenses, en situación de pobreza o pobreza extrema garantizando su seguridad alimentaria y motivando la producción de alimentos para autoconsumo; así como generar condiciones de comercio a través de venta de excedentes para garantizar alimentos y recibir ingresos.

-Lograr la autosuficiencia alimentaria en el municipio.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				Medición	
Federal	Estatal	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
2.1	2.1	2.1	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		

--	--	--	--	--	--

-Generar empresas para la creación de empleos para las mujeres indígenas e ingresos que dinamicen el desarrollo microrregional.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				Medición	
Federal	Estatad	Municipal	Indicador	Mensual	Anual
8.2	8.2	8.2	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.		
8.5	8.5	8.5	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		

Diagnostico

Los agroecosistemas agrupan cerca de 81% de las explotaciones agrícolas en América Latina y el Caribe; provee a nivel nacional, entre 27% y 67% del total de la producción alimentaria y ocupa el 12% de la superficie agropecuaria en México. El sistema de traspatio en el municipio de Uxpanapa se enfoca principalmente en la crianza y producción de cerdos y aves criollas que tienen el objetivo primordial del autoconsumo.

El traspatio genera 9.3% del ingreso familiar, y cobra mayor importancia en hogares en los que su principal fuente de ingresos son las actividades agropecuarias.

En México, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) considera a este tipo de actividad primordialmente de subsistencia, es decir, que contribuye a cubrir las necesidades básicas de la familia, con poco o nulo excedente para intercambiar o vender. También estima que existen más de 5 millones de familias con ganadería de traspatio.

Problemáticas	Propuestas
Disminución de las superficies disponibles por la fragmentación de solares.	Difundir el desarrollo del sistema en áreas ubicadas dentro de las zonas de producción pecuaria.
Desaprovechamiento de la producción de excedentes de la producción de los solares.	Promover capacitaciones y asesoría técnica para el aumento del uso de nuevas tecnologías.
Disminución de la diversidad de especies utilizadas a causa del alto costo de insumos, deficientes manejos productivos, etc.	Generar enlaces con empresas agropecuarias con la finalidad de obtener insumos de calidad y a bajos costos para la distribución en los agroecosistemas identificados.
Falta de mercado para los excedentes generados en la producción de estos sistemas.	Establecer alianzas con mercados locales en los que se distribuyan y venda de la producción generando un aumento en la economía familiar.

Plan de acción

- Acercamiento e información a las comunidades.
- Presentación de programas y capacitación.
- Capacitación e instalación de huertos.
- Seguimiento de los huertos.

Evaluación

Objetivos	Acciones	Indicador de resultados
Buscar la autosuficiencia alimentaria.	Promover la instalación de agroecosistemas en solares.	Numero de agroecosistemas instalados en el municipio por año.
Promoción el consumo de alimentos naturales.	Difusión de las ventajas del consumo de alimentos obtenidos naturalmente y formas le lograr la autosuficiencia alimentaria.	Número de personas introducidas a los agroecosistemas
Innovaciones y mejoras tecnológicas.	Capacitaciones enfocadas en la función y mejor funcionalidad de los sistemas de traspatio.	Numero de capacitaciones realizadas por año.
Creación de empleos locales.	Propuestas de programas enfocados al apoyo y productividad de los agroecosistemas para la generación de empleos.	Número de empleos generados y registrado por temporada de siembras.

Expectativas 2022 - 2040

Los sistemas de producción agrícolas y pecuarios garantizarán la seguridad alimentaria y al mismo tiempo promoverán ecosistemas saludables, apoyando la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales.

Las nuevas tendencias en los sistemas de producción deberán satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras de sus productos y servicios, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad, la salud ambiental y la equidad social y económica.

Aunado a esto, aumentar los ingresos de los productores agrícolas y pecuarios, como así también, aumentar el empleo. El conjunto de estos factores, ayudará a reducir la pobreza y el desempleo oculto. Además, el aumento de la productividad agrícola conducirá a la disminución de los precios de los alimentos, lo que también contribuirá a reducir la pobreza.

Programación y Presupuesto

Para cumplir con lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y tomando como base las necesidades y prioridades para atender las propuestas expuestas en este documento, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución. El Municipio de Uxpanapa está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. Estas previsiones presupuestarias para el Plan Municipal de Desarrollo, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas locales.

Gráfica 1. Disposición de recursos financieros para el ejercicio 2022 del ayuntamiento de Uxpanapa



Fuente: Propia con información de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2022 Ayuntamiento de Uxpanapa.

De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022 el ayuntamiento obtendrá \$104,888,639.37 de los cuales \$100,262,397.00 provienen de la Federación y solo 3,680,095.08 provienen por la recaudación fiscal e ingresos por convenios por \$946,147.29. Los ingresos se conforman por los fondos de FISMDF y FORTAMUNDF (aportaciones 74%), Participaciones Federales (19%) Ingresos Fiscales (4%), ingresos extraordinarios Federales (1%) e ingresos por convenios (2%)

Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISMDF)

El fondo FAIS posee lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar, mismos que poseen como prioridad el beneficiar directamente a la mayor parte de población que se encuentre en niveles altos de pobreza y con un alto nivel de rezago social, el gobierno municipal se regirá por dichos lineamientos buscando siempre generar el bienestar social en su mayor posibilidad.

Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF)

Este fondo se destinará en su mayor parte a la ejecución de obras y acciones que satisfagan las necesidades sociales; Construcción/mantenimiento/ampliación de infraestructuras (calles, escuelas, centros médicos, techados, etc.), atención de necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de los ciudadanos y de la protección civil ante desastres naturales y obligaciones financieras como la deuda pública, siempre y cuando las reglas de operación emitidas por órganos competentes así lo permitan.

Recursos Extraordinarios

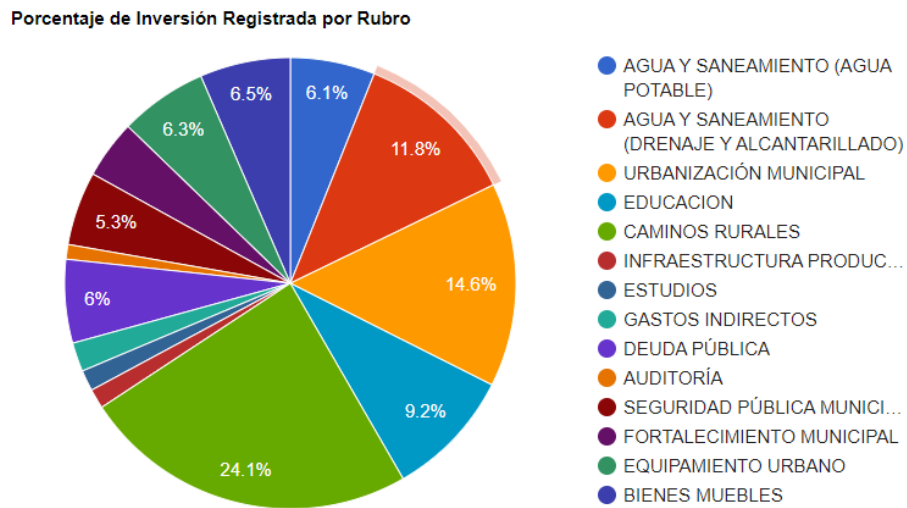
Estos recursos pueden provenir de la Federación, el Estado, o algunas otras fuentes externas, y su radicación hacia el municipio, en muchas de las ocasiones dependen de las gestiones que realizan los funcionarios municipales con las estancias antes mencionadas. De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022, se estiman ingresos para el ayuntamiento de Uxpanapa por \$3,520,861.29.

De acuerdo a la información anteriormente analizada en los que respecta al ejercicio 2022, La propuesta de asignación anual de recursos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje del Plan Municipal de Desarrollo, prevé una distribución apegada a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	Importe a Invertir
Agua y saneamiento(drenaje y alcantarillado)	0.4 %	\$255,000.00
Agua y Saneamiento drenaje	2.8 %	\$1,930,871.00
Urbanización municipal	14.3%	\$9,867,613.00
Electrificación	1.6 %	\$1,136,700.00
Salud	3.1%	\$2,125,000.00
Caminos rurales	45.2%	\$31,213,137.48
Infraestructura productiva	2.9 %	\$2,035,000.00
Deuda pública	3.9%	\$2,693,260.00
Seguridad pública municipal	10.4 %	\$7,156,468.00
Auditoria	2.6%	\$1,783,000.00
Fortalecimiento municipal	3.6 %	\$2,505,298.00
Equipamiento urbano	8.1 %	\$5,620,000.00
Bienes muebles	0.6 %	\$430,000.00
Planeación municipal	0.4%	\$250,000.00
Estímulos a la educación	0.2%	\$124,000.00
Total	100 %	\$69,125,347.48

Fuente: Basado de ORFIS (Sistema COMVER 2022)

Gráfica 2. Distribución del presupuesto por ejercicio 2022



Fuente: ORFIS 2022

La tabla y gráfica anterior presenta los recursos que obtendrá el ayuntamiento en el ejercicio 2022 del ramo 33 (FISMDF y FORTAMUNDF) y de qué forma se distribuirán. Se aprecia también que las erogaciones programadas se alinean a los ejes rectores del este plan y buscan un objetivo en específico; detonar el desarrollo del ayuntamiento de Uxpanapa.

Se estima que en los 4 años de la gestión municipal el ayuntamiento obtendrá \$419,554,557.48 (de acuerdo a las predicciones históricas de la Ley de Ingreso emitida por SEFIPLAN) con los cuales podrá ejercer las acciones especificadas en este documento. Como se puede percibir, los ingresos por ramo 033 es el programa presupuestario del cual se puede disponer con mayor amplitud para la ejecución de acciones, metas y objetivos plasmados en este plan, que, de acuerdo a las estimados de la Federación, se percibirá un aproximado de \$390,686,756.00, sin considerar los ingresos que se obtengan por recursos del fondo FAIS, los cuales se pueden obtener por medio de compromisos financieros. Sin duda estos recursos fungen como los programas presupuestarios clave para el logro de los objetivos y metas plasmadas en este plan de desarrollo municipal.

Implementación del Gobierno Abierto

En la Administración Municipal, Cambio de Paradigma

Cambio de Administración en la hacienda pública de Uxpanapa: Gobierno Abierto

El gobierno abierto como modelo de gobernanza integral

En la búsqueda del desarrollo de mecanismos que permitan la eficiencia en las acciones gubernamental, en los últimos dos siglos los esfuerzos de las y los teóricos y políticos por generar condiciones para que las instituciones públicas tengan un alcance efectivo hacia las y los gobernados nos ha llevado a la evolución de lo que conocemos como gobernanza que es una herramienta para generar una gobernabilidad pacífica y enfocada al bienestar público.

El concepto de gobernanza ha sido acuñado desde hace más de 30 años en el contexto de la guerra fría y sigue transformándose constantemente, sin embargo, reviste elementos universales aceptados como lo son la participación de actores no gubernamentales en los asuntos públicos para la definición y orientación de políticas públicas que permitan garantizar a las personas una vida adecuada y digna.

La gobernanza se denomina por la Real Academia de la Lengua Española como “al arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

Este nuevo modelo político surge en 1989 por un informe del Banco Mundial sobre el manejo político y económico de los países africanos, pero es hasta 1992 que se establece de manera precisa como “una gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos (World Bank, 1992). Es entonces que debemos entender que la gobernanza se basa en el análisis de las acciones institucionales que realizan las dependencias gubernamentales basadas principalmente en el binomio que surge del interés y vinculación entre las y los gobernantes y los gobernados.

De acuerdo con los estándares internacionales, un Gobierno debe presentar un conjunto de características para poder aspirar a obtener estos beneficios potenciales, y poder ser calificado como “abierto”. A continuación, se enlistan dichas características:

- **Transparencia proactiva.** Es decir, más que las acciones y que los individuos responsables de la misma estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir

información relevante de manera comprensible, comprende el hecho de que el gobierno emprenda por voluntad propia estrategias y políticas hacia la apertura de su proceso.

- Participación, accesibilidad e inclusión. Un Gobierno Abierto considera fundamental la participación de la sociedad para la toma de decisiones, por lo que implementa medidas que hagan accesible la información a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Es decir, que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles por los ciudadanos.
- Creación colaborativa. Un Gobierno Abierto privilegia los métodos que promuevan la creación de redes. Así, se privilegia el intercambio de información entre dependencias, ciudadanos y distintos actores con el objetivo de hacer más eficiente y cercana la Administración Pública.
- Capacidad de respuesta. Un Gobierno Abierto es capaz de dar seguimiento y canalizar las nuevas demandas, ideas, y necesidades que presenta la ciudadanía y le facilita la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones en cualquier nivel.

En efecto, el gobierno abierto prioriza tres elementos o pilares de los cuales busca su interacción para alcanzar el mayor bienestar posible como son la transparencia, la colaboración, pero sobre todo la participación ciudadana, centrando a las personas de nueva cuenta en la construcción, desarrollo, seguimiento, implementación y evaluación de la eficacia de las políticas públicas.

Como se observa en el análisis conceptual de la gobernanza y su dimensión en el gobierno abierto, la ciudadanía es quién poco a poco se coloca ahora en el centro de las políticas y acciones gubernamentales que alimenta el aparato burocrático del estado y cuyo objetivo permite contribuir al bien público temporal. El gobierno abierto radica fundamentalmente en que la ciudadanía conozca de manera clara y transparente la realidad de las acciones que implementan los gobiernos, los resultados que se obtienen, pero sobre todo los retos que aún quedan pendientes de resolver.

La transparencia y el acceso a la información es sin duda un derecho humano y fundamental, el cual está consagrado en nuestra Carta Magna y que debe ser ejercido libremente por los ciudadanos que quieren conocer sobre las acciones que implementan los órdenes de gobierno de cualquier nivel.

Garantizar el derecho humano del acceso a la información es un mecanismo que los gobiernos democráticos han implementado y que coadyuva a la lucha contra la corrupción, además permite que las personas, al tener mejor conocimiento real de los problemas, puedan ser partícipes en la solución.

Lo anterior, representa para Uxpanapa un importante cambio paradigmático del actuar institucional ya que con el gobierno abierto se empieza a transformar el modelo vertical de toma de decisiones por un modelo horizontal que permite que ciudadanía y gobierno trabajen conjuntamente, garantizando la participación ciudadana efectiva.

A esta iniciativa local integra a la Tesorería Municipal, La Contraloría Interna y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Atribuciones municipales sustantivas	Objetivos de Desarrollo Sostenible											
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico			Desarrollo Ambiental			Igualdad	
	1 Sin Pobreza	2 Crecimiento económico	3 Salud y bienestar	16 Ciudades y comunidades resilientes	4 Educación de calidad	8 Crecimiento económico calificado	9 Industria, innovación e infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles	13 Acción del clima	15 Vida de ecosistemas terrestres	5 Igualdad de género	17 Alianzas para lograr los objetivos
Art. 115												
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales												
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios												
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.												
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.												
Otorgar licencias y permisos para construcciones												
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia												
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.												
Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales												

Bibliografía

Consultado el día 10 de Abril de 2022 y disponible en:

<https://guiadeldocente.mx/ley-general-de-educacion-nueva-escuela-mexicana-tema-clave/>

Consultado el día 11 de Abril de 2022 y disponible en:

https://www.sev.gob.mx/v1/files/2019/09/Gaceta_Oficial_no_356_Protocolos.pdf

[Problematika Cultural \(problematika-cultural.blogspot.com\)](http://problematika-cultural.blogspot.com)

[cultura y metas - Buscar \(bing.com\)](http://cultura-y-metas-buscar.bing.com)

[Dirección General de Bibliotecas - Secretaria de Cultura](http://www.invedem.gob.mx)

http://www.invedem.gob.mx/wp-content/uploads/sites/26/2020/02/manual_Obra_revision.pdf

file:///C:/Users/ENSERES/Desktop/metas_21.pdf

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/UXPANAPAN_2021.pdf

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/UXPANAPAN_2021.pdf

<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2019/01/25/indice-de-los-derechos-de-la-ninez-mexicana/>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqdnna.htm>

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_Veracruz.pdf

https://www.sev.gob.mx/v1/files/2019/09/Gaceta_Oficial_no_356_Protocolos.pdf

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/informacion-socioeconomica-por-municipio/cuadernillos-municipales/>

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo104168.pdf>

<https://www.mimp.gob.pe/files/Plan-de-accion-conjunto-2019.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/Cero-Tolerancia-hacia-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf>

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/Veracruz/sistema_veracruz.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

<file:///C:/CONSENSO%20DE%20MONTEVIDEO.pdf>

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Veracruz/D/Ley%20del%20Instituto%20Veracruzano%20de%20las%20Mujeres.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf

<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>

[Decreto_San%20Felipe%20II%2003-01-31-07-2017.pdf](#)

[San-Felipe-II_03012017_31072017.pdf \(veracruz.gob.mx\)](#)

[02-Areas-Naturales-Protegidas RECTOR.pdf](#)

[LEY DE EQUILIBRIO Y PROTECCION AL AMBIENTE.pdf](#)

[Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente \(diputados.gob.mx\)](#)

[SEDEMA \(veracruz.gob.mx\)](#)

[comision permanente de medio ambiente recursos naturales y aguas \(legisver.gob.mx\)](#)

[gestión integral de residuos pdf.](#)

[ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)

[solidos/mexico%20residuos.pdf](#)

[programa_municipal_para_la_gestión_integral_de_residuos_sólidos%20\(1\).pdf](#)

[Uxpanapa: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](#)

[Día Internacional de la Mujer Indígena 2018 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

[Comisión permanente de medio ambiente recursos naturales y aguas \(legisver.gob.mx\)](#)

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2021/04/Ley-de-Desarrollo-Rural-Sustentable-07012021.pdf?msclki>

Ley para el desarrollo, equidad y empoderamiento de la mujer rural veracruzana (pdf)

- Rojo Martínez, Gustavo Enrique, 2015, Análisis de la problemática de carácter técnico-económico del proceso productivo del hule en México, Universidad nacional autónoma indígena de México, El Fuerte, México.
- Rojo Martínez Gustavo E., 2011, El ciclo del hule en México, Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte, México.
- Comisión nacional forestal, 2001, Programa estratégico forestal para México 2025, 1ra Edición.
- Consejo latinoamericano de ciencias sociales, 1997, El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad, 1ra Edición, México, UNAM.
- Sistema de información estadística y geográfica del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), 2020, Cuadernillos Municipales 2020.
- Secretaría de finanzas y planeación, Subsecretaría de planeación, 2020, Región Olmeca, Gobierno de Veracruz.
- Partido acción nacional, 2017, Veracruz-Llave y sus principales actividades económicas. Zona 10: Olmeca. Producción agrícola y ganadera como actividad ganadera, Noviembre 2017, Directivo estatal Veracruz.
- Arreaga Donis Miguel Eduardo, 2014, Estructura de la cadena de valor del hule natural de los pequeños productores de flores costa cuca Quetzaltenango, Tesis de Grado, Universidad Rafael Landívar, Guatemala de la Asunción.
- Martínez Gonzales Ana Alicia, 2013, Evaluación del cumplimiento ambiental y propuesta de plan de acción de mejora de un beneficio de hule en el estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.
- Martínez García Angie Natalia, 2019, Factores potenciales de la cadena productiva del caucho como alternativa de desarrollo sostenible y competitivo en el desarrollo del META, Universidad santo Tomás, Villavicencio, Colombia.
- Gobierno del Estado, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, 15 de Septiembre 2020, Xalapa – Enríquez, Veracruz.
- Fernández L. Juan, Fernández María Ignacia, Soloaga Isidro, 2019, Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, México.
- Alcalá Pavón Ixayak, 2008, Prospectiva del subsector pecuario en el estado de Veracruz, Profesionales desarrollando empresas mexicanas S. A. de C. V. Veracruz.
- Dirección general de políticas agrarias, Plan nacional de desarrollo ganadero, 2017, Organización de las naciones unidas para para la alimentación y la agricultura, República del Perú.
- Grupo de trabajo de ganadería sustentable de bajas emisiones, 2016, Plan de ganadería sustentable de bajas emisiones e Chiapas, Alianza México Redd, Chiapas.
- Rodríguez Cabrera Rocío, 2016, Variedades y patrones de cítricos *Citrus* sp de productores en Tuxpan, Ver. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad Veracruzana, Tuxpan, México.

- Revista biológico agropecuaria Tuxpan, 2014, Análisis de los costos de producción del Limón persa en el municipio de Tlapacoyan, Veracruz, Editorial Agrícola Tuxpan, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Reta Mendiola Juan Lorenzo, Programa maestro tilapia para el estado de Veracruz, Colegio de postgraduados, Veracruz, México.
- Centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, 2020, La agricultura y su relación con la pobreza en México, Palacio legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.
- Secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, 2013, La acuicultura: una alternativa para la alimentación en México, México, Distrito Federal.
- López Esquivel Gabriel, Ruelas Monjardin Laura Celina, 2021, Propuesta para impulsar el desarrollo sustentable en la acuicultura mexicana, 1ra edición (PDF), Centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria, Ciudad de México.
- Vásquez – Fuentes, Y.G.; D.L. Quiroz García, 2019, Análisis palinológico de mieles *Apis mellifera* (Apiade), Estado de Morelos, México, Escuela nacional de ciencias biológicas, México, DF.
- Parra Canto Ana Rosa, 2016, Instrumento rector apícola del municipio de Calakmul, Campeche, Compañía tipográfica Yucateca, S.A. de C.V., Peten, Guatemala.
- Silva Rivera Evodia, Martínez Valdés Valentina, Lascurain Maite y Rodríguez Luna Ernesto, 2018, De la recolección a los agroecosistemas: soberanía alimentaria y conservación de la biodiversidad, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver. México.
- Colegio de Postgraduados-Montecillos, 2018, Diversidad y prácticas de crianza de animales domésticos en traspatio, índice de revistas mexicanas de divulgación científica y tecnológica, Guerrero, México.
- <https://www.gob.mx/siap>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- Fao.org

Anexo 1.

Evidencia fotográfica de la consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025.

Evidencia consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Agustín Melgar – Mejoramiento de infraestructuras en escuelas públicas.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Poblado 5 – Mantenimiento de caminos rurales.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Hermanos Cedillo – Reforzamiento de infraestructura deportiva.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Benito Juárez (Polígono7) – Participación del sector ganadero para el mejoramiento de UPPs.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Niños Héroes – Participación empresarial en el tema de rezago social.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Poblado 10 – Integración del consejo municipal de participación escolar.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Nuevo Acapulco – Reunión de representantes de las diferentes culturas de la región suroeste del municipio.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Almanza (Pob. 6) – Mejoramiento de infraestructura social.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Benito Juárez (La Raya) – Participación del sector hulero en la cadena de valor.



Evidencia Consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo 2022 – 2025

Eji. Poblado 10 – Reunión informativa de la agenda 2030 agentes y sub-agentes municipales.

